

RAMA 20

1892

a

1893

8



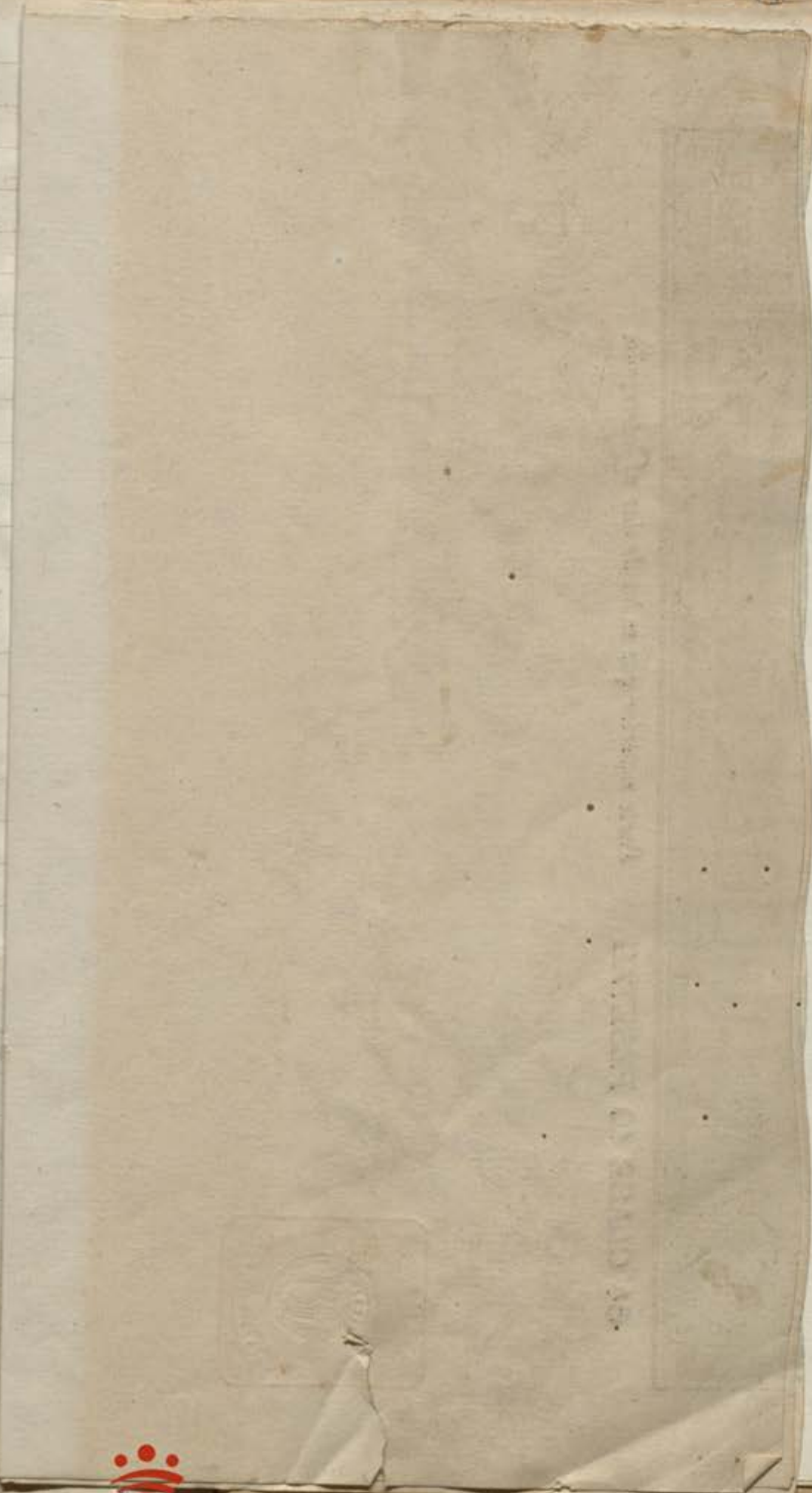
LA MINERVA

PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Libro de
Ayuda
de...

Badajoz. — PLAZA DE LA

... de mil
...
... para con
... enferma le
... cicio D. Joa
... Unidos, Jm
... de Hainz
... esta la u
... de la su
...
... Municipio
... los meses d
... su defension
... iales.
... tanto la u
... tio.
...
...
...
...
... de mil
...
... de los Curas
... este dia
...
...
... por enfermedades del ...



PROVINCIAS.

ANNO DE 1000
FABDA N.º DEL

REPÚBLICA ESTADAL

*de la parte de mil
yuntamiento
ciones para co
lador en forma de
en servicio de los
de los señores y
señores. Hacia
Muestra la se
ectura de la co*

*por Juan Martínez
Todos los meses de
ante de su referencia
y oficiales.
y se baste la se
certifico.*

*en fecha
de
Juan Martínez*

*de la parte de mil
Ayuntamiento de Com
ciones de las Cortes
ria de este día
de Juan Martínez*

Gato y Castañeda por enfermedad del Sr. Martínez



DEL
TIMBRE
DE
1892
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0.021.156





ANO DE 1900
 PROVINCIAS.
PAGOSA ESTANDE
 FABCA N° DEL

*de cura de mil
 Ayuntamiento de
 comisiones para ex
 lador en forma de
 en servicio D. Jea
 de los señores Jm
 Amilo. Hacia
 Abierta la se
 tura de la co
 Juan Murillo
 todos los meses d
 nte de su referencia
 oficiales.
 se le baste la se
 certifica.
 Juan Murillo
 Jefe de
 Juan Murillo*

*de cura de mil
 Ayuntamiento de
 comisiones de la Com
 ria de este dia
 D. J. paguier*

Gata y Castañeda por enfermedad del Sr. Jefe de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0.021.157





1700000000

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



PROVINCIAS.

ANNO DE 1900

RESPONSAL ESTADAL

FABRICA N.º DEL

de curso de mil
 Ayuntamiento
 comisiones para con
 lador en forma de
 en servicio D. Joa
 de las Heras y
 Amilo. Hacia
 Abierta la se
 tatura de la co

o y Juan Marín y
 todos los miembros de
 ante de su referencia
 oficiales.
 e se habiendo la se
 certifica.

en fecha
 de
 Juan Francisco

de curso de mil
 Ayuntamiento Com
 misiones de la Com
 ria de este día
 D. Joaquín

Gato y Castañeda por enfermedad del Sr. Juan

TIMBRE EN ABONOS AL CORTAJE 1892

54 CLASE 15 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0.051.782





5A CLASE 15 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Reintegró a cuarentaycinco N. 0.051.782
folio del libro de actas del Ayuntamiento
en to de todo el año de 1892
Horacio R. de S. 1892



Horacio R. de S.

PROVINCIAS.



*de curso de mil
Ayuntamiento
Comisiones para ex
lados en forma de
inspección D. Joa
de los señores Jm
Dn. H. H. H.
Muestra la se
Actura de la se
D. Juan Manrique
Todos los meses de
ante de su dependencia
oficiales.
relevarlo la se
certifico.
en fuerza
Dn. H. H. H.
de curso de mil
Ayuntamiento Com
Misiones de la Com
ria de este día
D. J. J. J.
Gala y Castañeda por enfermedad del Sr. H. H. H.*

TIMBRE ALIENACIONES 1892

ALIANZA

ALIANZA

Handwritten text, possibly a list or names, mostly illegible due to fading.

27 JUN 12 1892



780 DE PESETA

DOS Y NOMBRES.



N. 0.021.157

Parte inferior que se ha de unir al expediente

6A CLASE 10 PESETAS

*Parte del expediente según el pliego anterior
n.º 51.782 clase 5.ª
Homocastro, Roberto 1692*



*Excmo. Sr. D. Juan José
García*

PROVINCIAS.



*de curso de mil
Diputación de Com.
miones de la Com.
aria de este día
ante D. Joaquín*

*co y Juan María
Todos los meses de
nte de su referencia
oficiales.
relebaso la u
certifico.*

*Juan José
García
de Juan José García*

*de curso de mil
Diputación de Com.
miones de la Com.
aria de este día
ante D. Joaquín*

Yala y Castañeda por enfermedad del Sr. D. Juan José



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N, 0.021.156

*Yarsh del venturoso según el pliego primer
N.º 51.782. Clase 5ª
Hormas los 18 de Octubre 1892
Antonio de las
Cortés*



PROVINCIA S



*de cura de mil
Ayuntamiento
aciones para cu
lados en forma de
en especie de 100
de los señores y
Benito. Hacia
Abierta la se
Actura de la cu
co y Juan Marín
Todos los meses e
ante de su represent
oficiales.
relebrando la ce
certificio.
Juan José
Gómez
de fraid. Carobal
de cura de mil
Ayuntamiento
Mieres de la Cur
aria de este dia
ante de su represent
Gato y Castañeda por enfermedad del Sr. D. Juan*



6 In: 1892
21 Dic 1892





Año de 1892.

Ordinaria del Curso En la villa de Hornachos a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salón de sesiones para celebrar la extraordinaria a que han sido citados en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Joaquín Gata y Castañeda con asistencia de los señores D. Miguel Salas, Marqués, Gomez y Gomez Diez, Benito, Floriano Casimiro, Gonzalez Flores y Escobedo. Abierta la sesión a las diez de la mañana se dió lectura de los expedientes y fue aprobada.

El Ayuntamiento con los señores, Barroso y Juan Muriquy se procedió a verificar el abultamiento de todos los expedientes de este semestral segun consta del expediente de su referencia por votación y terminado, se dió lectura de los boletines oficiales.

Desó habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifica.

El Presidente

Gata y Perez Juan Jimenez
Marquez D. José Gata y
Benitez Teniente D. Juan Escobedo
Gomez y Gomez Diez
Benito
Floriano Casimiro

Subscribo
Mia

Ordinaria del Curso En la villa de Hornachos a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salón de sesiones de la Curia Consistorial para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del primer teniente D. Joaquín Gata y Castañeda por enfermedad del Sr. Alcalde

y asistencia de los señores Concejales, Marqués,
Benítez, González Flores, Pérez, Gómez González y
Comunio Flores, previa citación al efecto.

Abierta la sesión a las diez de la mañana se dió
lectura de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador inserta
en el Boletín oficial del 29 de Diciembre último sobre pro-
pósitos adicionales, el Ayuntamiento acordó que por
el Sr. Alcalde se practique la liquidación del del 1890,
a 91 y que la Comisión de Hacienda forme el proyecto de
la adicional y extraordinaria que ha de referendarse en
el ordinario corriente.

Se presentaron las cuentas que rinde D. Ant. Sierra de
la Hacienda, le en Badajoz, correspondiente a los dos últimos
semestres pidiéndole su aprobación.

En vista de la reclamación formal echo por Pedro
González Garrido para que el Ayuntamiento minore la
cantidad de mil cinco pesetas que tiene en depósito pro-
visional Diego Orozco Fernandez en la parte proporcio-
nal que le corresponde por recargo municipal.

El Ayuntamiento acordó no acceder a la pretension por
que estando pendiente el recurso de alzada cuando
se resuelva la Delegación se verá lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dió por terminada la sesión de que ya el Sr. Presidente
certifico.

El Presidente Peroz Juan González
García José González
Marqués Benítez
González

Salvador García
Pere



Ordinaria }
 del 17 de }
 Enero }

En la villa de Hornachos a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el Salón de sesiones de las Cortes Constitucionales, para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del primer teniente D. Joaquín Gata y Carrión, por enfermedad del Sr. Alcalde y asistencia de los señores Concejales, - Marqués, Benito, Jomer Gonzalez, Casimiro Flores, Corcovado, Juan Gonzalez, y Gerardo Flores. El Sr. Presidente manifestó que José Durán Correo padre y hijo le había informado para que de los fondos del Ayuntamiento le suministrara el pecunio socorro. El Sr. Corcovado, con tanto, que en su concepto, para mayor acuerdo a dicho socorro Domingo Martín, varios señores usaron de la palabra y de la palabra se acordó por el Sr. Presidente bastante discutido, propuso la votación haciendo extensiva su proposición a que el pecunio que se ha de suministrar no se pague a José Delardier y verificada la votación nominal resultó por que se suministre al Sr. Martín, Gonzalez y Gonzalez, Benito, Corcovado, por que se suministre a José Durán González Flores, Casimiro y el Presidente, por que no se conceda y siga el Delardier, Jomer Gonzalez, y por que no se conceda y se quite al Delardier, Marqués. Resultando empate entre los dos mayores grupos, voto lo que determina el art. 109, el Ayuntamiento se acordó se repita la votación en la sesión próxima.

so
 la
 pro
 no
 no
 no

El Sr. Presidente propuso también si hay posibilidad de poder dar una gratificación a Juan Bautista Rodríguez gratifi que bien trabajando en la Secretaría como auxiliar. El Sr. Corcovado contestó que en su concepto debiera de darse en suspenso la proposición del Sr. Presidente, hasta que en otra sesión hubiera mayor número de Concejales, cuya proposición fue aceptada por todos. El Sr.



demandado por que no lo permite el estado preciso del then
lo acord.

se dio tambien conocimiento de un officio del Sr. Jefe
D. Juan Pardo Mayor en el que se tratada el asunto de la comision pro
solas comisiones de la randa que D. Polonio de la Cruz debe pagar
la cuota que se le figura en el repartimiento formado
en 1889 para pago de la guerra de San Juan. El punto en
cuya virtud se opusieron a dicha resolucion anulada
dase en la primera liquidacion la partida citada
que viene con el de una de cubiertos figurando en
resultas.

Habiendo que dada presdient. de resolucion por aben
parte de la votacion de la ultima sesion se reabiera
d'entender con alguna reserva a favor de Juan Pardo
Colonio a Domingo Martin se repite en este acta presdient. al
Sr. D. Juan del Presidente el Sr. Perez resultando en la votacion para
que se le sumen los puntos que se le asignan a favor
de D. Juan.

Ver volat. se acuerda por votacion oficial que se le sumen
los puntos que se le asignan a favor de D. Juan.

La habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los concurrentes asien
tuado que certifico

J. Perez
J. Gomez
Juan Gonzalez
M. Cortabato

Gomez

Subscrito Garcia



El Ayuntamiento de la villa de Hornos a la Real Audiencia de Badajoz
H. de S. 1800. El día 10 de Agosto de 1800 se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesión ordi-
naria en el salón de ella bajo la presidencia de D. Joaquín
Gato Ferrer teniente en ejercicio de alcalde proce por
medida de este Ayuntamiento de los señores Ferrer,
Ferrer, Flores, Casimiro, Marquina, Locoledo, Benítez y la
mayor jurado, a efecto de la lectura de la memoria
se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó en la rectificación del
rectif. anterior al Ayuntamiento según consta del expediente que
fue presentado el proyecto de presupuesto adicional
extraordinario que ha confesado la comisión
de hacienda existente de la localidad por el Ayuntamiento
existente en día de la actual con la adicción por
parte del individuo de la comisión teniente Ferrer que
en la discusión del proyecto propuso se consignase
en sus gastos lo suficiente para la adquisición de una
máquina trilladora y no se ha hecho cuenta con él y pro-
pone al Ayuntamiento apruebe su proposición.

Proyecto de
Presupuesto adicional.
El Ayuntamiento acordó desechas la proposición
del Sr. Ferrer y aprobar el presupuesto de las pías
del trabajo de Ferrer, que a pisa debe de pasar
la partida de gastos con distintos adobos la que han
gasto por recibidos para los maestros la pías de unos
de ellos predigados y obligar al pago de los de-
udados si el presupuesto simple se trata con
seiscientos ochenta y tres pías, con otros quinientos
reducidos sus ingresos y gastos el que se expone al
público por el término legal y que se forme el repen-
dido para mayor abastecimiento por la Junta municipal
sevieran los estatutos oficiales quedando en
término el Ayuntamiento de medio porción
era habiendo mandado de que se trabaje y se libere



En la sesión que firman, los concurrentes en
su tutela de que certifica =

Alcalde
Galego Yunque José González

José Buitrago y Marquer
Lucas González
Fernando de Salazar y Horcubado Casimiro Pérez

Salvador García

Ordinaria del
1 de febrero

En la villa de Hervás a siete de febrero de

mil ochocientos noventa y dos, se reunió el quinto
sesión constitucional de la misma en el Hotel de
villas de las Casas Consistoriales para celebrar la
sesión de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde y
asistencia de los señores Jtados Generales, D. Ramón
García, Buitrago y Marquer, y Generales Flores
Pérez, Casimiro.

Abierta a las diez de la mañana se dictó
de la anterior y fue aprobada.

Sabiduría

Se acordó que se quedara enterado el
contenido de la sesión recibida con la última
sesión.

Pagos mes

Se acordó también que el Sr. Alcalde ordene los
pagos pre-puestos correspondientes al presente
mes.

En habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los concurrentes de que
certifica Galego

Alcalde Yunque Buitrago y Marquer
García González
Ramírez Pérez Flores
Casimiro Pérez



Juan Lopez
Hernandez

Gomez
Mora

Suplicado Garcia

Extraordinaria
del 18 de febrero

En la villa de Horruacion a diez y ocho de fe-
brero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunió
la Junta municipal constituida de la manera aso-
ciada de la Junta provincial en el Salas de sesiones
para celebrar la extraordinaria de este día
previa citacion en el punto en forma legal ba-
jo la presidencia del Sr. D. D. Francisco Pa-
rris y de Cortada y existencia de los censo-
res del margen abierta a las doce del día el
Sr. Presidente manifestó que la reunion tie-
ne por objeto como se indicaba en las pape-
letas de citacion de clasificar el procedimiento
de tercer grado o la falencia de los deudores a las
contribuciones directas correspondientes al
segundo trimestre del corriente año a quien
el Sr. Ejecutivo no ha encontrado bienes
suficientes para el pago de apremio.

- J. B. de ...
- Presidente
- D. Juan Parris y Cortada
- Juan Morales
- Comisario Flores
- José Romero
- Juan Lopez
- José Gomez
- Juan Flores
- Joaquín Gomez
- Junta
- Joaquín Barrero
- Juan Ponce de Leon
- Juan Flores
- José Flores
- Joaquín Florido

Después de la lectura por un miembro de los acten-
los de la instrucción de procedimientos de
tercer grado de mil ochocientos ochenta y o-
cho pertenientes a este acto y de la cla-
sificación certificada de los deudores, y presen-
tando sus circunstancias se acordó la figu-
ra de declarar partida fallida los mismos
por iguales cantidades y causas y además los
asignados numerados 147, 30 con una peseta cinco-
ta y cinco centimos cada una por indigencia no-
toria y estado vecinal de sus pequeños caudales,
procediéndose con el de tercer grado





contra todos los demas facultados de abeyente y elu-
 tivo certificación de las fincas que se le amillaran en
 los d. talleres que marca la instrucción antes citada.
 Terminado este asunto la Junta provincial se retiró y
 el Ayuntamiento se ocupó en los asuntos prepará-
 dos para la ordinaria del sétimo Domingo que
 no tubo efecto por haberse ocupado el Ayuntamiento
 en la declaración de soldados.

El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Hacienda
 forme el proyecto de presupuesto ord. para el año
 próximo y lo someta al Domingo próximo a la
 consideración

se vieron los votantes oficiales de la última
 sesión y se acordó su autorada.

Se publicando unos asuntos de que tratare a la
 tanto la sesión que firmen los concurrenentes, de
 que certifico:

El Excmo. Sr. D. Juan Gonzalez
 Juan.º Ramirez

Juan Lopez Hernandez Casimiro Morcote
 José Gomez Gonzalez José Benitez
 Juan Párrulo Joaquín Gomez

Juan.º de la Espada Manuel Garcia
 D.º y C.º Juan Gomez Reyes

José María Pardo y Clavero Juan de Dios de San Flores
 Manuel Pardo de Saquin Florido
 Benito de la Prieta y Fidalgo Juan de Dios de la Prieta

Salvador Garcia

Ordinaria en la villa de Hornachos a ventuno de febrero
del 21 de febrero mil ochocientos veintaydos, se reunió el con-
sejo municipal de la misma en sus salas
consistoriales para celebrar la sesion ordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr. Madoz en
ejercicio segunda teniente por ausencia justi-
ficada de los superiores y asistencia de los señores
Alfaro, Benitez, Gomez, Gaurab, Flores, Guzman,
Gomez Diaz, Perez y Escobedo.

Leida y leida de la misma se dio lectura
de la anterior que fue aprobada.

Proyecto presup.
etc.

Fue presentado el proyecto de presupuesto ordi-
nario que ha formado la Comision de Hacienda
cumpliendo con lo acordado el dia diez y ocho del
actual importante de ochocientos mil quinientos setenta
y siete pesetas y cinco cuartos continuando
de sus ingresos y gastos el que examinado por la
corporacion fue aprobado y se acordó su expo-
sicion al publico en cumplimiento de lo que
determina el articulo 116 de la ley.

ver actas

Se vieron las actas de las sesiones recibidas de
de la ultima sesion y se acordó el contenido de ellas
no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion que firman los asistentes con
latura de que certifico:

El Presd^{te}

Gonzalez Perez

Francisco Gomez

Benitez

Juan Gonzalez

Gomez Diaz

Marquez

Señalado de Juan Escobedo
Salvador Garcia

para de alguna ^{manera} ~~manera~~ para proponer a la
provision la sustitucion del saliente y ninguno
ha querido aceptar por lo que se proponen
compradores que en cumplimiento de la que di-
pone el art. 187 de la Ley municipal se delasen con
ajil y lo comprase provisionalmente un con-
cepto voluntario a por todos y a cada uno esta
proposicion y habiendo educado este servicio
cuna de los concejales presente se sortaron con los
nombres Gervasio y Gervasio, Gervasio Casimiro y Gervasio
Diego los correspondientes al primer sorteo
de suerte que el modo de admitir la dimi-
sion que presente el Depositario de fonsi-
on de fonsi- on habiendo cauto haber quedado aten-
mente satisfecho de haberse le exonerado y que
le certifique provisionalmente el Compro-
sador Juan Gervasio y Gervasio que disfrutara
la gratificacion presupuestada bajo la garan-
tia de los de mas concejales de la opinion del
trabajo y fonsi- on que manifestado se hizo
la cantidad que por su parte elud todo sus
prometida que por este nombramien-
to pudiera resultar.

Tambien acordado por unanimidad que puntos
se han consignado en el proyecto del presen-
te punto de fonsi- on a la vez proximo bien
practica para el estudio de los municipales
traje Municipal que el Depositario satisfaga por medio de
un recibio que le dara el fonsi- on de la que este
pida con el fin de que en la proxima sesion
se acuerde tambien a propuesta del fonsi-
on de que con cargo al capitulo de impre-
sion se pague la que este comprovena



Votos publicos.

Recompensacion de las personas que se separaron de sus respectivos de los de la cabecera de la localidad - las sumas de dinero para asistir a los intereses de los Ayuntamientos publicos librandonse de cargo del Capitulado 6.º art. 1.º

no publicando mandamientos de que continen
se libran en la razon que firmaron los concu-
rentes de que certifico

Francisco Ramirez Juan Joseph Moreno

José Gomez General Perez
Jesús de T. de Juan Carralero D.º Marguery

Ordinaria del
Bachillero

En la villa de Badajoz a diez de Mayo de
mil ochocientos noventa y dos, se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de la villa
para en el talon de sesiones de las causas con-
vencionales para celebrar la ordinaria de
hoy bajo la presidencia del Sr. D.º Fran-
cisco Ramirez y de Cantaneda y asistiendo de
las señores, generales, e Parquero, Perez, Flo-
res, la Jimeno, Gomez, Carralero, General, Flores,
y Escobedo. e lo visto a las diez de la mañana
se dio lectura a la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente al ayunta-
miento que con motivo de haber en ferma
de grabos mienta Juan de Castañer, vecino
del inmediato pueblo del Putinar y pe-
sado de sal en su casa en una muestra con



figura alcaide de la poblacion y el dueno de ella
Donare Bettor, nacido por la caridad de
velar en su casa donde los acia el nacimiento
al de Madrid lo que despus se mantuvo a fo
cultativa y propuso al Deputado de su distrito
para los alimentos y asistencia necesaria
confrado en que el Ayuntamiento atiende a
abastecer a las personas de este genero
el citado Deputado, impoesta de ochapenta.

Ha yentamente acordado por unanimidad
que de beneficencia e imprentas se abran al
Deputado las ochapenta y que se le den las
Paga imprentas y gracias como igualmente al trabajo
por el acto humanitario llendo a la fo.

Ha yentamente acordado que de los mismos capi-
tuos de beneficencia e imprentas se paguen
al a Manufacturas, nueve peretas y media
imprentas cuatro recetas de medicina

Mas p^o lo comun se ministraba en Maria fuentes Rodriguez
e' Suble Marquez por ser de reconocida que
por otros no estan comprendidas en la
la lista de los que tienen derecho a ellas gratis.

El concejal D. Maximino Flores es pues convenir
le ha de constar en esta sesion que se pone en
el nombre de la ultima en que como los demas
compañeros garantiza al deprentario
por dicho acuerdo nombrado y llama de com
parato de honor de Flores club de responsa-
bilidad que por dicho nombramiento por
la sesion

Ha acordado tambien a propuesta del Sr. Madoz que
de los sucos se imponen determinados del
estado que ocupan los pobres e ignien se
les viene suministrando lo com, para en
en su vista verosher lo que proceda.

Paga imprentas y gracias

Mas p^o lo comun

que se ven los
que vienen los
com.





Excmo Sr. D. Juan

Tambien acabo a propuesta del mismo Sr. Alcalde y en virtud de reclamacion de los vecinos que el peticito para el cobro de los derechos de los ramos de la Abadía el premio a punto mencionado tres proximo a la plaza o peticion en aca te acuerdo el Sr. Jefe de la plaza por estar estacion donde se encuentra

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se ordenen los papeles de este asunto segun el presupuesto. Que la Comision de Hacienda forme el reparto de la deuda personal y 1870 a 93 no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que preside el Sr. Jefe de la plaza que certifica:

El Sr. Jefe de la plaza
Ramirez Jefe de la plaza
Gomez Diaz Juan Gomez Marquez
Perez
D. Jose Gomez
Abal de Fran. M. Corcovado
Benitez

Salvador Garcia

Sesion ordinaria en la villa de Huelva a tres de Marzo del 1870. Se celebró en el ayuntamiento municipal de Huelva en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran. Ramirez y asistencia de los Sres. Jueces Jueces Honorarios (D. Casimiro) Juan Diaz, Jueces Honorarios, Marquez, Perez, Juan Jueces, Benitez y Corcovado. Abierta



de la de un día de mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Se pidió una instancia de D. Gabino Blasco de Gregorio pidiendo que el Ayuntamiento autoconceda su desahucio de esta por contribuir a sus intereses, fijarla en la inmediata ciudad de Villapueca, de los Barros endosada ha comprado Antracimano.

De la acción 2ª

El Ayuntamiento autoconceda lo que determina el artículo tres de su ley orgánica acordado asimismo que pretenda el Ayuntamiento haciendo constar que queda cubierta toda sus cargas y que en el supuesto se la anuncia de tan buen finigo y precio como se le da Blasco.

Acordó también quedar enterado del contenido de los boletines oficiales municipales de la última sesión.

El Sr. Presidente manifestó que las continuadas lluvias ha impedido trabajar de la clara forma que reclama en sitio para poder soportar sus propias perentorias necesidades; esto se considera grave porque desgraciadamente la lamentable situación de la caja municipal no permite hacer el gasto necesario para remediar el mal pues solo se puede disponer de 250 pesetas consignadas en el presupuesto para supeditado por haberse gastado lo que se figura para recomposición de caminos.

trabajos para mañana se coloque los trabajadores que se pidieren para arreglar los desperfectos en las calles

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que desde mañana se coloque los trabajadores que se pidieren para arreglar los desperfectos en las calles bajo la dirección de capataces que el Sr. Alcalde y los otros Concejales que se acuerden nombren con el jornal de 2 Reals de plata y que se combogue un cierto número de mayores contribuyentes

La quinta de este cuerpo de Diputados, en la sesión de la Comisión de la Secretaría con la lista de cinco puntos
 quinta Discusión en la día que legalmente se acuerde en
 su Comisión
 se acuerde en las sesiones oficiales, y se acordó que las
 sesiones de su Comisión. Que de improposito se paguen a los Diputados
 Pape Usinas copistas, por haberse ordenado las sesiones tutelares desde Madrid y
 así haberse en las sesiones de que trata en la Comisión que firmen las actas de las sesiones de que trata en
 la Comisión que firmen las actas de las sesiones de que trata en

El Sr. D.
 Ramirez Gato, Marquero
 Perez Benitez, Cosimiro Mora
 Gonzalez, Sr. Don Juan Boroboro
 Gomez Diaz, Gomez
 Salcedo Garcia

Ordinaria del Tribunal
 En la villa de Hornachos a tres de Abril de
 mil ochocientos noventa y tres se reunió el
 Ayuntamiento Constitucional de la misma
 y el talante peritos de las Casas Consistoria
 les para albrar la ordinaria de hoy bajo la
 presidencia del Sr. D. D. y asistencia de los
 señores Gato, Marquero, Perez, Benitez, Sr.
 Cosimiro y Boroboro.
 Abierta a las diez de la mañana se dio
 lectura de la anterior y fue aprobada.
 Se dio cuenta de la circular de la Junta
 Central sobre rectificación de las listas
 electorales y se acordó su cumplimiento
 por el Sr. D. D.
 El Sr. Presidente manifestó parecerle
 conveniente atender a la conservación del



agua del pilar



agua del pilar de Brivisa pues la Real Orden de
 diez de octubre último ordenando la continuación
 de las obras hechas para mandar al pilar las
 aguas que venia utilizando Pedro Palas y Juan
 Guin Generales en su huerto de las Interiores
 la quida se lo en cuenta entre los calores, necesi-
 tando ventilar el derecho que el pueblo tiene
 al agua y teniendo en consideracion la costosa y di-
 ficultad del pleito, que los dueños de esta huerta
 admiten la transacion para costarse el litigio
 y por su parte propone al Sr. Compañero de
 Brivisa entenderse al Ayuntamiento con los ci-
 tados propietarios.

Agua pilar de Ayuntamiento acuerdo por unanimidad
 de Brivisa declarar de necesidad y utilidad publica la
 conservación del agua del pilar de Brivisa
 ya que una comisión de su seno compuesta
 del Sr. Alcaide e Harguac y Benito se entien-
 den con los dueños de la huerta utranse
 sus conocimientos propios y auxilianse
 con los estranos que con ellos son sucesivos
 os a precien las perquisiciones que el General
 quiere cuestionar y tambien el calor de to-
 do el cuidado de aguas, de cuyas operaciones
 dara cuenta a la Corporacion para la
 resolución que proceda.

Se acordó tambien que el Sr. Alcaide por
 pagar mes de los pagos del presente mes con ar-
 dejo al presente.

ex habiendo mas asuntos de que tra



Cuenta la
 reunión de
 quintas

conducir las quintas pendientes de recaudación
 ante la Comisión provincial en portante de la
 quintas las que se pagaran de su capitulos respectivos
 o de impuestos si se ha extinguido aquel como
 tambien la que importen los volantes que habran
 de sumarse a los impuestos condicionales que segun
 la ley para el Sr. Gobernador se recaudaron
 el día veintinueve del actual

Ver volantes se oiran los catálogos oficiales que se dan en
 ley de su contenido que se pagan en suspenso lo que
 pendiente a beneficencia lo excedente del presupuesto hasta que se vea el
 Pagar en suspenso a la habiendo mas asuntos a que tratar se les
 banto la sesión que firman los concurrentes de
 que esta fecha en las oficinas adicionales vale

Galaz Guadalupe
 José Gómez
 Benítez
 Gómez Díez
 Manuel de T. de Fran. Borobada
 Salvador García

O'Division
 1.º Mayo

En la villa de Hornachos a primero de Mayo de
 mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el ayuntamiento
 municipal de la misma en las salas con-
 sistoriales en sesión ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. D. Manuel de Fran. Namir, y juntamente a
 los señores D.ª D.ª Guadalupe, Perote, Flores, Casimiro,
 y Manuel Guadalupe y Benítez. Abierta la sesión a



al las diez de la mañana se dio lectura en el halli-
muy fue aprobado. Se hizo una instancia que dirigen
D. Juan Sastre y Sanabria Santa Cruz y de sus hijos Santa Cruz
sistiendo se le dio la sujeción por haberse le bautizado
de yllimero de hameros y provincia de Logroño la que
fue fijada con las reputaciones y certificaciones del cen-
so de aquel ayuntamiento.

La Excmo. Real Cédula de la que se le comunicó el
artículo diez y seis de la Ley municipal acordó la comi-
sion provincial contandole el tiempo de residencia
en la ciudad de los Estados Unidos que facilitara de la fecha en
la habilitación.

La comisión nombrada para entender en los papeles
generales presenta el expediente instruido en virtud
de la Real Cédula de la que se le comunicó el artículo diez y
seis de la Ley municipal de las Estancas para
mandarlas al Pilas de Rivas contandole con
esta cuestionar el derecho que a ellas se quepa por
de tener el pueblo y los propietarios de la finca
del que resulta que deben abonarse a estas dos
mil trescientas ochenta pesetas, pero que eso se
conforman los propietarios.

Algunos
Rivas

El Ayuntamiento acordó votar conforme con
lo propuesto para en atención a sus trabajos la obra
parte principal en el recurso la conciliacion para
sea en la sesión próxima resolver la que prodeca.
Tambien acordó acceder a la pretension del es-
tudiante del punto de la finca civil de una
lira de las que forman el punto principal para
ceder una casa alabumbros de la casa Cuartel hasta que el
querido se pruebe de ella hacienda de arriendo
en el inventario del masibario.
Se acordó tambien que el trabajo costara
los pagos de el presente mes segun el presupuesto.



...ha hechas en sus asuntos, digan tratar de la parte
la reunion que firmamos y concuerden lo que con
aprovechamiento de los que aprobar el reparto de cadulas personales para el fin
de la cad. personal. *El Presidente*

Juan. Ramirez Marquez *Presidente*
Gomez Gataz *Secretario*
Benitez Gonzalez
Gomez Diaz
Carrasco Flores
Perez

Salvador Garcia

Extraordinaria En la villa de Hornachos a cinco de Mayo
del presente año. Yo de mil ochocientos noventa y dos, para
el Ayuntamiento Constitucional de
la misma en el talen de sesiones de las cosas con
interior para celebrar la extraordinaria
para que han sido combalados los señores con
excepcion de forma legal he y he presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan. Ramirez y asistencia
de los señores Gataz, Gonzalez, Marquez, Benitez,
Gomez, Gomez, Diaz y Flores Carrasco y Flores
Cebada. a los veinte y cinco dias de la presente se
dio lectura de la anterior y fue aprobada
el Sr. Presidente manifiesto que siendo de
goda la época de proponer al Sr. Ayuntamiento
los medios de hacer efectivos los derechos de
los contribuyentes en el año proximo habia man
dado al Sr. Ayuntamiento que hiciera de contribuir
los que con el Ayuntamiento ha de haber

los contribuyentes
p. continuos





Tambien es objeto resolver la peticion de Juan De
 Van Hornos a quien se le vienen suministrando un
 aldiario por encontrarse padeciendo de la vista
 hace mucho tiempo y en la mayor indigencia de
 algunas faldas para trasladarse al hospital pro-
 vincial para extraerle las cataratas. El Ayuntamiento
 al oido que tambien de presupuesto se
 faciliten diez pesetas para dicho objeto.
 Por estar comprendido en los asuntos de esta sesion
 fueran presentados tres expedientes pasivos in-
 ducidos de don Juan de Dios de Granillo, don Juan de
 Guallo y don Juan de Dios de Granillo para inscribir varias
 fincas en la que figuran las anotaciones pre-
 tivas de pago de los derechos hipotecarios fecha
 28 de Agosto ultimo todas.

Presupuesto

Peticiones

no habiendo mas asuntos asuntos de esta
 Presidente le ha otorgado la sesion firmando esta acta
 los asistentes a su lectura y que certifique.

El Pres.
 Juan Ramirez, Joaquin Gata, Juan de Dios de Granillo
 Nicolas Marquer, Juan de Dios de Granillo
 Juan de Dios de Granillo, Juan de Dios de Granillo
 Juan de Dios de Granillo, Juan de Dios de Granillo
 Juan de Dios de Granillo, Juan de Dios de Granillo

Extraordinaria
 408 del 8

En la villa de Monasterio a ocho de Mayo de mil
 ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento
 constitucional de la misma y acordó lo siguiente
 en el vertice del día cinco en el Hallon de sesiones de las



El Presidente
 Sr. Juan^{to} Ramirez
 Sr. Joaquin Gata y Castañeda
 Sr. Juan^{to} Hernandez
 Sr. Juan Gonzalez
 Sr. Nicolas Marquer
 Sr. Juan^{to} Perez Hernandez
 Sr. Juan^{to} Coscova
Asociados
 Sr. Jose Gallego
 Sr. Pedro Belgado
 Sr. Jesus Cobalero
 Sr. Jose Acedo
 Sr. Jose M.^o Valdes
 Sr. Ant.^o Gomez Duran
 Sr. Ant.^o Gonzalez Flores
 Sr. Diego Montero
 Sr. Jose Sanchez

causas connotorias para el libro de la extramuros sin
 que han sido citados en forma legal bajo la
 presidencia del Sr. Fiscal y Fiscal de Cas
 tilla y asistencia de los señores del juzgado
 a la vez la sesion a las diez de la mañana se dio
 lectura de la anterior que fue aprobada.
 El Sr. Presidente manifesto que la reunion ten
 por objeto como se indicaba en las papeletas
 de citacion, tomar posesion los señores
 asociados de sus cargos para que con el ayu
 tamiento propongan el o los medios que se con
 sideran mas convenientes para hacer efectivos
 el importe de la que por consumo esta en
 cubriendo este predecible en cumplimiento de
 la que se termina el ochenta y cinco cin
 co de la instruccion vigente de este punto
 Dada lectura por mi el Sr. del Capitu
 lo sexto de la misma el Sr. Presidente man
 festo que le parece convenientemente variar la for
 ma por que se venia administrando ~~en~~
~~esta~~ conservandolo en su fondo a ser posi
 ble, y en el consiguiente su objeto pasando las
 medidas de consumo a tres, una para el grupo
 de corderos y carnes su bastandose a veinte
 libra y quedando los demas granos para confor
 tarlos con los conejos en la forma que se
 viene haciendo.

Refiriendo Sr. Gomez contista que por su par
 te debia incluirse todo en la instrucion y tam
 bien asociados D. Jose Sanchez y otros, opino
 porque continuen como estan a sea coner
 todo todo en dos grupos comprendiendo en
 el primero los corderos y carnes y Malsegundo los
 Conejos y tal.

Dadas señores Mason de la palabra



entre los que expuso el Sr. Don Juan de los Rios que ostaría por lo propuesto por el Sr. Don Galo, pero en cuenta de dificultades para su caso y se decide por lo propuesto por el Sr. Presidente, declarada suficiente la cantidad que se proceda a la notación de la que resulte la propuesta por el Sr. Presidente, costándose los honorarios generales de cada una de las propuestas, haceros también que esta ejecución de este acuerdo se remita al Sr. Don Juan de los Rios para que se anuncie la subasta lo mas pronto posible.

Terminado el asunto objeto de esta sesión el Sr. Presidente la lectura haciéndola con las firmas que firman los asistentes de que certifico

El Presidente Joaquín Gata
 y Costurero
 Juan Namirez
 Antonio de los Rios

Juan Gata
 Marquero
 Juan Copero
 Hernandez

Jose Gallego
 Asociados
 Pedro delgado
 Juan Caballero

Jose Pedro
 Antonio Guevara
 Jose N. Valdes
 Diego Montero
 Jose Juan de los Rios
 Juan de los Rios



Sesión Extraordinaria en la Villa de Abadachosa a diez y
 once de Enero de mil ochocientos noventa y dos
 Presidenciada por el Sr. D. Juan Antonio de la Cruz y
 D. Juan Ramón, misma que el sabido de sesiones de las bases con-
 sideradas para celebrar la ordinaria y
 que ha sido citada en forma legal por el
 Sr. D. Juan Antonio de la Cruz y D. Juan Ramón de
 Castañeda con asistencia de los Sres. D. Juan
 de la Cruz y D. Juan Antonio de la Cruz y D. Juan Ramón
 para tomar acuerdos el Sr. Presidente
 ha manifestado que en virtud de lo acordado a la
 estación prociende la mas rápida prepara-
 cion de los expedientes para el arrendamiento
 y en virtud de lo acordado en los asociados el
 ultimo domingo; y en el fin de debitar a la
 Corporacion las molestias y otros perjuicios que
 en sus ocupaciones le habria de proporci-
 onar el estudio para establecer las condi-
 ciones con que se ha de arrendar y en con-
 sideracion de lo acordado en las sesiones
 se acuerda someter el proyecto que ha for-
 mado de el que goza el Sr. D. Juan Antonio de la Cruz
 y en consecuencia la unanime aprobacion se
 transcribe a este acuerdo en la siguiente for-
 ma:

Presupuesto

Este pueblo bien encausado o mejor dicho, viene	
pagando a la Hacienda por consumo	15.768,50
Por alcobales	950,00
Por sal	950,00
Total	17.668,50

Se han calculado los productos de las especies con sus
 respectivos recargos, las cantidades que a cada
 una se le figura en el siguiente estado.



Buena 2 p/p/a 55 p/p/a Total base de venta
 de los conductores municipales - Radio radio
 Plas de Plas de Plas de Plas de Plas de Plas de Plas de

Carro de toda clase	1100	126	2030	6636	577240	66560
Asientos	3700	111	2035	5866	526110	58460
Vinos	600	48	330	218	25320	2480
Vinagre	300	9	163	124	14860	1740
Aguarodiente	900	27	473	1102	127930	11220
Sabones	200	9	163	124	14266	1740
Sal comun	500	16	278	490	211	592
Harina de trigo y m. pastas	6110	183	3355	9678	867420	96380
Losolun... ..	100850	3025	55467	157342	143408	15934
Totales	1760850	52828	968467	2782142	2503928	278214

La cantidad de figuradas por las ocho primeras especies se arredondaran con las siguientes =

Condiciones

Primera - El arriendo o venta libre de la empresa comprendidas en el primer grupo tendra lugar en un solo remate que se celebrara en estas casas consistoriales el dia 21 del actual de diez a doce de su mañana ante una comision de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde de lo que da fe el notario de esta D. de Antonio Macias Tebar en cumplimiento de lo que dispone el articulo 51 de la Instruccion y por los tipos figurados en el anterior estado.

Segunda - La subasta se verificara bajo el sistema de pujas a la zona, destinandose la primera oferta a las proposiciones por todas las especies reunidas y a falta de ella se admitira como segunda las parciales que se hicieron por su respectivo señalamiento adjudicandose en su caso

casos a los mejores propositores sin mas
licitacion y si no se hiciera proposicion, o
redujeran los tipos se celebrara en segundo
quinto al otro dia el que sera anunciado
en el de el primero admitiendose proposiciones
por las dos terceras partes de los tipos en las espe-
cies objeto de esta subasta.

Tercera - El contrato se hace a muerte y escritura desde
primero de Julio del corriente hasta el fin de Julio
de 1895, no sera definitivo hasta que reciba
la aprobacion de la superioridad de la pro-
vincia pero la mereciere las partes. No sus-
tera a un restacion o la que con ella se una
perjudicada la apelara por su cuenta ho-
bligandose los rematantes a respetar la ab-
teracion que por los poderes legislativo o
ejecutivo introduzcan en el impuesto.

Quarta - No se admitiran como propositores ni fiadores
los individuos que repruebe el articulo 2º de
citada Instruccion.

Quinta - Para interesarse en la subasta han de pre-
sentar carta de pago del Depositario de haber
constituido en deposito el importe de los por-
ciento de lo que quieran subastar o presentarlo a la
comision subastadora, cuyas sumas apro-
vado que sea el remate se devolvira a los
depositantes a quienes no se les hubiere adjudi-
cado, reteniendo la de este hasta que pague
la fianza sin lo que pierde todo derecho a ella
quedando en beneficio de los fondos municipales.

Sesta - Los arrendatarios han de hacer los pagos a la
Caja Municipal por el parte que a los primeros
15 quince dias de marzo de Agosto, y de Setem-
bre, Febrero y Mayo de los años sucesivos
en por que se hace este contrato, en oro, plata,



del Banco de España.

Septima Sean punto en vigor en el presente apro-
vado se constituirá la fianza para responder
ala seguridad de los pagos y cumplimiento
de este contrato por medio de Hipoteca ó
deposite en metálico el importe de un tanto sobre
respuendiendo a los perjuicios que por la re-
clusion de este contrato pueda tener el Ayunta-
miento.

Octava Los rematante tendrán derecho a cobrar los
correspondientes a las especies que se le adjudiquen
por los precios de la tarifa oficial y el recargo
del 3% para el Ayuntamiento a excepción de la
del que solo tiene los primarios, quedando para
esto y para los demás actos que la Instrucción de
termina subrogados en todos los derechos y acci-
ones que la Hacienda tiene concebidos el Ayunta-
miento.

Novena La cuota figurada en el anterior estado al entrarra
dio, nueva de una parte sobre para los residentes en la
Mina oportunada y la decima parte restante a la
de una poblacion rural pero que de la rudo
por los Ayuntamientos anteriores, el caserío de
dicha Mina poblacion se paraba para este ob-
jeto usando para ello las facultades que se au-
cede el artículo 1º de repetida Instrucción,
quedan sujetos sus recursos unidos a la fiscali-
zacion y pago de derechos por las especies que
en el caso se introduzcan observando para
los demás las formalidades que determina el
capitulo 2º de la Instrucción.

Decima Sea de cuenta del rematante el pago del
papel formacion de este expediente y demás



gastos no prohibidos pero que sean de
necesidad reconocida.

Del mismo modo de acuerdo que se acordó
que a los gremios de cosecheros se acuerda
para que en el termino de ocho dias
presenten proposicion para el consue-
to de los cereales menos el trigo dentro del
numero de personas, ganados y fanegas
a que se aplican en el año actual sin mas
alteracion que las naturales producidas por
las faltas y aumento de personas ganados con
referencia al ultimo padron de habitantes
y el del recuento de ganaderia; haciendo
donde constar en el acta gremial que todos
rechos de los parajes se hanan efectivos en
la forma que determina la misma condici-
on.

Siendo este el unico objeto de la reunion
el Sr. Presidente la dio por terminada le-
vantando esta que firma los concurren-tes
que se le piden ciertos: Joaquin Gata
El Presidente y coadjutores
Juan Naranjo

Juan Gonzalez (Cotinuivo) Morat Ortiz

Juan Lopez Nicolas Marquez
Hernandez Arnoldo Tabares M. Borroindo

Salvador Garcia
Vice



Ordinaria del 1854 En la villa de Hornachos a quince de Mayo de mil ochocientos
 de Mayo. Sesenta y nueve por, se reunió el Ayuntamiento Constitucional en la
 misma en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Fran.º Ramirez y D. Esteban de
 los pueros y D.ª Marques, Jorale y Flores, Flores Maximiano, Rey
 y Cascajudo. Abierta la sesion ala tres de la tarde por ha-
 berse ocupado esta mañana en el sorteo de los contribuyen-
 tes para que accion con el Ayuntamiento proponga
 el otro medio de hacer efectivos los derechos de con-
 sumo en el año proximo. El Sr. Presidente manifestó que
 la Comision provincial ha aprobado el presupuesto
 de la repita y debiera procederse al cobro de los
 pendientes reparto.

El Ayuntamiento acordó que el recaudador nombre
 cobra la repita de para las contribuciones directas cobra con el cuar-
 to trimestre la repartida para la estension de la
 repita.

El Sr. Flores propuso que sus compañeros debie-
 ran acordar el cierre de la calleja que tiene su
 entrada por la calle del Sr. D.º de Olayo por ser
 de utilidad e higiene pública.

Calleja de D.º El Ayuntamiento acordó que la Comision de po-
 licia Urbana informe sobre ella y en su vista
 se provea.

Se acordó tambien que se entere de los boletines
 oficiales de la ultima sesion
 no habiendo mas asunto de que tratar se levantó
 la sesion que firman los concurrentes de qui certifica.

El Sr. D.º J.º Lopez
 Juan Ramirez
 D.º Maximiano
 D.º Rey
 D.º Cascajudo
 D.º Flores
 D.º Flores
 D.º Benitez

Coarquivo Novo
 D.º no Governador
 D.º no Governador
 D.º no Governador





O. D. S. M. (En la villa de Hornos los Acentados de
 de 22 Mayo de 1811 de un ochenta y seis reales,
 se reunió la Junta municipal constituida
 de la misma. Mel se le da noticia de los
 cosas constitucionales para se libras la or
 dinario de hoy bajo la presidencia de Sr
 Alcaide D. Juan P. Ramirez y asistencia de los
 señores D. Juan P. Mas y D. Juan P. Flores
 D. Juan P. Gomez y D. Juan P. y los cabales, abie
 esta a las ocho de la mañana con objeto
 de poder ocuparse de la dize en la un
 basta de los derechos de consumo, el que se
 ordena para que se designe personas
 que han de constituir la comisión substa
 losa de cumplimiento de la que determi
 na el artículo cincuenta y uno de la in tere
 cion del impuesto, leyendo en los tenos
 D. Juan P. Mas y D. Juan P. como consecuencia de la comi
 sion de Hacienda.

D. Juan P. Mas

Se acordó tambien que se entienda de
 lo que se me ha por el Sr. D. Juan P. Mas sobre la
 comisión que se le hizo respecto a los presen
 tes que habian de entablarse contra
 los deudos en el punto que se encuentran
 en la remota y excepcional y la de
 de la que interpuso D. Pedro P. Mas al asen
 dade por el Ayuntamiento de la comarca
 deponiendo el reintegro de la que la
 municipal facilito la cantidad de reintegro
 para pagar consumo de mil ochocientos
 ochenta y seis a ochenta y tres cuyo abuda ha
 sido remitida por la comision provincial
 de las andas a 17 de Mayo irresponsable
 por ser lo los introductor de especie
 en el año que es aludado y para for

Alreda Pedro
 P. Mas



mane con dichas resoluciones y que se cubra
que al P. Tesorero el depósito que para el presente tubo
que constituir

señala de
efectos

el corda tambien la enagenacion por subasta de
los efectos siguientes las parras que
se mandaron hacer el año pasado para cubrir
la propiacion de la visuelo, las tabas y cajones
de la gasolina adquirida para la estacion
de la regente, la cadena de buerre que sirvio de pa
sa mano en el Rio de Tachel y las redomas en
los de un instante que tienen de de mil ochos,
cien y ochenta y cinco que se mandaron traer
por la enfermedad del Cabero que se han necesi
tado.

Pagos impu
sitos

el corda del mismo modo queda constituido de los
pagos impu boletines oficiales. Queda impu constituido se pague lo que
se verificara o sura por haberse estinguido lo presupuesto
no habiendo mas asuntos de que tratar
de lo tanto se suscriben que firman los concurren
tes en virtud de lo que certifica

El Presidente
Ramirez *[Signature]* Gonzalez *[Signature]* Gomez *[Signature]*
Casimiro Lopez Benitez *[Signature]* Juan de Dios *[Signature]*
Gomez *[Signature]* Juan *[Signature]* Francisco *[Signature]*
Diaz *[Signature]* Galvez *[Signature]*
Marques *[Signature]*
Salvador Garcia *[Signature]*



Jose Acebo
Jose Galego

Juan^o Narajete
Juan^o Juan
Domingo
Pedro de la Cruz

Napae^o Marinista
de Castañeda

Srio. accident.
Alcald.

Ordinaria del Ayuntamiento de Morachos a finis de junio
 de 1810. El Ayuntamiento de Morachos a finis de junio de 1810 el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las cosas de
 gobierno y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Juan^o
 de Dios y con asistencia de los Sres. Pedro, Demeter, Juan
 y Gerardo de, Manuel Marinista, Gonzalo de los, Francisco
 y Marquez, Abierta la sesion a las tres de la tarde
 por haberse ocupado el Ayuntamiento con los Asociados en esta
 mañana en la celebracion de una extra ordinaria sobre
 consumos, se dio lectura de la anterior y fue apro-
 vada. El Ayuntamiento quedo enterado de que el
 Sr. D. Juan^o Marinista habia tenido necesidad de ausentarse por haber
 dicho, de cuya ausencia tenia ya conocimiento la
 corporacion. Comienzo a leerle su apro-
 bacion al pliego de condiciones formado por el Sr.
 Alcalde para el aumento de los pesos y medidas y
 derechos de pesos y medidas, asi como el de los puntos
 publicos en la plaza durante el proximo año eco-
 nomico y que la subasta tendra lugar el Domingo
 proximo.

Del mismo modo acordó aprobar el informe de la co-
 misión de policia urbana sobre el cierre de la calle que
 tiene su entrada por la Calle Honda de Plano, que opina
 por su cierre si a ello no se oponen los que tienen accion

para el uso de dicha calleja; de lo mismo modo acordó
 accediendo a la petición verbal de Claudia Gallego, esposa
 de Manuel Cabanillas, Octagonario, pobre y enfermo, que del ca-
 pítulo de imprevistos se le faciliten siete pesetas y cincuenta
 reales para que pague las medicinas que le han suministrado
 y le suministren hasta lo que alcance la cantidad que se
 le ha señalado por no figurar en la lista de los pobres que tie-
 nen derecho a ellas gratis, y últimamente acordó que por el
 Sr. Alcalde se ordenen los pagos del presente mes con ar-
 reglo al presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se por ter-
 minado el acto que firman los concurrentes a su lectura
 de que es testigo.

Manriquez Gales *General* *Marquero*
Gomez Casero *Hernandez Benitez*
perrez *Gomez*
General de Honor *Corcobado*
Marquero *Salvador Garcia*

Ordinaria del Cabildo de la Villa de Hornachos a diez de junio de mil ochocientos
 y cinco. Vintoseis noventa y dos sesiones. El Ayuntamiento
 Constitucional de la misma en las Casas Consistoriales
 de Hornachos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Domingo
 "Joaquín" y asistencia de los señores del margen
 "Juan" "General" "Alfonsina" la sesión a las diez de la mañana se dio
 lectura a la anterior y fue aprobada: se dio una
 "Joaquín" instancia que dirige D. Rufino Arrieta, que pi-
 "Joaquín" diere su vecindad en esta localidad por llevar
 "Arrieta" en ella la residencia legal. La corporación en vi-
 "Arrieta" ta de lo que determina el art. 16 de la Ley Municipal
 "Arrieta" de Hornachos acordó admitirle a tal vecindad por llevar la
 "Arrieta" residencia de dos años. También acordó el Ayun-
 "Arrieta" tamiento que visto lo acordado en la época de

dió lectura de la anterior y fue aprobada.
El Sr. Presidente manifestó que se encon-
tra en la localidad de Pedro Verea, reloj y
de Badajoz, el que ha visto el público de es-
ta villa que como saben esta parada hace
mucho tiempo y ya para no debe componer
se para establecer una nueva.

Reloj

El Ayuntamiento acordó por una vez
que el Sr. Alcalde comprando condicho reloj
y plantarlo en la casa de la casa de la Obis-
pado de Francia el figurado en el catastro
con el número cuatro por la cantidad de
mil quinientas pesetas, pagaderas en un a-
ño por plazos dentro de la cantidad en el
presupuesto con este objeto y lo que no
fue necesario para atención preferen-
te en el capítulo de imprentas, colocada
por cuenta del Sr. Alcalde.

Presupuesto

También acordó que en virtud de no haber
se presentado licitador alguno en la últi-
ma subasta verificada para el arrendamiento
de las pesas y medidas superiores de haberse ba-
do el Ayuntamiento que determinara el
derecho de la nación de este arbitrio por
los Sr. Ayuntamiento acordó se le entente
con la responsabilidad si podrá anunciarse otra
subasta con más base para verificarlo.

Posición al tema
tentar un...

Acordó también que si para el día pri-
mero del próximo mes no se recibe el ar-
bitrio de arrendamiento de los consumos, que se
pueda por la ciudad se dispusiera inter-
sina al remate en cumplimiento
de todo lo que dispone el artículo 60
de la instrucción.

Del mismo modo acordó nombrar escribiente con la signa-
ción de tres reales diarios presupuesto en el último mes
nuevo para el Sr. D. Rodríguez el que se dispusiera en



Junta a quienes el presente expediente no ha encontrado
 Dada de la Birra amargable en el de segunda y la
 segunda lección de los que la merecen.

Juan Ponce Dada lectura por mi el hereditario de los
 Jueces de los asuntos de la instrucción de procedimientos
 según fundamentos vigentes pertinentes a este acto y la
 opinión de los señores de los nombres de los señores
 Juan Ponce y otros que presenta el presente expediente
 Joaquín de San Jerónimo las circunstancias de los señores
 Manuel y otros se acordó lo siguiente.

Declarar partidas fallidas las de los números que
 se figuran en los sucesos de diez y cinco de
 diez y ocho de febrero últimos para declarar
 los del primer y segundo trimestre y que por
 el presente expediente se proceda a catalogar los
 inmuebles de las dichas para lo cual el secre-
 tario le facilitará la correspondiente certifi-
 cación en el cual que determine la in-
 strucción de procedimientos vigentes en su
 artículo octavo respectivamente y que por el
 tanto se instruya el de fallidos.

Siendo este tal el acuerdo el que había que tra-
 tar el Sr. Presidente le bento lección que fir-
 man los concurrentes y que certifico.

Manuel García

Juan Ponce

Manuel

José Beristain

Señal de D. Juan de los Rios

Manuel García

Juan de los Rios

José Ponce Señal de D. Ponce

José Ponce Señal de D. Ponce

Señal de D. Ponce

Juan Ponce

Juan Ponce



Ordinaria
de 10 de
Julio

En la villa de Huelva a diez de Julio de mil
ochocientos noventa y dos, se reunió el Con-
sejo municipal constituido de la misma villa
con de sesiones para celebrar la ordinaria que
tendrá lugar la presidencia del Sr. D. Mateo
García Ramírez y asistencia de los señores D.
García, Pérez, Benítez, Flores, Carrero, Gómez,
García y los señores, el objeto de la misma
manifiesta ser la lectura de la anterior que
aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que en
virtud de lo acordado en la sesión del
veinticinco de junio último había pregu-
tado en la misma provincia si podía

Reorganización

se reunir en la villa de Huelva con mas ba-
ja para el arreglo de las cosas y medi-
das que se han de tomar en consecuencia
se había tenido que establecer la ad-
ministración la que ha sido mal re-
cibida por el vecindario y con el fin
de poderse dar carta de libertad a
todo el vecindario porque en el con-
cepto ha de estar mejor que produce
el trabajo y el aumento de consumos
para el vecindario ha como cargo de
los señores por las 3/4 partes de la
suma de gastos en la misma finca que
tiene puesta en su posesión puede
hacerse con el mismo personal y si
su cuenta no los quiere que se pague
cuanto ha de presentarse el personal
los recursos de la misma finca y de
necesarios para la realización del
mismo habiendo contestado

estaba de modo que no poder con-
placer al Ayuntamiento por que
solo tiene el personal indispensable
para defender los contratos.

El Sr. Teniente de Jefe manifi-
esta que en atención a lo que
el vecindario ha recibido el presupuesto que
podría producir un conflicto sin con-
seguir el objeto o sea la realización de los
supuestos por que bastara tanto los costos
de su admón como producto propio sin
comparteros o cuando la amación de este
arbitrio para lo cual era necesario
que la alcade de Puerto municipal que
aprovecha el presupuesto en que se consigue
el ingreso.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
esta resolución en los presupuestos por el Sr.
Jefe para lo cual que por el Sr. Jefe de
yoga oportunamente brevemente.

El Sr. Presidente hizo saber al Ayunta-
miento que le presentase la causa que viene de ma-
estra pública D. Juan Lara cuyar por
Cacaya en San Miguel próximo ya
le conviene que continúe en ella por lo
que el Ayuntamiento pueda hacer vi-
siblemente de otro en condiciones para
Cacaya local. El Ayuntamiento acordó
que por el Sr. Jefe se haga diligencia
de continuación y se pague lo que
sea mas conveniente para el re-
fuerzo.

También acordó por unanimidad
se entente a la circular de la Comisi-
on ejecutiva para la organización

Cacaya



de los festejos que han de celebrarse al fin de
centenario del Virrey Almirante Cortés al es
la voluntad del Sr. Gobernador interinamente una
y otra que una representación del Ayuntamiento
punto en los dichos festejos.

Comisión de
Ayuntamiento
festejos

He yuntamiento de deseo de complacer al Sr.
Gobernador y tambien contribuir dentro de los
estrechos limites de situacion financiera
a cuadrar con la comision de granal a com
al Ayuntamiento no solo el gran desembolso de aque
festejos estension y a partidos mundos, sino tambien el
es aca de valor de los no menos ilustres entre
menos que se piensan conquntar para su
patria e imperios poderosos que hoy son
la admision de los dos mundos. Por lo
do por unanimidad que el Sr. D. D. Cortés
al Sr. Gobernador que este Ayuntamiento
esto costear de expensas de sucesorario
para que una representación suya ostente
su insignia local en la fiesta civil.
se vea de los botines oficiales y acordado
quedar enterado de su contenido. In de imp
Para un pretor de la anterior se paguen las 2ptas cent que se refieren al acuerdo del 11
dicho Ayuntamiento e va habiendo mas asuntos de que
tratar se le ha de la sesion que firman
los concurrentes en testura de que certifica

Al Sr. D.
Ramirez y Golas Marquez
Gomez Benitez y Perez Corcuero Moron
Gonzalez Salvado
Munoz





Sesion Extraor En la villa de Meruades a dia
 de marzo del de fecho de mil ochocientos
 ochocientos noventa y dos, reunido el ayun-
 tamiento Constitucional y Junta
 provincial de la villa una de las cosas
 concurriente despues de termi-
 nar el primer o la sesion ordina-
 ria, bajo la presidencia del Sr. A-
 lcaide D. Juan. Ramirez y asiste-
 cia de los señores, del margen
 siendo las doce del dia el Sr. A-
 lcaide de la ro. habiéndose en
 sesion extraordinaria y es por lo
 que tenia por objeto como se
 indicaba en las papetitas de
 su citacion participar a los
 de las corporaciones que no les
 habia presentado de la ma-
 or alguna sobre las salencias
 de los deudos al tercio de los
 de las contribuciones directas de
 eloradas en la sesion del veinte
 de fecho de junio.

- D. D. Vallidos
- Presidente
- D. Juan. Ramirez
- D. Joaquin. Gata
- D. Juan. Morales
- D. Juan. Perez
- D. Jose. Benito
- D. Juan. Lopez
- D. Jaime. Flores
- D. Joaquin. Gomez
- D. Juan. Gata
- D. Juan. Ramos
- D. Joaquin. Barrera
- D. Juan. Lopez
- D. Juan. Lopez
- D. Juan. Lopez
- D. Juan. Lopez

El Ayuntamiento y Junta
 al efecto por unanimidad han con-
 firmado su acuerdo del dia ven-
 ticero y de las ar. de finitivamente
 te fallados a los deudores que
 en el se expresan.

Terminado el asunto
 objeto de esta sesion el Sr. A-
 lcaide de la ro. firman-
 do esta acta y las existentes
 de que los ayun-

Juan. Lopez
 Juan. Ramirez



Juan^o Perez José Benítez
Serranides José González

Admiral Flor de Aca José María Gale
Jacquín Gómez y Cortés
Domingo Fran^o Marqués

José María
Cecilia

Enaldet de San Ferrn Flores

Manuel García

Juan Juncos
María

Reyes

San Carlos de los
Reyes de la Chapelle

Salvador García

José María

Ordinaria (es) se hubo reunido por parte de señores
del 11. Se reunió por los efectos de las ocupaciones
agrícolas.

El Sr. D.
Fran^o Namiriz, Salvador

Ordinaria del 11 de julio. En la villa de Hornachos a ventitres
de julio de mil ochocientos veintaydos
se reunió el Ayuntamiento Constitucional
de la misma en el salón de sesiones de las ca-
sas consistoriales para celebrar la Ordinaria
de este día bajo la presidencia de Sr. D.
D. Fran^o Namiriz y asistencia de los señores
Gale, Marqués, Gómez, Ferrn, Benítez, Pérez y
Flores. Leída la lista de las diócesis de la
misma se dio lectura de la anterior y fue apro-

11
bada. Se presentó un expediente por el
cual instruido a instancia de don Wilton
para intervenir a un nombre ochenta fanegas
de tierra montuosa y pedregosa que
ha comprado a don Manuel Julián Duran
en el que existe la cota de pago de los do-
celos su protección y el boleto para
que se cumpla con lo que determina
la Real Orden de catorce de junio de
mil ochocientos ochenta y cuatro.

Después de haberse tenido en cuen-
ta lo que determina la citada R.O. que
ha justificado la posesión el Sr. Wilton
transfiriendo tierra a nombre de su adquisición y hace muchos
años la vendió a don Wilton, que ha
sido admitida en el Registro de la pro-
piedad y cobrada los derechos según
cota del 13 de junio último, acordó por
unanimidad que se anillase a nombre del
actual poseedor con facultades legales
de don Diego Chaparita, ^{partido de D.º} teniendo en cuenta in-
impresos en el día y que no la cota a la
vendedora ni a ningún otro.

También fueron presentadas las Cuen-
tas del Procurador en Badajoz, correspon-
dientes al último semestre y por una
mayoría fueron aprobadas.

Acordó también quedar enterado de la
carta del Sr. Director de los Ferros Cariles
de Madrid para que y mediante parti-
cipándole el nuevo impuesto a los capi-
tales de los pueblos vizcainos en obras
públicas convenientes.

Se vieron los boletines recibidos des-
de la última sesión quedando en cum-
plir lo que en ellos se previene

entiendo de la otra proxima.

Lago medicinas

Se acordó tambien que de beneficencia se paguen por peatona de la multa de tutuam por una medida un pu
ra para tutuam. Dinsara. Vinda sobre que no
figura en la lista de los que la tienen gratis.

Millasa cañi
cañi flores

Del mismo modo acordó que se amillare en un
bo de Nicolas Flores del que se media pavezada tierra
en la huerta de la Derraja y del mismo modo en el ter
cio de las Millasatas por traer de servanos en sus
gallaciones y de clarar sus cabidas en expediente por
resorio que ha presentado en el Registro de la Propie
dad el que tiene la nota de juez de los derechos en la
tro del actual; a fin de que subsanado este defecto
se inscriba de finitima mente en la landa de las ubi
lidades que le correspondan en proporción a las demas
amilleras de.

de letivas

Se acordó tambien queda enterado de los boletines
res oficiales recibidos desde la ultima sesion.

e no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion que firman los concor
dentes de que certifica.

El Presidente

~~Mamirez Gomez~~

Jose Maria Carr

Gomez Gomez

Gomez Diaz Berito

Senal de F. de Frade. Borobado

Jabador Garcia

Ordinaria del
7 de Agosto

En la villa de Huelva a siete de Agosto de
1911. Mil ochocientos noventa y dos. Se reunió el Ayun
tamiento constituido de la misma en el
sala de sesiones para celebrar la ordinaria de





hoy bajo la presidencia del Sr. Maestre (D. Juan^o Namias) por
 Castañeda y asistencia de los señores Sr. D. Juan de los Rios, Sr. D. Flo-
 rian Casado, Sr. D. Honorio y Sr. D. Juan, D. Juan y los señores. el Sr. Maestre a las
 diez de la mañana se dio lectura de la anterior y fue apro-
 bada. El Sr. Presidente expuso que la bandera encargada a
 Sevilla para la procecion civil de los enterramientos del descubrimiento
 de las Indias de las Américas han remitido el Sr. Maestre en un
 papel el estado que se le remitió con las armas blancas y pi-
 den cuarenta percatas mas de las 190 en que la confeccionaron
 sin costo. El Ayuntamiento acordó por una similitud
 que se contaba a la casa confeccionada y a venderse por los
 que pide.

La Comision de beneficencia presenta la lista de las
 familias pobres con derecho a la asistencia gratuita
 de medicina botica y el Ayuntamiento acordó se expu-
 siera al publico desde de ella conocimiento a las
 dichas familias para que en el término de siete dias o sea hasta
 el sábado proximo hagan las reclamaciones que les
 conciernan las que sean venidas en la ordinaria del do-
 mingo siguiente.

El Sr. Presidente D. Juan de los Rios expuso que Juan
 Gonsales y Macias le habia interesado la restitucion
 de su instancia o pidiendo se a la continuacion de parte
 de la casa de un caso algunos y el Ayuntamiento
 acordó que por el Sr. Maestre se buscara por ultima vez
 que no se aviesen, se restituya.

El Sr. Presidente manifestó que le parecia podria citar
 a la Comision de dicho Ayuntamiento en la pro-
 cesion civil de un solo individuo como este acuerdo
 lo que por su parte no le es posible concurrir porque a
 voluntad de los interesados de un cara le llaman a otro punto
 los señores. El Ayuntamiento acordó que efectivamente se le citara
 a concurrir a dicho acto si quiera con un abogado por lo





la impunidad de realzarse por causas fundadas
de tal interés venidamente a entenderse para
que con el nombre de otro que se pueda servir ante
dicho acto pudiendo ventilar su asunto con aut
toridad para lo cual se le concede la correspondiente

Pagos del mes

hacienda a lo que asado dicho
se accede tambien que por el trillado no demer
lo pago del presente mes segun el presupuesto

colectivos

Queda en fidede de las habilitaciones oficiales
se accede tambien de las cosas es que noble et tierras que
se vendio a Juan Felipe y Humberto en la calle del Sol
por no haber edificado la casa para la que la adqui
rio a pesar de estar asi acondicionado en el expediente
Gallopy Juanthos haberse adueñados varias veces; como igualmente
que tambien tiene adquiridos en el mismo titulo Juan
Sanchez Cobbe autorizando para ello al trillado

Acordado de Juan

Gallopy Juanthos

no habiendo mas asuntos de que tratar se le
bento la sesion que firmaron los asistentes a su
basa de que certifica

Al presidente Gallopy Gonzalez
Ramirez Gomez
Gomez Diez
Benitez Mars
Jual de T de Fran. Corcobado

Leopoldo Garcia

Ordinaria del 2 En la Villa de Hornachos a catorce de
dia 14 de Agosto) Agosto de mil ochocientos noventa y dos
se reunió el Ayuntamiento Constitucional
del mismo en el salon de sesiones de las
Casas Consistoriales para celebrar la ordi
naria de hoy bajo la presidencia de





D. Joaquin Jata y Castañeda primer teniente en ejercicio
de Alcalde por ausencia de este y asistencia de
los Sres. Jueves Benito, Flores (Coronado) Gomez y
Gomez Diaz Corcovado,

Abierta para leer de la mañana se dio lectura
de la anterior y fue aprobada

Se presentó el pedido de reclamaciones
hechas por los que se creen con derecho a la
asistencia de medico y botica acordándose
por unanimidad que figura en el Sr. Celestino
Garcia Perez, Rafael Lopez Luna y Joaquin Mar-

Reclamacion
de los
Medicos

Quero Delgado, Jabel Cuevas Franco, Roque
Caballero Carreras y Sr. J. J. Lopez Martin
Juan Pardo Murillo con medico
solo, desechando por improcedente la demas

que la comision de Beneficencia rectifique
la lista y estatuya de ella lo que considere
mejor en circunstancias que lo que se adiciona
Acordó tambien señalar su presupuesto en
cuenta continua por cada día de concejal que

dieta a los
de la comision

representaran al Ayuntamiento en el proximo
de la comision que tendra lugar en Badajoz el día veinte
del actual, invitando los dias a los señores
para el acto oficial.

Voluntades

Se vieron los Boletines recibidos desde la ulti-
ma sesion y se acordó quedar enterados de
su contenido.

No habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la
sesion que firmaron los Concejales
asistentes a su lectura de que

se diera de lectura de los artículos de la ley por
trientes al acto y colocados sobre la mesa las
listas de contribuyentes y papetetas con los mis-
mos nombres divididos por secciones, se celebró
en los respectivos globos y se procedió al sorteo que
dio el resultado siguiente.

1.^a Sección

D. Juan Blasco de la Haza - D. Beltrán Muñoz y J. J. J. J.
y D. Gerónimo Durán Zamoras.

D. Pedro Hidalgo Fernandez - D. Luis Delgado Heredia
y D. Juan Labrador Flores

D. Pedro de la Haza Flores - D. Manuel Paturo y Toribio y
D. José M. de la Haza Flores

D. Antonio Guerrero Sanchez - D. Pedro Lopez Valle
y D. José M. de la Haza Flores

Lo habiendo presentado protesta y reclama-
ción alguna contra el sorteo y el modo de hacer
se los nombres de los sorteados que en el
termino de ochodias ha de presentarse en el
globo para la contracción de la deuda como acepta-
do el cargo.

Siendo tambien objeto de esta sesion acordar
el procedimiento de tercer grado de la cobranza de
los deudores el cuarto trimestre de las contribucio-
nes directas del ultimo año se habia conser-
vado esto en las papetetas citando a los contribuyentes
para el sorteo que habian entendido a los señores
de la Junta personal que presenten cuyos nombres
se expresan tambien el margen de que se han sus-
critos y dando lectura por mi el Sr. de la
relacion que ha presentado el Sr. Jefe de
este Tribunal apreciando las circunstancias
de los deudores, acordó por unanimidad

Quilenera



de las partidas fallidas de los números que se figuran en las sesiones de diez y siete de diciembre y dieciséis de febrero últimos y que continúan los procedimientos de interdicción de los bienes inmuebles que se le amillanaron como lo termina el auto de veintiseis de mayo teniéndose la instrucción de procedimientos y que se instruya a la pediente de fallidas.

Revisados los asuntos objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta la que se conigna en esta que firma los concurrentes, de que certifico.

J.º Prudte Joaquín Gato
Juan.º Namirer y Cortinales Juan Goveas
J.º Cortinales
Juan.º de la Cruz José Benítez
José Gómez Joaquín Gómez
Díez

Señal de T. de Fran.º de Cobas
Juan.º Marqués Nicolás Marqués
Juan Jorrea Manuel García
Manu.º Antonio Reyes Señal de + de P.º
J.º Pintado Jorrea Flores

Ordinaria del C.º de la Villa de Hornachos a cuatro de bre de 4 de bre
En el ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón de Castañeda por ausencia de los Sres. Gato, Marqués, Benítez, Jorrea Jorrea, Jorrea Díez y Corevado.





Yago vector

diu de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión manifestando que se había presentado a su autoridad, Isabel Rodríguez Buena, pidiéndole le abonase con cargo al Capítulo de Beneficencia el importe de una receta que necesitaba pues se encuentra en la mayor indigencia a causa de estar sus hijos pobres enfermos.

Sanidad

El Ayuntamiento enterado perfectamente de lo expuesto acordó que se le abone dicha receta.

También acordó la proposición que el Sr. Alcalde haga observar las ordenes y recomendaciones que el Gobierno dicta si objeto de evitar penetrar en la localidad la desgraciada epidemia colérica.

Se vieron los boletines oficiales de la última semana y se acordó cumplir con lo que en los mismos se ordena.

Tratando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión firmando de los señores Concomunados de que certifico.

El Presidente
Namirez Gótz y Percey
Manquero Gómez Benítez
Señal de T. de Hdad. Circosada

Salud y Justicia

Extraordinaria en la Villa de Hornachos a nueve de del día 9. En la tarde de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento Constituido en la misma en el Salon de sesiones de las Casas Consuetales para celebrar la extraordinaria citada para este día con la cualidad de urgente





Como lo dispone el artículo Centésimo de la Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María de las Heras, Gata, Jorralan, Pinar, Marquero, Gomez, Gomez Diez, Benitez, Thom. Casimiro y Flores-rado.

Abierta a las doce del día el Sr. Presidente manifestó que la reunión tiene por objeto como se indicaba en las Respetadas de su citación informar sobre un escrito que para ello han presentado firmado por un crecido número de vecinos que libran al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis en queja contra el Sr. Cura Parroco. Dado lectura de estado escrito el Ayuntamiento unánimemente identificado con los firmantes acuerda que estrema procedente entender luego contra este asunto para decretar su decoro o ofendido por los actos del Parroco que lo bien desairando, pues faltando a la costumbre esta Alcaldía dispuso de inhumar el último fueses bulto para guardar el cuerpo de el Señor muerto, como tambien que en la función del día de ayer no ocupó el lugar de preferencia por que este fueses bulto en la Capilla de Nuestra Señora de las Remedios Patrona del pueblo de la que el Sr. Cura es el Mayordomo y se contraudan los bancos oficiales de la Parroquia, por cuyo Ayuntamiento necesaria la invitación, esto que en un pueblo, reconocido por los Ilustrísimos Prelados en sus santas visitas y por los reverendos padres monasterio en las suyas, como fervientes Católicos, Apostólicos, Romanos, no debe el Ayuntamiento que representa al municipio permitir en silencio estas defensas dando con ello lugar a que

el cuerpo social sea invadido de una gran
gran incurable por falta de previsión y para
evitarlo creí debe ser el caso de si vos
catolica a los oídos del Ilustrísimo Sr. D.
por medio de certificación de este acuerdo,
entregada por una comisión de su seno.

No habiendo mas asunto de que tratar
se levanto la sesión que firmaron los Sres
concurrentes de que certifico:

El Presidente Sr. Joaquín Gata Juan Gomeza
Juan^a Namirón y Castañeda
Juan^a Pérez Hernandez José Gomez
Nicolau Marquerá Cosmeiro María Ortiz

Joaquín Gomez José Buitrago Arnoldo T de Fran.
Díaz Corcovado

Ordinaria del 13 de No. Subraya Gata
se hubo sesión por falta de señores concurrentes,
El Sr. D. Juan Namirón
Subraya Gata

Extraordinaria del 13 de No. En la villa de Hornachos a tres de Septiembre
de mil ochocientos noventa y dos. se reunió el Ayuntamiento
Constitucional de la misma en el salón de sesiones para
celebrar la extraordinaria de este día a la que habiendo
Pidiendo citados en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
pender del Sr. D. Juan Namirón de Castañeda en asistencia de los señores
Interos Gata, Marquerá, Pérez, Benítez, Gomez Gomez Díez, Horis
Casimiro, y Corcovado. A las diez de la mañana
se dio lectura a la anterior y fue aprobada. El Sr.



se expide
certific
A 18

Preudente manifiesto que segun de notoriedad publica
 la calamidad que sobre estos vecinos pesa por haberse
 perdido cuan por completo la cosecha, ^{del presente año} con las escarbas
 yubias y los repetidos incendios (del presente año) pues
 los sembrados, se cegaron de yerba, en termino que no
 pudieron prosperar los cereales, unicos productos agrí-
 colas de este termino, y con los incendios, se ha per-
 dido tambien los pastos destinados a la ganaderia
 por cuya raxon los granjeros en donde estan los ma-
 yores capitales, no pueden dar trabajo a la clase
 jornalera, pues a los perjuicios mencionados se le au-
 mentan los de no percibir las rentas de sus Colonias
 La clase obradora apoyada en su mayor parte a la
 de jornaleros, cuyo numero aumento tambien la
 minoracion de operarios en la mina que se pla-
 ta en este termino, por en la actualidad no poran
 de veinte; esto unido al alto precio que alcanzan
 los cereales (especialmente el trigo) hace mas an-
 gustiosa la situacion, y mereçe que el Ayuntamiento
 se ocupe con tiempo en remediar este gravisimo
 mal, en la parte posible con los enjutos fondos con-
 signados en presupuesto, y con lo que el Gobierno
 de su Magestad (S. D. G.) pueda facilitar del fon-
 do de calamidades destinado a este objeto, segun
 el art. 22 de la ultima Ley de presupuestos, para
 con los primeros hacer las correcciones proyectadas
 en citados presupuestos, y con los segundos construir el
 Cementerio Catolico que esta proyectado, y el espe-
 dient justificativo de la necesidad de la obra se
 encuentra en el Gobierno de Provincia desde el 27
 de junio de 1888, y mereçe se gestione activamente
 su favorable resolucion, porque el existente es un
 peligro para la salud publica, por encontrarse
 en el caso de la poblacion, y por su reducida ex-
 tension, la tierra se encuentra su gradoa dificultada



de la descomposicion de los cuerpos. El Ayuntamiento encontrando muy atendibles las razones expuestas por su Presidente, acordó por unanimidad se acuda en suplica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, para si'ultima justificada la lamentable situacion de estos vecinos atienda a remitirlos en lo posible, ordenando se destinen a este pueblo los fondos de que pueda disponer, para su insercion en la construccion del Cementerio, donde se podran colocar los jornaleros y labradores pobres cuya peticion avé el Sr. Alcalde por instancia si'la que acompañara copia certificada de este acuerdo.

Subscribiendo otro objeto esta sesion el Sr. Presidente la levanto extendiendo la presente acta que firma con los concurrentes de que certifico.

El Presidente Joaquin Gala
 Juan. Ramirez y Castañeda

Nicolás Navarro Cosmicos Morat Artiz

José Pérez Diego Gomez

Hernandez

Señal de T. de Fran. Hercebad. José Benitez Gonzalez y Gonzalez Garcia

Salvador Garcia y Garcia

Acta de la Sesion de la Diputacion Provincial de Badajoz celebrada en la villa de Huelva a diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Se acuerda que se contribuya a la manutencion de las escuelas para el pueblo de



sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Abad
D. Fran^{co} Ramirez, y asistencia de los señores Gato, Jarama y Gomez
Dion, Merquey, Peay, Flores, Carreras, Benitez, y Corcobado.
Abierta la sesion a las diez de la mañana se dio lectura a la
acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente presento a la Corporacion la memoria
suñta por la Direccion del Circuito vacunatorio de Mon
Drabgo respecto a las operaciones practicas en el ano
terior.

Vacunacion

El Ayuntamiento acorda por unanimidad que dar
entregada y dar las gracias al Sr. Presidente por la atencion
y esmerado que en tanto dice en este pueblo se cuenta
debiendo a las operaciones del centro la rapida termi
nacion de la numeracion, ma incesante en varios con
pese a saber estas necesidades.

Tambien acorda que dar enterada del nombramiento de
Director general de este mon la facultad Sr. D. Juan
Fernandez de Bustros.

Langueta

Del mismo modo acorda que dar enterada de la ciru
lar de Sr. Gobernador sobre la lengua suñta en el
letín ofi del 14 de octubre, y que por la junta se cumpla
con lo en ella ordenado.

Reogiendo
la entrega a
Juan Lopez

El Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion
de haber recibido la entrega suñta el dia de ayer al con
ductor de carros por las faltas que este viene con
tiendo el Ayuntamiento acorda aprobar la termi
nacion del Sr. Abad, y que por el Sr. Abad o el Sr. Abad
no se haga la entrega suñta de la lengua y de la ciru
lar a los vecinos, y se entregue al conductor de la lengua suñta
señala los botines oficiales que se han enterado
de su contenido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los concurrentes a su tutela.



Extraordinaria) En la Villa de Hornachos a veinti si
 del dia 27 de Abril de mil ochocientos noventa y dos
 se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma
 pendiente en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales
 y Joaquin Plaza para celebrar la extraordinaria a que han sido
 citados según el artículo 102 de la Ley y en las
 Juntas Solemnes del 63 de la misma bajo la presidencia
 de don D. Joaquin Plaza y Castañeda primer Teniente
 de Alcalde por ausencia justificada de don D. Joaquin Plaza
 de este Ayuntamiento de los señores del margen
 don D. Juan de Alarcón la sesión al día de la mañana
 se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que por la
 papeletas de su citación sabían los concur-
 rentes se tenía que proceder al sorteo de los
 mayores contribuyentes para sustituir en la Junta
 de Asociados a don D. Hidalgo Hermán que
 ha resultado poriente y tener en grado del Ca-
 pital don D. Juan José de Harpand, cuya
 Junta de espensa ha algado el Hidalgo.

Asociado. Peto según lo acordó el Ayuntamiento
 se procediera al sorteo de los mayores con-
 tribuyentes y verificado correspondido a
 D. Juan de Harpand sin que en su
 contra se presentara reclamación alguna
 siendo este el único objeto de la sesión
 el Sr. Presidente la dio por terminada y
 ordeno se entendiera esta que firmada
 concurrentemente de of. certifico

El Presidente
 Joaquin Plaza José Benítez
 y Castañeda Juan González
 don D. Juan José de Harpand
 don D. Juan José de Harpand
 don D. Juan José de Harpand





Ordinario y en la Villa de Hornachos a nueve de Octubre de
del 9 del 90 mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayunta-
miento constitucional de la misma en el salon de sesiones de
las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Remiso y a asistencia
de los Sres. Gato, Gonzalez y Gonzalez, Benitez, Gomez, Borcovado
y Gomez Diaz Marquez, Perez y Torero (Caxinero).
Abierta las diez de la mañana se dio lectura de la au-
toridad y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que siendo de publica
notoriedad la calamidad que aflige a estos vecinos
efecto de la falta de cosecha de cereales por las con-
tinuadas lluvias del ultimo invierno y primavera
la poca posibilidad de los mayores contribuyentes
efecto de esto mismo y no haber cobrado rentas
de sus colonos habiendo sufrido tambien las perdidas
de los pastos para sus ganados en los repetidos
incendios y en virtud del mal otoño que se ha
presentado espuestas a la perdida de su riqueza
pecuaria; por ella raron no pueden atender a dar
trabajo a la clase jornalera que se ha aumentado extra-
ordinariamente por haber pasado a ella los medianos
labradores y tambien los jornaleros en la Mina
de este termino cuyos trabajos se han parado
por completo hacen mes proximo y que
el Ayuntamiento puede hacer muy poco por los
reducidos fondos que tiene consignados en su
presupuesto corriente y en bitacion (si quiera en parte)
de las fincas esconocidas del padron que
hoy ya impera sobre esta clase debiera
el Ayuntamiento acudir en suplica al
Sr. Ministro de la Gobernacion interesan-

dele que de los fondos destinados a remediar la
midad de publicas segun el articulo 22 de su ult-
mo presupuesto destine los que estime necesari-
os y le permitan las circunstancias del Tesoro
Nacional para remediar la de este pueblo.

El Ayuntamiento en su todo cuerpo se
eroluppato por su Presidente y aburdiando
sus mismos deudos acuerdo por unanimidad
Nombrando que por el Sr. Alcalde se instruya el expediente
una comision de justificativo de la calamidad que para
instruir en sobre estos vecinos teniendo para ello en cuen-
expediente del ta lo que dispone la Real Orden de 29 de
acuerdo ant. Jobera del 86 para lo cual que por el Sr. Alcal-
de se nombre una comision mixta compues-
ta de dos concejales, dos vocales de la Junta
Pericial y otro de la de Beneficencia la
que podra o su vez nombrar las personas
peritas que considere necesarias para el
desempeno de su cometido.

Se vio una instancia que presenta Fran^{co}
Hosier Rangel pidiendo la parte de calleja
de los dueños que como ~~francisco~~ le corres-
paga de ~~francisco~~ pende, cuya peticion fue desechada por una
plea en ~~tenido~~ unindad del Ayuntamiento en virtud de haber
el la calleja de protestado del cierre de la calleja manda
los el pander da cerrar por acuerdo del Ayuntamiento de
13 de Mayo de 1894 ni haber aceptado la parte
proporcional que le correspondia que le fue opo-
cida en 10 de ~~Jun~~ del mismo año, contando su re-
gativa por exopto en el expediente respectivo y
que dicho terreno ha sido adjudicado por
Matasa a Julia Jimenez por parte
por haberlo solicitado segun acuerdo del 13 de
Mayo de 1891.

Se acuerdo tambien se anota en el cuaderno

1
En su villa de Monasterio a diez y seis de Octubre de mil
ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento Constitucional
de la villa en el salón de las Casas Con-
sistoriales para celebrar la ordinaria de hoy, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Ramírez
y Castañeda, y asistencia de los señores, Gata, González
Pérez, Benítez, Gómez Díez, y Corcosado. Abierta
a las diez de la mañana se dió lectura de la anterior
y fue aprobada.

El Sr. González González, en nombre de la Comisión
de la Policía Urbana, manifestó que en virtud de orden
escrita del Sr. Alcalde había conferenciado con los
vecinos Juan^{to} Acido Vence, Juan Valle Calero, y Juan
Malmagro Flores, en representación de su esposa María
González Malmagro Peralvo, participó a la parte
de Calleja de la que tiene su entrada por la Calle del
de la Calle Postal de San José de Otero, manda sermas por el Ayuntamiento.
Accediendo a la pretension de los lindantes a esta
Calleja, con el fin de resolver sobre la desabencencia
de dichos tres participes, y opina que la Malmagro
no debe tomar de citada Calleja mas que la sin-
conada que forman una línea desde la esquina de
su cuarta fachada, a el cortinal de Juan^{to} Peris y po-
lo; y que nose le conceda mas, por que su padre al
obrar en su casa, se tomó al bitriarriamente mas que
le pudiera corresponder a hora; los dos restantes
pueden entenderse entre si, siempre que la Calle-
ja se tape, o coloquen la puerta de entrada para
sus casas, al compás de la Calle del Gral. de Otero.
El Ayuntamiento acordó por unanimidad apro-
var el anterior informe, y que se proceda a la toma
del terreno de la Calleja para por su importe ad-
judicarlo como parcela a los linderos de la par-
te superior, con la condicion de que bandede darle
a los aguas el curso que hoy lleva para que no se



perjudiquen los dueños de los predios infe-
riores.

Tambien se acordó que en virtud de las operaciones
hechas en las Agrícolas de la citación presente se celebran las sesio-
nes ordinarias los Domingos a las ocho de la noche

Tambien acordó que se enterado de las disposi-
ciones volitivas de las Cortes de las Boletines oficiales de la
ultima semana. no habiendo mas asuntos a
que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, que
firmaron los concurrentes a pulcritud de que certifico.

El Presidente *Gomez Diez*
Gomez Diez
 Juez *Gomez Diez*
 No. *Gomez Diez*
 El Gobernador *Sancho de Sancho*

Ordinaria del 23 En la villa de Hornachos a veinte tres de setu-
 de Ocho de 1812 En el día de mil ochocientos noventa y dos se reu-
 nió el Ayuntamiento constituido en forma de la misma
 en el plomo de plaza de las Cortes Constitucionales para celebrar
 la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Ramirez y a instancia de los Sres. Cortes, Jon-
 yales, Peru, Mora (Carriño), Gomez Jurado y Coronado.
 Abierta la sesion a las ocho de la noche se dio lectura
 a la anterior y fue aprobada.

El Sr. Gonzalez manifestó que en la sesion anterior
 se hace constar haber conperenciado la comision del Sr. Juan
 Calleja Urbasa, con su hermano Magro Mora y no fue así
 por que dicho individuo no se encontraba en la casa
 de su prima. A lo que se acordó que se le comisiona.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de este
 particular que en nada altera el acuerdo anterior,
 pero que para que se repare el intere-



sada así como los otros dos participes la
resolución del Ayuntamiento notificándole por
diligencia en el expediente que se instruye pa-
ra el error de la Ballija.

Reloj público expedición del reloj contratado para este pueblo, ala estación de Villafranca y queda capitulo de obras publicas y para que se necesario para su colocación en el segundo cuerpo de la torre de la parroquia.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que al distribuidor de la correspondencia nombrado por el Ayuntamiento le ha producido queja de quele bien ha sido competente a Tomas Pabo Morer que se parte la mayor parte y que con lo que queda no le embargare en su desempeño de su cargo.

Nombre de castro a Rustaquino Bello
El Ayuntamiento teniéndose en consideración que a Tomas Pabo no sabe leer ni escribir y carece de otras condiciones necesarias para dicho cargo, acuerdo que toda la correspondencia la reparta Rustaquino Bello Medina sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde noticiando las reclamaciones que sobre esto se presenten con arreglo a lo legislado sobre el particular.

Visa de letina
Se acordó tambien quedar enterado de los boletines oficiales recibidos en la siguiente semana.

No habiendo mas asunto digno de tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrenates a su lectura que certifi-



El Presidente
 Ramirez Gata Gonzalez Perez
 Gomez y D
 Gomez Diaz Senal de T. de Fran. Borcovado

Salvado Resaca

Ordinaria
 del 20 de Contavilla de Apromachos a Treintad. Octubre de
 Octubre y mitochocuinto noventa y dos se reunió el Ayuntamiento
 Constitucional de la misma en el salon de sesiones de las
 Casas Conistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 y señores Gata, Gonzalez, Diaz, Gomez, y Gomez Diaz y
 Borcovado. Abierta a las ocho de la noche la ordinaria
 de estudio se dió lectura de la anterior y fue aprobada.
 Se dió vista de un expediente por escrito instruido a
 instancia de Juan Godoy Marquer para inscripción
 de un nombre fanga y media de tierra al sitio del
 Pasos de la Cañalera, por haberla comprado a
 D. Juan Jose Ramirez, con nota de haber pagado
 los derechos hipotecarios, y pretendiendo poseer
 los que el Ayuntamiento ordena se alta a su
 nombre en el Catastroamiento, y bajo en el ben
 dedos. El Ayuntamiento visto lo que determina
 la Real Orden de catorce de junio de 1884. Acordó
 por unanimidad que se haga la transferencia
 solicitada con las mismas utilidades por que
 viene figurando.

Se vio en los Protocolos recibidos de la última
 sesión, y acordó el Ayuntamiento quedar
 enterado de su contenido. Ramirez se ocupó





trigo del del repartido del trigo del Pósito, según comtas
punto en el libro de acuerdos del Establecimiento.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firmaron a su lectura los concurrentes a que
certifico.

El Presidente
Namirez Gato y Gonzalez
Jorn Buitoz Gomez
Señal de T de Juan M. Coronado Gomez
Mor Buitoz Perez

Ordinaria de la villa de Plasencia a seis de Agosto de mil
ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento con-
stitucional de la villa en el salón de sesiones para ce-
lebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. D.
D. Juan Namirez y Quintana y los señores Jtates honorales
Buitoz Gomez y Gomez Diaz, D. Juan Namirez y Coronado.
Abierta a las ocho de la noche se dio lectura de la anterior
que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que no habiéndose subastado
Subasta de el producto de los cortinales Mos del campo Santo. Y que
por costumbre tasamiento al año que el domingo próximo se subastará la
basta por la cantidad presupuesta y las condiciones del
año anterior.

Se revisan los volúmenes oficiales recibidos de la
masimón
Se acordó también que por el Sr. Alcalde se ordenen
los papeles del presente mes según el presupuesto.



Salubriendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmados los asistentes en su totalidad que certifico:

Sr. Presidente
 Juan de Zamora y Gato
 y Portuondo
 Juan de Goyarri
 Sr. Francisco J. de los Rios
 Sr. Manuel de los Rios
 Sr. Benito de los Rios
 Sr. Gomez y

Ordinario del

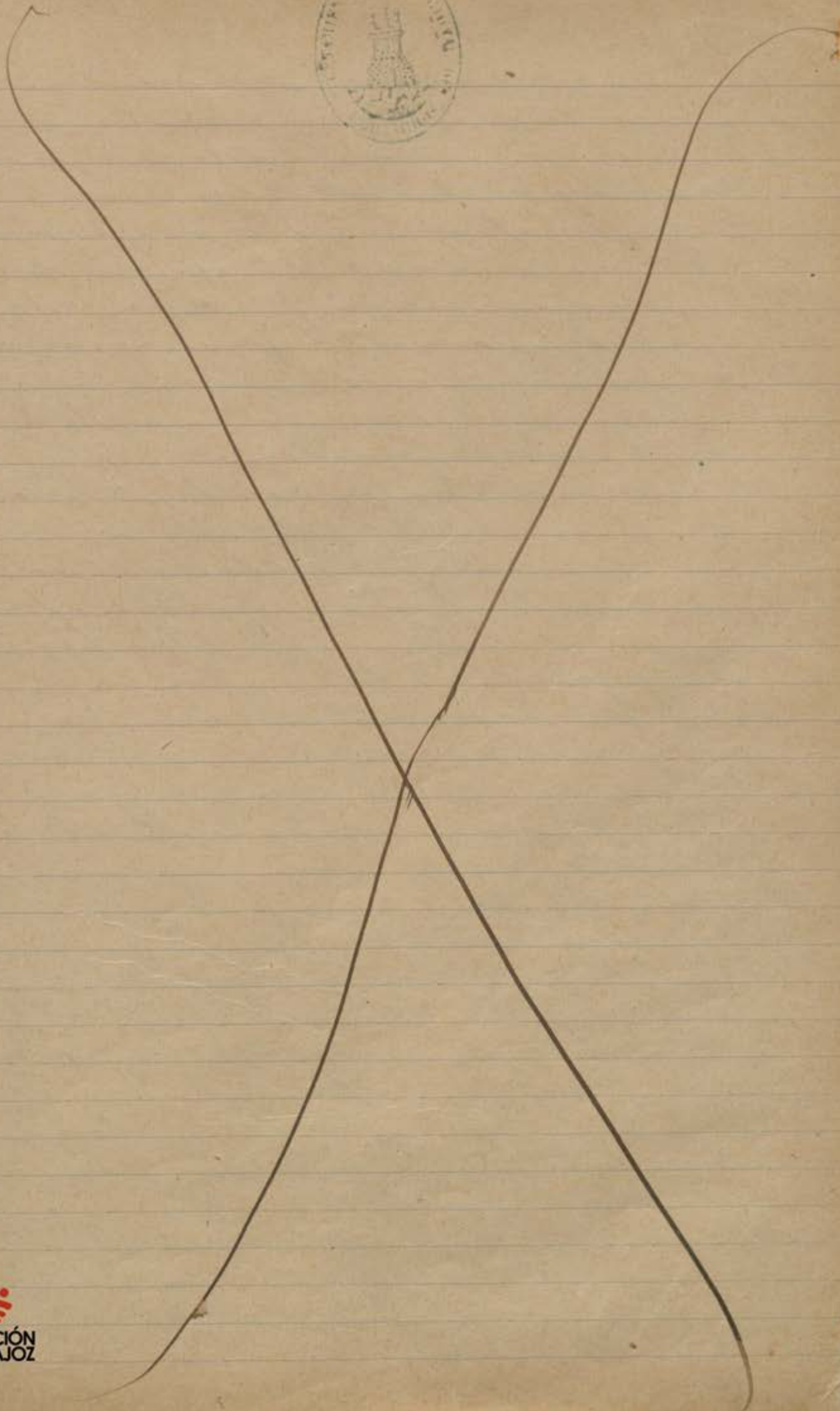
13 de octubre En la villa de Plasencia a tres de octubre de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salon de sesiones de las casas consistoriales para celebrar la ord. de hoy presidiendo el Sr. D. Manuel de los Rios con asistencia de los señores D. Juan de Zamora y Gato, Sr. Manuel de los Rios, Sr. Benito de los Rios y Sr. Gomez y

Pidiendo el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial del ramo de este ramo para Juan José Caballero Bonilla y el Sr. Presidente manifestó que habia hecho las oportunas citaciones a los interesados para su asistencia a este auto y examinadas las actas de declaracion de soldado de los dias catorce de febrero y veinte de marzo del año actual en la primera se declaró pendiente y en la segunda no se haudil mención alguna.

Se dio cuenta de un oficio de Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial pidiendo se diera fallo sobre la exención del ramo de este ramo para Juan José Caballero Bonilla y el Sr. Presidente manifestó que habia hecho las oportunas citaciones a los interesados para su asistencia a este auto y examinadas las actas de declaracion de soldado de los dias catorce de febrero y veinte de marzo del año actual en la primera se declaró pendiente y en la segunda no se haudil mención alguna.

Pidiendo informarse al Sr. D. Juan de los Rios este manifesto que sin duda por un error del escribiente de concejos se declaró pendiente en la primera sesion, puestas que





ha sido vendido esta sin reclamacion debio de el
nacer condicional y pide que el Ayuntamiento lo
debe asi. El Ayuntamiento con posesion con el
sindico lo deba al condicional, sin reclamacion

seria tambien un expediente posesorio in
truido a instancia de Eduardo Florido Buello en
el que ha sido suspendida la inscripcion en el Regis
tro de la propiedad cinco fanegas tierra de la
Caja de la Realidad por muerte del abuelo en Tarazona de las diez y
ochenta de que consta por un libro amillaradas mas
que tres habiendo pagado los derechos y pro
piedades de toda, segun nota del Sr. Registrador
de fecha veintiseis de Octubre ultimo.

El Ayuntamiento acordó a votar en el con
sejo de transacciones el alta al Eduardo Florido
de las cinco fanegas con la utilidad digna pro
piedad a las tres amillaradas.

Se vieron los vaticios oficiales recibidos de
de la ultima sesion.

La habiendo en sus asuntos de que tra
tar se le ha auto la sesion que firman los con
currentes a su futura, de que certifico

M. P. M. J. de
Ramirez Gato (Gonzalez)
Francisco Lopez Gomez Sainz Benitez
Hernandez Nolas
J. Gomez
Jesús de T. de Fran. Coronado



Ordinaria del 19 de Noviembre

En la villa de Hornachos a diez nueve de Noviembre del mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salón de sesiones de las Cajas Municipales, para celebrar la ordinaria de ley bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ramirez y asistencia de los Señores, Gata, Gualter, Peral, Flor, Casimiro, Jomery y Jomú Díez, Benítez y Corcabado. Abierta a las ocho de la noche se dió lectura de la anterior, y fué aprobada. El Señor Presidente manifestó que el reloj con que se habia contratado el reloj público para esta villa, habia traído el alfarero para la secretaria cuyo costo está consignado en el presupuesto actual cuyo valor es de ochenta pesetas, y le ha propuesto dejarlo por el del reloj público viejo que ha durado en cincuenta pesetas, pagando el Ayuntamiento la conducción del nuevo desde Villafrauca que son veintidos pesetas, lo que haríete al parecer de sus compradores.


Sobre el reloj de la red p. de la P. N. A.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el reloj solo puede venderse el hierro y bronce caído viejo, en cuyo caso su valor no parará de las cincuenta pesetas, ofrecidas por el Relojero acordó por unanimidad se haga el cambio con este y el poste del nuevo por el del pared, para la brisa.

Tambien manifestó dicho Sr. que como es sabido la casa en que vive y tiene su escuela la maestra pública Doña Francisca Plaza, le pertenece y al



Comuneros pagarle parte del alquiler de la casa ultima
publica que era haciendo a razon de doscientas pe-
setas al año, fundandose en que esta cantidad
habia percibido por diez años concepto y
año, y como dicha casa este arrendada
al Ayuntamiento en doscientas cincuenta
pesetas dio de ello conocimiento al Sr.
Gobernador por oficio de veintinueve de Oc-
tubre ultimo cuya superior autoridad con-
tento que el punto correspondia al Ayun-
tamiento, y con el fin de averiguar la ver-
dad pidió informe a la Compañera la que
confirmó lo dicho por la anterior mani-
festando que confiadamente ha firmado
los recibos de cobros con cincuenta pesetas
para renta de casa en cada trimestre
de lo de citado año, y en San Miguel ul-
timo, pagó al propietario las doscientas
cincuenta que debia percibir, recuotran-
dose perjudicados cada propietario en
cincuenta pesetas, y con el fin de subsa-
nar este error, de los del actual, pidió
informe a los dueños propietarios, dijeron lo
que por alquiler de casa habian percibido
en el año anterior, y aunque sus contesta-
ciones no los precisan, suponen a la cuar-
ta parte de lo presupuesto, y entendiéndose
el dicente como afirmativa la suposición,
en otro oficio del tres, se ordenó el veinte-
gro de la cincuenta pesetas cada uno,
para entregarla a sus compañeros,
pero como en un contestacion se
remiten a ello, estimo procedente co-
meterlo al Ayuntamiento para que
segun lo que determina la B. O. de diez


 y nueve de Marzo de mil ochocientos
 setenta y nueve, de que la entidad representada
 al Ayuntamiento de que se trata, y con el fin de
 que pueda fundamentar su resolución, ha exami-
 nado los documentos que existen en la Secretaría,
 y resulta que D. Manuel Alonso contrató con el
 Ayuntamiento el alquiler de su casa en ciento
 cincuenta pesetas cada año el día de Octubre de
 mil ochocientos ochenta y uno, pero que el
 mil ochocientos ochenta y nueve acudió a
 la Junta provincial en reclamación de que se
 le aumentara la renta de su casa en cien
 pesetas cada año, porque el Ayuntamiento
 no había querido hacerlo, lo que le fué negado
 por la Junta en acuerdo del treinta y uno
 de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve,
 y participado al Alcalde y al interesado en
 oficio del siete de febrero siguiente.

Fue también contratado con D. José Manuel Jan-
 nales en veinte de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y siete un arrendamiento de su casa para la ma-
 stría y local de su escuela, en doscientas cin-
 cuenta pesetas anuales, y con D. Rafael Ramirez
 en doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y
 ocho otra para la compra de un igual cantidad.

Respecto a D. Antonio Muñoz, los anteriores
 a este cobraba ciento cincuenta pesetas, y ello
 se encargaba de buscar la casa, pero en siete de
 Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete
 que tomó posesión de su escuela, pidió, que
 combiniéndole estar a sueldo, el Ayuntamiento
 arrendara la casa que para el establo desti-
 nada y le diera lo presupuesto para ello,
 a lo que accedió la corporación por acuerdo del
 trece de dicho mes, viniendo desde entonces

prescribiendo las — ciento — cincuenta pesetas,
como su compañero. Resulta de los pre-
supuestos de mil ochocientos, ochenta
y seis á ochenta y siete, que se subieron la
renta, á la casa de la maestra, por no
encontrarla por sueno, precio á causa
de los locas, que vienen figurando ochocien-
tas pesetas, para este objeto sin explicar
lo que á cada uno corresponde, pero como
la Junta Provincial tenía conocimiento de
esto, continuo la distribución que el Ayunta-
miento hacia cuando pagaba directamente.

El Ayuntamiento informado de todo
los documentos que ha referido su Presidente,
y visto también lo que dispone la legisla-
ción de instrucción pública sobre alquileres
de edificio y la atribución cuarta del artículo
setenta y tres, de la ley municipal, a unanimidad
declarar responsable al
reintegró de las cincuenta pesetas, que cada
maestro ha percibido mas de lo que tiene
contratado con el Ayuntamiento, pues si los
encargados provinciales, por una distracción
distribuyeron por iguales partes lo consignado
en el presupuesto, en el primer trimestre, el
propietario encargado de pagar á los compañeros
dijo pedir recuerdo á este Sr. Alcalde
por si en el presupuesto de un año se ha-
bia hecho alguna alteración por dicho concepto,
y entonces se hubiera pedido la unificación
para los recibos.

Que por el Sr. Alcalde se notifique á las
partes apercibiéndoles con el procedimiento
contra sus bienes, si no ejercitan el derecho
de apelación para que se les haga la facultad.



el habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes con escritura de que lotifia

El Presidente.

Ramirez *Gata y Goveador*

Juan José de Moya

Juan Diez Ferrandiz
Señal de T. de Brando, M. Coronado

Gomez

Ordinaria del

Recherovimbr) Intendencia de Badajoz a virtud de
de de ochocientos de mil ochocientos
noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salón de sesiones de las Casas Comitoriales, para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Ramirez y asistencia de los señores Gata y Goveador, Juan Diez Ferrandiz, Coronado, Gomez y Flores y Carmona. Abierta la Sesión a las ocho de la noche se dio lectura de la anterior y fue aprobada. Se vio una instancia autorizada por varios vecinos pidiendo que se quite de donde está el Depósito por que interpuso el paso de las calles de Puerto Santa Catalina y Sabana al entrar en la plaza y quitar vista a la primera de dichas calles. El Ayuntamiento considerandofundada la petición de los vecinos, acordó por unanimidad que dicho puesto se

trasladado indistinto junto a la estrada
 de la Estacion en la finca de la casa de
 medio subiendo la escalera bajo la direc-
 cion de la Comision de Policia Urbana, que
 se trasladó el dante el sitio que hoy ocupa en el
 estado que tenia antes de su colocacion.
 Tambien se acordó a propuesta del Sr.
 presidente que se encargue del despacho
 de la Estafeta para la correspondencia
 por el premio que bien se presupone
 a Sr. Don Juan Pardo Benitez, por nombrar
 en confianza el peaton, y entorpecer
 los trabajos de Secretaría.

Se vieron los Boletines recibidos de la
 ultima sesion que se acordó quedar en
 todo de su contenido.

Despues de haberse oido el asunto de que tra-
 ta el Sr. Presidente debió la sesion
 que firmamos a su lectura los concurri-
 mos, de que certifico

El Presidente
 Ramirez Galaz Garcia
 Gomez Benitez Gomez Diaz
 Ferral de de San Garcia
 y y y
 Perez Perez

Acta de la Sesion de la Junta de Mesas de los cuatros de Diciembre de mil o-
 chocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento consti-
 tucional de la ciudad en el Salon de sesiones de las Casas Con-
 sistoriales asociado de la Junta pericial bajo la presiden-





en el hallado el Sr. D. Juan. P. M. y por intermedia de los señores
 del margen, a la vista de la dicha libranza, el Sr. Presidente
 le ordeno la lectura de la anterior lo que verificada fué
 procediéndose a manifestar que la reunión tiene por objeto con
 la junta acordar el procedimiento de tener que dar a la
 Declarar el proca. Llamada de los deudores a las contrib. Diferidas por el pri
 limit. del 2º trimestre del corriente año. Dada lectura de
 de los sult. los nombres comprendidos en la relación certificada
 que presenta el agente ejecutivo auxiliar se fueron a
 apreciando sus circunstancias y por unanimidad se to
 maron los acuerdos siguientes: De las partidas fu
 llida las de los contribuyentes números 118 de Reparti
 miento Gregorio Franco por indigencia material y estar la paga
 fallidos una casa que por su estado muy ruinosa. 181 Manuel Jimenez
 por idem y haber desaparecido el pecuario por que el contribuyente
 166 Felix Hidalgo por las razones que el 118. 182 Juan Alvaros
 por idem el 187. Demudios y otros por idem el 229. Santos la
 yubera por haber desaparecido el pecuario por que conti
 byre el 222. Juan. Sanchez por la que el 118. El 226 Juan
 Henr Guerra por id. el 234 Juan Terreros por id. y haber
 fallido el 238. Mat. Tercero por la que el 229. El 239. Juan.
 Terreros, por la que el 118 y haber fallido el 112 Manuel
 Cabro por la que el 229. El 235 Juan Flores, por la que el 11.
 118. Industriales el 118 por que no se tiene noticia de su
 Miguel Diez y que tambien se ha aumentado de la poblacion
 el 117 Gregorio Carreras por no tener noticia. El 118 de
 y Caballero por id. el 12 Juan. Barba por id. y haber au
 sentado el 12 Manuel Jimenez por haberse primeros casos.
 El 12 Juan. Bayrman por haberse aumentado. El 23 Estanico
 Franco por id. haber fallido el 12 Juan. Caballero, por que no
 que el 12 Juan. Alvaros por estar destruida la fabrica
 y haberse aumentado. El 12 Agustín Salguero por

Fallidos



haberse aumentado el Director de la misma por haber
se pagado los trabajos y no existiendo el tiempo
El Sr. Juan de la Cruz por causas debidas el Sr.
Juan Garcia Maldonado por id. el Sr. Antonio Maldonado por
haber fallido el mismo su cargo el Sr. Antonio
Jimenez por id. el Sr. Pedro Maldonado por id. y que sigan
los procedimientos de tercer grado contra los denuncian-
tes para la cual por el Secretario se peticionan

certificadas los nuevos certificaciones de los bienes que se han vendido con
suposición los individuos precisas de todos los antecedentes que existan para
donde se refieren. Hechos los mandamientos de anotación por su
trabajo que por el presente se ejecuta se instruya
el Sr. fallidos en los plazos legales.

Se acordó tambien se anulasen las que se hubieren
hecho en causa de D. D. de San Juan de la Cruz de labor
al título de la estrellita por haberlas adquirido
de dictamen de San Juan de la Cruz, a quien se le da
por las mismas utilidades que figura, en virtud
de haberse presentado el expediente por el Sr. de
de haber pagado los derechos tripartitos.

Procurador

Se acordó tambien se nombra comisionado que
se presente al Ayuntamiento en la entrega en
nombres como se pagaron de las moras de esteemplare
nionado de quintos en la capitul de la zona a D. José Hernandez
a José por el Sr. D. D. con las dietas de cinco pesetas diarias en cada
uno de los que legalmente intervienen

Se venen los recibidos recibidos guardados
vicio volutivos enterados de su contenido.

Se acordó tambien que por el trabajo u or
Pago me, venen los pagos del presente en su punto.

Se ha habiendo en sus asuntos de que tratar, se le
hacía la union firmada por el Sr. D. D.
Lo que se certifica y se da fe

Benito Jimenez





peroz Diari Journal de Madrid Barcelona

Gomez

Salvador Garcia

Extraordinaria En la villa de Hornachos a once de Diciembre de mil
 del 1109 se hicieron noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
 constitucional de la misma asociado de la junta
 provincial en el salón de sesiones de la casa conite
 ria los para se le brar la extraordinaria para que
 ha sido citados con la junta con la oportuna
 papete y la ordinaria despues bajo la presiden
 cia de Sr. Mat. D. Fran. Ramirez y asistencia de
 los señores del margen. Miércoles a las Ocho de
 la noche se dio lectura de la anterior y fue apr
 bada. El Sr. Presidente manifesto que los declara
 dos fallidos en la ultima sesion habian estado en
 prouido en una relacion al publico desde el dia
 cinco al nueve del actual sin que en un contra se
 hubiera presentado reclamacion alguna.

fallido

El Ayuntamiento y junta acordó declararse
 judicialmente fallidos las partidas con que fi
 guraron los contribuyentes que figuraron en la re
 lacion del dia cinco del actual.

Terminada este asunto se retiraron los señores
 de la junta continuando el Ayuntamiento la
 ordinaria de hoy. Se dio lectura de una carta de
 D. Juan Luis Pedraza de este Ayuntamiento
 para el efecto de las intencas que debyan las obli
 gaciones hipotecarias sin que se pudiesen por los
 Señores de Madrid para que se hicieran ofreciendo
 para retirar de dicho la compañía de las mismas que

Menta para amortizados por lotes de Diciembre
de 1889, por lo que el Ayuntamiento por
sugerencias. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
del aceptar los ejercicios que ofrece el Sr. D. Juan
Cinco de los cincuenta y cinco percatas, en un grupo de las
treinta que pide lo que de las partes parte el Sr.
e Heald.

Concediendo
el Sr. Gobernador
666 pta. 66 cent.
para trabajar a pueblo.

Se vio también un oficio del Sr. Gobernador trasladado
una D.O. del Sr. Ministro de la Gobernación
concediendo a este pueblo cincuenta y seis percatas
seenta y seis centavos. El Ayuntamiento
acordó por unanimidad que por el Sr. D. Juan
y oficio al Sr. Gobernador para que dicha supe-
rior autoridad ordene la entrega de ella al Sr.
Tomás Sierra para su inversión en obras de pú-
blica utilidad con forma de la D.O. de su concesión.
Se acordó también que se averigüe quienes sean
los participes de la calle de los Decanos cuyo
terreno fuere judicial como por la alchid-
ros que han pagado un importe para que los
hagan.

Dian. Doletas

Se vieron los boletines especiales que diere
entregado el Ayuntamiento de un contenido
El Sr. Presidente manifestó que al seguir
dite a los señores titulares por medio del
agente que entrega las cincuenta percatas que
Cabrera ha cobrado mas en el año anterior
por alquiler de cara en cumplimiento de lo
acordado en la última sesión por que estos
exceden por una cantidad que se encuentra que no ob-
feto de que duren esta idea suya a sus compañeros
y pongan su voto de acuerdo en la parte referente al pre-
sidente y que se haga un oficio de el y de este con la in-
tancia que hoy ha dirigido al Sr. D. Juan e Heald
se remite al Sr. Presidente de la Junta proin-





en el para su mas imparcial resolucion.

El Ayuntamiento de recosa de dar cuenta en favor de la D. resolucion en que satisficiera a los interesados sin perjudicarse el acuerdo por unanimidad a probar la propiedad del Sr. Mendiz y cita a la que las personas de aquella corporacion el derecho que en con-
trario tenga

esta habiendo mas asuntos de que tratar, se le hauto la posesion que firman los concurrentes a su lectura de que certifico.

El Presidente
 Fran. Mamirez Juan Gonzalez
 Juan Lopez Gomez Diaz
 Hernandez Benitez
 Gomez Marquer
 N. A.

Señal de T. de Fran. M. Conde

Suplica para

sesion extraord. de la D. de Badajoz de veinticuatro de
 del 21 de D. de mil ochocientos noventa y dos
 se reunió el Ayuntamiento constitucional de
 las mismas en el salon de sesiones de
 las Casas Consistoriales para celebrar la
 extraordinaria a que ha sido citado en
 forma legal por la presidencia de el Sr.
 Mendiz y cita a la que las personas de
 aquella corporacion el derecho que en con-
 trario tenga

Gomez Diaz, Marquer, Benitez, Gomez Juan



452
Ayer (hoy) y lo acordado.

Abierta a las diez de la mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que por las papeletas de citación, se brian las concurrentes que la reunion tiene por objeto tratar los asuntos preparadas para ordinario del domingo setimo que no se celebre por falta de tres expedientes especialmente, sobre el recibido de papeletas en Madrid para atender a remediar la calamidad publica que pesa sobre estos vecinos pues los trabajos conculcidos por el gobierno de su Magestad del de calamidades y de qui se dio cuenta en la ultima sesion asi como de la infima cantidad de raciones de raciones pesetas sesenta y seis centimos insuficientes para conseguir el objeto para que se pidió, pues en aquel expediente se demostro la propia situacion en que se encuentran estos vecinos, efecto de la mala cosecha y esterilidad de los campos con los repetidos incendios del ultimo verano, y habiendo ido en constante crecimiento la calamidad por la sequia de este Otoño, que ha paralizado por completo los trabajos agricolas, y el alto precio del pan, amenara que el orden publico se altere, y en evitacion de esto, propone a su compañera, se interese del Sr. Ministro de la Gobernacion, la Real autorizacion para retirar de la compania de los Ferros Carriles de Madrid a Paragona y Alicante, las doce mil quinientas pesetas, impositas de veinticinco

Fondos de la
Compañía de los
Ferros Carriles



obligaciones hipotecarias de ochenta por ciento de estos propios, impuesto en dicho ferro-carril, á las que correspondió su amortización por sorteo verificado en Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve; cuya cantidad se consignó como ingreso en el presupuesto adicional y extraordinario del año próximo, para su inversión en obras de utilidad pública, y para su pago adicional al presupuesto corriente.

El Ayuntamiento en un todo conforme con lo expuesto por un Perito, y entendiendo imprescindible el concurso de los asociados contribuyentes, por tenerlo así acordado en la Junta municipal al formarse el presupuesto en que bien consignadas, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde solicite del Sr. Ministro de la Gobernación, la Real Orden para que la compañía entregue al Ayuntamiento las ochocientos ochenta y nueve amortizadas, acompañando á la instancia, el expediente que justifique la necesidad y conveniencia de las obras que han de hacerse con estos fondos, y los que del presupuesto municipal, puedan utilizarse.

Acordó también que para cumplir con las disposiciones vigentes en la materia, tanto para la contabilidad, como para la forma formalidad facultativa y económica, se nombra un

comisión de su seno, conyunta al Sr. Presidente, D. Juan Benítez y D. Juan
quien fomen, perteneciente a la Comisión
Comisión de Oficia Urbana y Rural, para que
Comisión ^{de} auxiliares de los peritos que estimen
la obra pública conyuntamente, forme el proyecto, plano
y presupuesto de las obras, atendiendo
con preferencia la construcción del
Cementerio Católico, porque el existente
está declarado por la facultativo, per-
judicial a la salud pública por un ven-
ducida estension, lo qualora que se
encuentra la tierra que dificulta
la descomposición de los cuerpos, y
que se encuentra en el cargo de la
poblacion, cuya obra está proyectada
de hace muchos años y formada
por un arquitecto en plano y presupuesto
esto, se recomponia de la comisión
en donde pueda colocarse el mayor
numero posible de braceros, y si queda
para habilitar locales para
las escuelas públicas de niños ^{si}
quiera lo primero por las dificultades
que se presentan para encontrarlos
en aprendices.

No habiendo mas asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión, que firman los concurrentes
a su retorno, de que certifico - Intubia
y el Sr. Presidente

Fran.º Namirez Joaquín Gato
José Benítez Juan González
Joaquín Gómez



de cada una de las propietyas en las correspondientes
cotas y en los globos, se dio principio por
los mayores contribuyentes para el punto que
nombrara el Ayuntamiento correspondiente
al Pedro de Pedro Flores.

el to seguido se sortearon los menores de los
contribuyentes para otro tambien delor del
Ayuntamiento y correspondio a D. Antonio
De Sanchez y P. de la Hinojosa del Valle.

se sortearon los mayores para un suplente
de la precedencia de la anterior y correspondio
a D. Antonio Guerrero Sanchez.

se sortearon los menores para otro globo
poniendo por el Sr. de D. Antonio.

Heviendo que se prepararon al Sr. de D. Antonio la
signacion de los puntos medianos menores y de
los puntos mayores medianos se procedio a los
peticiones sorteadas y se sortearon para la tanda
medianos a Juan Caballero y D. Juan y D. Juan
Munoz y D. Antonio de San Juan.

Para la de menores al Sr. de D. Antonio Salgado,
D. Juan de Salgado delgado, menor, y D. Antonio
Duran Herrera.

La primera de las plantas de mayores corres-
pondio a D. Juan de Salgado y D. Antonio
y D. Antonio Duran y D. Juan de Salgado y D. Antonio.

La de medianos a D. Manuel de Salgado de D. Antonio
Juan de Salgado y D. Antonio de Salgado y D. Antonio.

Pagos del mes de Agosto que por el Sr. de D. Antonio se ordena lo que se
de haber de mas asuntos de que tratar se le
bando laesion que firmaron los concurrentes a
su lectura de que certifico.

Yo D. Juan de Salgado y D. Antonio de Salgado
Duran y D. Antonio de Salgado y D. Antonio de Salgado
Gomez de Salgado y D. Antonio de Salgado y D. Antonio de Salgado





Ordinaria
del 8 de
enero

En la villa de Hornachos a ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento constitucionel de la villa en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de Justicia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gomez y asistencia de los señores, Gata, Peru, Flores, Corimiso, Gomez, y Gomez Diaz y Coronado. Abierta la sesion a las diez de la mañana se dio lectura a la anterior y fue aprobada.

Dependientes
personas

Se dio cuenta de dos expedientes por causas instruidas en instancia de posesion de D. Pedro Machin y Pedro Hidalgo por mandado con datos del Sr. Registrador de la propiedad de haber pagado los derechos hipotecarios el primero de una casa en calle de D. Pedro Tabarera, y el otro de un terreno por haberla comprado en privado contrato a tutancio los Sr. Hidalgo y el segundo de cinco fanegas tierra sembradas al sitio de Sideras del Botica rio o Pacheca, por haberlas comprado a Pedro Gonzalez y Gonzalez, el que paga los derechos en diez y siete setimo y se dan a los amilleros y los poseedores como la dispone la Real Orden de tutoreo de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Se leyeron las cuentas de los suantos en el mes de mayo respectivo las transparencias solicitadas y en el primer apendice se le amillaron a los compradores las dichas fincas con las mismas utilidades que vienen figurando pagandose a los vendedores.

Se vieron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve ascendiendo a noventa y noventa y cinco y tres cuartos de real, y se dio a los de su fijacion al publico en por termino de quince dias haciendo saber al Circunscripco no habiendo mas asuntos de que tratar se



Subscrito la misma que firman los asistentes
a la junta de que los dichos. Entre otros y ultimo

El Presidente
Mamirez

[Signature]
Perez Gata

Marquez
Gomez Diaz
Benitez
Gonzalez

Salvador Garcia

Ordinaria
del R. m. s. o

En la villa de Hornachos a quince de Enero de 1801
de loscientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
mismo constituido de la misma en el ayuntamiento de seis
mes de las causas consistoriales para celebrar la ordina-
ria de hoy bajo la presidencia del Sr. D. Pedro y Juan ten-
ciado de los señores Gata, Gonzales, Floris, Carmona, el Marqués
Benitez y Perez a brisa a las doce del dia por haberse
ocupado con la junta de accionados en otros asuntos
desde las diez segun consta en un libro respectivo, se
dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Fueron presentadas las cuentas de presupuesto y pro-
piedad de este Municipio correspondientes al ejer-
cicio de mil ochocientos ochenta y una a sesenta y
dos y su periodo de ampliacion vendidas por el Sr.
D. Pedro y examinadas el Ayuntamiento a los 20 presento-
le su aprobacion y que la Comision de Hacienda Munici-
cipal forme el proyecto de presupuesto adicional
con las resultas del liquido en las cuentas presen-
tadas revisando tambien el ordinario corriente por
si hay que hacer en el alguna alteracion la compra
de la extraordinario con el adicional teniendo apre-
sa en cuenta los preceptos legales atendiendo a





este boletín lo mas pronto posible para cumplir con la que determina el Sr. Gobernador en su circular de veintinueve de Diciembre ultima inserta en el boletín of. numero trescientos noventa y cinco a la que debe apuntarse la Comisión.

Se presentaron cuatro expedientes procesales presentados por Juan Gonzalez Flores menor para que se le amillara 2000 fanegas de tierra al título de Matamoros que compró el Sr. Juan Jose de la Cruz y Carrasco con nota de haber pagado los derechos tripea teóricos en el registro de la propiedad en 18 de Enero de 1892. Otro de Tomas Jimenez Carrasco por idem de tres y medio fanegas al mismo D. Juan Jose y de otro título con nota de haber pagado los derechos en 18 de Enero de 1892.

Procesos de haber pagado los derechos en 18 de Enero de 1892.

Otro de Jose Fidalgó Almaguer y de dos fanegas al título de El Quijote adquirida del mismo Flores con nota de pago de la finca que el ultimo y otro de D. Jose Rodriguez y Fernandez de la Cruz al mismo sitio de estado de tenor con nota de pago de derechos en 18 de Enero de 1892.

No se ha acordado se amillara a las adquiridas en la finca que se cita formadas con las mismas utilidades que traen en el censual y que se han por cuenta.

Se leen los catálogos oficiales recibidos desde la ultima sesión.

M. Mend. Gomez
Gonzalez
Benitez
Marquez
García
García
Perez
García

Salvador Garcia

Ordinaria del In la villa de Plasencia a cuatro de Enero
de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ay-
untamiento constitucional de la misma en el salón
de sesiones de las causas conitoriales para celebrar la
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. D.
de D. Joaquín Gata en ejercicio de tal por ausencia
del propietario y asistencia de los señores Jueces
a D. Manuel Gómez y Gámez, D. Diego Benítez y los señores
abogados de la villa de la mañana, D. Isidro
de la anterior que fue aprobada.

Se vio una Petición que dirige José Veladiez ^{Marthin} ma-
yor pidiendo la facultad de su Ayuntamiento de
sacar para sus fondos para contribuir a la lactancia de una
lactancia ^{la} niña nacida por casarse su madre de leche
para criarla. El Ayuntamiento acordó que
el Veladiez es su suma mente pobre con unas
pequeñas que con otros se ha justificado la fal-
ta de leche en su época acordó por unanimi-
dad se le retiene a D. D. Veladiez en fin de
este mes las cinco pesetas que se le vienen suminis-
trando porque se es de tanta necesidad que se en-
treguen a la nodriza que falta al Sr. Veladiez.

Se vio un oficio del Sr. D. de D. Mendizábal
participando que el día treinta y uno del actual
Presor podrá presentarse en el Ayuntamiento los presupuestos adi-
cionales del corriente año y el ordinario para el veni-
doso ^{de} ^{los} ^{repartos} ^{carcellarios} ^{en} ^{interesa} ^{que} ^{una}
representación de este concursa a dicho acto.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que
D. Federico Fernández Mendosa le represente en
dicha sesión para lo cual el Sr. D. de D. se lo
rogará y mandará la correspondiente orden en
Castellón acordó se haga constar haberse enterado
de la circular inserta en el boletín nº. del
18 del actual haciendo saber los recaudadores en



vestigadores de cédulas personales de la provincia
habiendo aprobado el Sr. Diputado D. Juan de S. en respuesta al público,
no habiéndose mas asuntos de que tratar, se le
bante la sesión que firman los concurrentes, de que
certifico.

El Presidente

Gata y Gouzales Marquer

Gomez Benitez Gonzalez

Perez

Señal de T de Juan Corcobado

Extraordinaria
del 28 Enero

En la villa de Hornachos a Veintiocho de En-
ero de mil ochocientos noventa tres, se reunió
el Ayuntamiento Constitucional de la misma
en el Salon de sesiones de las Casas Conventuales,
para celebrar la extraordinaria que con el ca-
racter de urgente se ha celebrado hoy bajo la
presidencia del Sr. D. Juan de S. Diputado a
sustencia de los señores Gata, Gouzales, Perez, y
Perez, y Corcobado. Abierta a las ocho de la no-
che se dio lectura de la anterior y fue apro-
bada. El Sr. Presidente manifestó que la nu-
meración de tiempos por objeto como se indicaba en
la propuesta de su citacion, como ha de proce-
der el Ayuntamiento en la recepción y gestión



del Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis que según noticias fidedignas recibidas esta mañana cuando me encuentro con formalidad por oficio del tesorero recibido esta tarde, dicho tenor viene suanando que con motivo de la traherera que entre el Ayuntamiento y el Párrafo existe por las razones expuestas en el acuerdo del día nueve de Setiembre último consumado el Prelado y no rematado por este ha dado motivo para que hayan inferido desde puberosable mente respecto al Ayuntamiento y Opina que esta corporación de misa ta en sus funciones recibiendo a su Ilustrísima como se merece.

El Ayuntamiento al este por unanimidad tal vez en la corporación a las afueras del pueblo alompanando lo haría que tal vez en la parroquia para un Obispo.

El Sr. Laureano Flores manifiesto que la comisión ha de contar que el uso estubo en la sesión del nueve de Setiembre si tiene en cuenta alguna con el parroco.

Se da este el único asunto comprido en la citación se dio por terminado el acto que firman los concurrentes, subscritura y que certifica.

El Presidente Joaquin Gata
 Juan Benítez y Cortés
 José Benítez
 Joaquin Gómez

Adelante Alcaide José Gómez Juan González
 Miguel T. del Prado
 Escobedo — perdy
 Salvador García





Extraordinaria
del 29 Suces

En la villa de Hornachos a veinte y nueve de Enero
 de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento
 constitucional de la misma a las diez de la noche
 provincial en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales
 para celebrar la extraordinaria para que han sido
 de citados en forma legal bajo la presidencia del
 Sr. D. D. Joaquín Mata y ha tomado primer tenien-
 te en ejercicio de el Sr. D. por indisposición de este
 y asistencia de los señores de la margen. A las diez
 la sesión a las tres de la tarde por haber ocupado
 de el Ayuntamiento esta mañana en la ratifica-
 ción del Estatuto municipal según consta en el expediente
 de suplicio, se dio lectura de la anterior y fue
 aprobada. El Sr. Presidente manifestó que se le
 unido tiene por objeto examinar la relación su-
 tificada que ha presentado D. Juan Caballero Jefe
 de ejecución auxiliar de los deudos en el segundo tri-
 mestre de loscientos uno por territorial e industrial
 y procede según el artículo treinta y seis de la im-
 posición de procedimientos de doce de Mayo de mil ochocien-
 tos ochenta y ocho para la clasificación que
 el venturoso de la misma y enterada la corporación
 de los preceptos legales, se procedió a la lectura
 de los nombres y se acordó por unanimidad la sigui-
 ente sortear los acordados en Cuatro de Diciembre
 en que se vieron los del primer trimestre y además
 de los rar partidas fallidas las de los contribuyen-
 tes numero 9 por su buena para los ventados de
 indigencia, avanzada edad y mal estado de la reducida
 casa en que vive. El Sr. D. Domingo e Martín Albeiro
 también por su extrema pobreza de letada fami-
 lia y mal estado de una miserable casa construida en

fallidos



Las afaras de la poblacion a N.º 13 Pasa a Escala de
no, porque la casa perteneciente a su padre, se encuentra
en mal estado y son muy ancianos y pobres: N.º 96
Pedro Collado Benito. Por que tambien la casa es
ta en mal estado siendo pobre y anciano y el N.º 5
Juan Cuella delgado. Por que los juramentos que traen
aquellas dos ha sido ya parecido en otras tantas y si
ende como guarda de ganado.

Tambien se ocupo el Ayuntamiento en ha-
ver la designacion de concejales por concejo
los que han de constituir el Ayuntamiento
para la clasificacion y declaracion de
sitios que tendra lugar el domingo
proximo.

Se vieron los Boletines oficiales reci-
ver boletines bidos desde la ultima sesion y se acordó
no quedar enterado de su contenido
no habiendo mas asunto que tratar
el Sr. Presidente le rante la sesion que
firman los concurrentes de oficio.
El Presidente

Joaquin Gato
y Collado

Don Tomas Gonzalez

Joaquin Gomez

José Benitez y Nicolai Marquis

Don Salimiro de la Cruz

Donal de Juan y M.º Coronado

Gomez, Elasto, Rogales, Senal de Sangre y Florido

Ordinaria de la villa de Hornachos a cinco de fe-
brero de 1800. (brasa de mil ochocientos noventa y tres, se
reunio el Ayuntamiento constituido de la mi-
ma en el salon de sesiones de las causas con-
sistoriales para celebrar la ordinaria de
este dia bajo la presidencia del Sr.



el Sr. D. Juan Namin y asistencia de los señores Juan
de los Baños, Gomez, Gomez Diego, Flores, Casimiro y Corco-
bado. e abierta a la diez de la mañana se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no tenía asuntos al
guisa de que tratar y dando lectura de los boletines
oficiales de la Junta municipal que se enterado y acordó
ver boletines de que posea Sr. D. Mateo se ordenen los papeles del pro-
sentimiento con arreglo al presente punto.

El Sr. D. Mateo le bastó la sesión de que certifique

El Sr. D. Mateo
Namin y
Gomez
Baños
Diego
Casimiro
Corcobado

El Sr. D. Juan Namin y asistencia de los señores Juan
de los Baños, Gomez, Gomez Diego, Flores, Casimiro y Corco-
bado. e abierta a la diez de la mañana se dio lectura de la anterior
y fue aprobada. Se dio una instancia que pre-
senta el Sr. D. Mateo Juan de los Baños y Flores pidi-
endo que la comisión de policía municipal pro-
ceda a rectificar la anchura del camino
de la fraque y trayecto que queda entre las
campesadas por el camino de Badajoz al D. D. de los Baños

Se dio una instancia que pre-
senta el Sr. D. Mateo Juan de los Baños y Flores pidi-
endo que la comisión de policía municipal pro-
ceda a rectificar la anchura del camino
de la fraque y trayecto que queda entre las
campesadas por el camino de Badajoz al D. D. de los Baños



losos la que ha acordado a favor de los
y este ha instruido estrechando el camino
con perjuicio del exponente porque una tu-
ra de fute linda con el mismo.

El Ayuntamiento acordó que la Comisión
de policía fiscal con asistencia de los linder-
ros proceda por cuenta de estos a determi-
nar los límites del camino.

También se acordó que el traslado interin del
Gobernador la instruya de los fondos que del de
Calaguidad, con el fin de el Gobierno de B. N.

fondos Calaguidad

terminados los asuntos de la ordinaria
tomo en cuenta en la del Ayuntamiento los
señores de la Junta Fiscal para la cual
habían sido citados y el Sr. Presidente ma-
nifesto que el objeto de la reunión es dar
los conocimientos de que no se ha presentado
reclamación alguna contra los dictámenes
fallidos en la Sesión del Ayuntamiento de mes
último durante la ejecución de un nom-
bre al público. El Ayuntamiento y Junta
acordó confirmar el primer dictamen y de
el otro definitivamente fallidos a los cen-
tribuyentes, referidos en la citada sesión.

fallido

Se acordó también que la Comisión de Ma-
cienda forme el proyecto de presupuesto or-
dinario para el próximo año y lo someta
al Ayuntamiento en la próxima ordinaria.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión que por
musean los concurrentes a un tuturado
que certifique. Dado

El Sr. D. D. Ramirez
Ramirez por el Ayuntamiento
D. D. Ramirez
D. D. Ramirez





Nicolás Marquero

Carlos Sagales
Accto

Juan Gomez Maria
Teniente de Jefe de Piquin Florido

[Large decorative flourish]

Exposición
del 16 febrero

En la villa de Hornachos a ventiseis de febrero de mil ochocientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones de las Casas Conventuales para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. D. Juan. Namir y Juan Lorenza de los señores Benítez, Florido, Maximino, Gomez y Gomez, Diaz y Horrobadó.

Sección de
Propiedad y
Ayuntamiento

Se leída el acta de la mañana se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Se vieron dos expedientes por unirse instruidos asimismo en el Sr. D. Pedro Hidalgo y Hernandez con nota de haber pagado de los de los hospicio de caridad en el de julio último de tres fanegas de trigo de la barra de la horrea comprada al Juan José Namir y el otro de Augusto de la barra de trigo con nota tambien de haber pagado los de dicho de una coca que compró a José Calvo de la calle de la fuente numero siete.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad a la cantidad de seis reales por fanega de tierra la cantidad de 10000 pesetas voluntaria que le corresponden en proporción de la mayor o menor de la casa en la misma que viene con ella tal y como



pruden en las bendiciones.
 Se vio tambien el presupuesto ordinario para
 el año proximo formado por la Comision de
 Hacienda basen en cumplimiento de lo acordado por
 el Ayuntamiento en la sesion del dia diez y seis
 habiendo tenido presente la R. O. de dia 13 de octubre
 de 1808 y el presupuesto fue aprobado sin
 discusion por la cantidad de 93 613 pts 82 cents
 en virtud de sus ingresos y gastos acordandose en su
 posicion en el dictado para que el dia de hoy se
 que proximo pueda a probarse.

Proyecto presupuesto 1809

Ver colecciones

Cuenta Procurador

Se vieron los boletines oficiales recibidos de
 de la ultima sesion quedando enterado de su
 contenido tambien fueron aprobadas la cuenta de
 Cuenta Procurador del ultimo trimestre que rinde el Procurador subdelegado.
 y se habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesion, el que testifico

Ramiroz *Generales* Gomez Diez
 Gomez y Benitez Flor
 Nicolas Marquez *Secretario* Juan de los Caballeros
 Salvador Garcia

O Dina ría del
 del Marzo

En la villa de Hornachos, a doce de marzo
 de mil ochocientos noventa y tres, se reunió
 el Ayuntamiento constituido de la villa
 para el talon de sesiones de las casas con-
 sistoriales para celebrar la ordinaria de
 este dia bajo la presidencia del Sr. D. D.
 Juan Ramiroz y asistencia de los señores
 Marquez, Benitez, Flores, Jimeno, Gomez y



Jernero Díaz y Carobado. Abierta á las diez de la mañana
 de cada semana de la anterior y fue aprobada. El Sr. Presidente
 manifestó que habiendo sido atendidas por el Sr. D. Pedro
 las que se produjeron contra el Curro y su familia
 este parece debiera suprimir el Ayuntamiento de la pu-
 blicando amonestación que contra el anterior tenia y ha-
 berse admostrar en todas las actos religiosos y espe-
 cialmente cristianos aunque siempre se ha distinguido para
 la cual propuso al Ayuntamiento deponer un
 cuando suspendieren el jurgo de la camiguada para ac-
 tos religiosos y se continúe como anteriormente.

El Ayuntamiento en un todo conforme con
 lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad
 que el Sr. D. Pedro se encargue al nuevo Curro en
 las cien perretas que para su gratificación alca-
 rnal vienen camiguadas como tambien que
 se encarguen las palmas para el Domingo de
 Ramos.

Se vio un expediente forerosis intruido sin
 la ley de Domingo Villena deudo para inscribir
 su nombre cinco fanegas de tierra canseida por
 muerte de Calero en trassierra canseida de pago
 de los derechos hipotecarios suelta por el Sr.
 Registrador en diez y ocho de meso ultimo.

El Ayuntamiento acordó se transfiera a Don
 Juan de Villena el predio suerto expresado por la mis-
 ma entelidad que el Sr. D. Pedro. Calero
 exabarro a quien se le bajaran.

Se acordó tambien quedar enterado el
 Ayuntamiento del contenido de los boletines
 oficiales y que por el Sr. D. Pedro se ordenen los
 pagos del presente mes segun el presupuesto.

Eua... y... de...

Postoria Domingo...
Villena



La habiendo mas asuntos de que tratar se libertó
 la sesión de que certifica
 El Sr. Presidente *Gata* *Perera*
Ramirez
Gomez
Gomez Diez *Benitez*
Martinez
Alcalde de la Gran P. Corcobado

Salvador Gata
Tru

En la villa de Huelva a 10 de Abril
 de mil ochocientos noventa y tres, se reunió
 el Ayuntamiento Constitucional de la uni-
 on en el local de sesiones de la Casa Con-
 ventional, para celebrar la ordinaria de
 este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan P. Ramirez y asistencia de los Señores
 Gata, Jorral, Benitez, Perera, Gomez,
 Diez y Corcobado. Abierta a las doce de la
 mañana, por haber estado el Ayuntamiento
 en la función religiosa de Resurrección,
 se dio lectura de la anterior y fue apro-
 vada. El Sr. Presidente manifestó
 que en la ordenada la época de proponer
 a la Admon. los medios de hacer efectivos
 los consumos en el abastecimiento de consumos en el año
 próximo, como lo determina el artículo
 85 de la Instrucción de este Ayuntamiento,
 y procede que por la Secretaría se forme un
 expediente que determine el art. 86 de dicha



instruccion, y al once de la ley de 11 de Abril de 1884, a fin de que el domingo proximo pueda verificarse el sorteo que designe los asociados, que con el Ayuntamiento han de practicar este convenio.

El Ayuntamiento conforma en un todo por lo expuesto y por su Presidente, y con el fin de ganar tiempo para celebrar la subasta, e inciertos gravámenes y reparos, acordó por unanimidad, que una comision del Ayuntamiento con el secretario, formen la lista y papelleta que han de entrar en la globos, anunciandose el sorteo para el domingo proximo.

Fue una instrucción de Antonio Guerrero Sr. pidiendo al Ayuntamiento se le adjudique por la tasacion el terreno que ha ocupado con la construccion de una casa pajar y pensadero al rito de Puerta de Herena, cuyo terreno solicitó en venta en el año de 1889, y a pesar de haber sido otorgado por los concejales de aquel año.

Pres. D. Sr. es lo cierto que no se verificó la subasta como deseaba, siendo esto un obstáculo para justificar su procedencia en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento acordó se surquen los antecedentes a que se refiere el recurrente, y con vista de ello resolver lo procedente.

Se acordó tambien que por el Ayuntamiento Sr. Alcalde se ordenen los pagos del presente mes con arreglo al presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

El Sr. ...



Presidente
 Ramirez Gato (General) *percy*
 Gomez *Wor* Benitez
 Marquez *Wor*
 Juan de San Francisco Cabedo

Provisión
 del 2 de Abril

Salvador Flores

En la villa de Huelva a veintiseis de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. D. Juan de San Francisco Ramirez Gato, tenor de la ley, Perrey, Marquez y Flores, Ramirez, Benitez, Gomez y San Francisco Cabedo. El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la última sesión se habian formado las listas de contribuyentes en cuatro grupos de individuos en mayores medianos menores y libertos y las papetitas respectivas con la misma división la que es comunicada por el Ayuntamiento se acordó colocarlas por grupos en los correspondientes balcones en las plazas proveyendo a los sortos que diegan el siguiente resultado: Mayores contribuyentes: D. Juan Luis Miras, D. Rafael Ramirez y Castañeda, D. Pedro Ceceo Flores = Medianos: D. José Galán Carrato, D. Juan Salguero Aguilan, y D. Juan Gonzalez Flores (menor) = Menores = José M. Ceceo Caballero, Juan José Gonzalez Caballero y Antonio Gonzalez Aguilan = Libertos contribuyentes: Ramón Delgado Hercebis, Pedro Reyes Gallego y Juan Pereira Delgado. El Ayuntamiento acordó se cite con tiempo suficiente para que la proposición de medios se mande a la Admón para el día que esta se publique en el Boletín Oficial



del día primero del actual.

Comisionado
quinto

Tambien acordó a propuesta del Sr. Alcalde nombrar Comisionado que le represente ante la Comisión provincial en el juicio de execuciones de los sueros de este vecindario, que tendrá lugar el día catorce del actual, a Joaquin Jaurala Flores con la cuota de cinco pesetas por cada día que legalmente invierta en su comisión y la fondo que se considere necesario para socorro de los sueros pobres que tengan que ir a dicho juicio; de todo lo que dara cuenta a su regreso.

Por contingente

Del mismo modo se acordó con vista de un oficio del Sr. Presidente de la Junta Diputación interesando el pago de mil quinientos ochenta y seis pesetas, sesenta y tres centimos que se le adeudan por contingente del corriente año, se desenta de dicha cantidad el importe de los dos últimos trimestres de usuras y rebajas que podrán ser unas setecientas, se le ordena al procurador para que las ingrese.

por haberse

Se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador fecha 11 de Marzo último interesando se autorice persona que recibiera los fondos que este Ayuntamiento tiene entregado para extinción de la plaga y las gestiones hechas por el Sr. Alcalde para conseguirlo por haberse ya hecho hasta la fecha, y como la plaga se venga desarrollando de una manera espantosa, se acordó que el procurador no contenta hoy o mañana a la última carta que se le dirigió interesándole de ello al Sr. D. D. de Badajoz el Secretario del Auxilio, y gestione la pronta recaudación para atender con dichos fondos, la extinción de la plaga, pagando

el cargo que carga del capitulo de imprescrita.

La Comisión de policía Rural encargada de deslindar el camino vecinal que se dirige a la Ciudad de Haza en el trayecto o recorrido que ocupa la tierra de Juan Caldesa Pteraz al sitio del Penajo en virtud de la queja por deslinda laminada presentada, dió cuenta de su comisión de Haza manifestando que habia deslindado dicho camino a presencia de los interesados, que con el linderon, dándole la anchura de seis varas que debe tener, quedandolo señalado con hitos.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento del último acuerdo se habia buscado antecedente sobre la enagenacion de terrenos sobrante de la via publica que ocupa el parral de Antonio Guerrero, pero la instancia de este solicitándolo en doce de Abril del 89 se ha podido encontrar, pero que por referencia se sabe que el Sr. D. Juan de la Espada solicitó dicho terreno, por sesion de tres de Mayo de citado año, se encargó a la Comisión de policía urbana su reconocimiento y propuesta, y al solicitar después el Guerrero otro al sitio del Caliche, el Sr. D. Juan le propuso la permula, pero ni uno ni otro llegó a declararse enagenable por el Ayuntamiento, sin duda por que el Sr. D. Juan desistió de la idea de su construcción, puesto que no lo habia hecho. El Ayuntamiento acordó que se tenga por no presentada la primera instancia del Guerrero, y que la Comisión de policía urbana, vea el terreno e informe para en su virtud acordar.

A pretension del Sr. Presidente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 117 de la Ley, acordó concederle un mes



Se le concedió licencia desde el día que principie á usarla para
este ra restablecer su salud, teniendo que tomar para
ello las aguas de Marmalejo.

Terminada la sesión del Ayuntamiento, continuó este en sesión con la
Junta jurisdiccional, para lo cual se había ci-
tado por papeleta para este acto en la for-
ma que determina el art. 114 de la Ley
municipal con suficiente número para acor-
dar legalmente. La Presidencia manifestó
que por la papeleta de citación habían
concurrido se iba á resolver respecto
á una instancia presentada por D. José Nar-
ga y Narga, vecino de la inmediata villa de
Ribera del Fresno y propietario en esta,
ordenando la lectura de ella y diligenciado
continuativo, entendida la corporación
acordaron por unanimidad el nombramiento
de una comisión de la Junta jurisdiccional con-
puesta de D. Pedro Ceceo Flores, D. Antonio Fon-
ralu Flores y D. Juan Ponce Marín, para que
practiquen la diligencia de que trata
el art. 54 n.º 3 del Reglamento de 30 de
Septiembre del 385 para la contribución
territorial, informando del resultado de sus
operaciones. Rescontrándose presente los
citados señores, admitieron la comisión
que se les confiere, prometiendo cumplir
con ella bñ y fielmente.

Se dió también conocimiento
de que D. Manuel Ceceo Fuentes, vecino de
Puebla del Prior, había remitido una
certificación del ganado que tiene amillanado





en un pueblo, en la que está comprendido el que resta en este término que fué contado por la Junta provincial en suero último, para que no se le amillase en esta, cuya certificación está fechada en tiempo hábil pero no se ha presentado en esta hasta hace cuatro días. El Sr. Presidente acordó que el Sr. Acedo sería advertido por sus ganaderos, que los individuos de la Junta abian contado el ganado, y después ordenó a los guardas de campo que vieran a toda la ganadería y le encargaran mandar a decir a sus dueños que si no presentaban la certificación de estar el ganado amillado en un pueblo, se le incluía en este por lo que casi toda la han mandado algunos con posterioridad a la expedición del padrón, pero ante de sacarlo en limpio, mas la de que se trata ha venido tan tarde que no solo está sacado en limpio el padrón de ganadería si no también el acta del recuento y el apéndice, en los que viene figurando dicho ganado como contributivo. La Junta acordó que teniendo en consideración el trastorno que causaría la eliminación de dicho ganado, y también la apatía de un dueño que no mandó la certificación en tiempo hábil, habiéndole advertido los perjuicios que pudiera tener se desecha dicha certificación, dejando el ganado en la forma que se ha amillado.

Acordó también aprobar la autorización dada por el Sr. Alcalde al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, para el cobro de los fondos de la gaceta depositada en aquel Gobierno. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.



que firmaron los concurrentes en este acto de que se certifica =

El Presidente Benitez
 Ramirez y Gata y Sanjurjo
 Marquez y Gomez
 Gomez y Gomez
 Gomez

Salvador Garcia

Extraordinaria. En la villa de Comaello, a 10 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma y Asociados de igual número de vecinos, en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, previa citación en forma legal, bajo la presidencia de D. Joaquin Gata y Sanjurjo, en ejercicio de Alcalde por enfermedad de este, y asistencia de los señores que al margen se expresan. Abierta a las diez de la mañana con suficiente número para



y los Cereales, por cuasiertos gremiales
entre los cosecheros y vendedores; que cer-
tificación de este acuerdo, se remita al Señor
Ordino de impuestos.

hacido este el unico objeto de la sesion,
el Sr. Presidente la dio por terminada
firmando la concurrencia de que certifica
El Presidente

Juan Garcia y Castañeda
Juan Guerrero

José Gomez N. Marquero

Edelmiro José Benito

Señal de T de Francisco de Paula

Asoziados

Rafael Brambila
de Castañeda Juan L. Benito
y Blasquez de Cáceres

Pedro Acedo

José Acedo José Galan

Ramon Palma
Antonio Galan Juan Pereira

Alfonso Ysidro Rey

Juan Salgado
Aguilar





Señal de + de Juan Gaurales florez, menor,
Señal de + de Juan José Gaurales Caballero

Juan Gaurales

Señal de +
exclama
del 20 de
Abril

En la villa de Hornachos a veinte de Abril
de mil novecientos noventa y tres se reunió
el Ayuntamiento constituido de la misma
en el salón de sesiones de las Casas Comunita-
riales para celebrar la extraordinaria
a la que han sido citados en forma legal
bajo la presidencia del Sr. Joaquín Esté-
y Castañeda, primer teniente en el ejercicio
de Alcalde, por ausencia del propietario
y asistencia de los señores: Gaurales Pina,
Marquez, Benítez, Gomez y Gomez Diaz
Abierta la sesión a las ocho de la noche se
dió lectura de la anterior y fue aprobada
El Sr. Presidente manifestó que teniendo este
Ayuntamiento depositados en la Comisión
Provincial de Langosta la cantidad de
fondos Langosta mil ciento sesenta y dos pesetas y seten-
ta y tres centimos, procedente de lo cobrado
de estos contribuyentes en el segundo plazo
del repartimiento que paga el término
de la plaga, reformó el año último, en
por fondos se hacen muy necesarios para
atender a la que se está haciendo hoy apuro, y
procede autorizar persona que recoja
dichos fondos. El Ayuntamiento entesado
de lo expuesto por su presidente, acordó por
unanimidad autorizar en forma a D. Mel.

fondos Langosta



Tierra y Mercado, Agente de negocios y vecino de Badajoz, para que sea su nombre la reciba a la caja especial de los fondos para extincion de Leno yta, firmando al efecto el oportuno libramiento.

Se acordó tambien que se pida certificacion de este acuerdo al Sr. Antonio Sierra a los efectos oportunos.

Se acordó tambien por ser objeto de esta comocatorio, se comillare tres fanegas de tierra de labor al sitio de los Charrocales, al mismo de esta Andres Delgado Carrasco, por haberse justificado su posesion por medio del expediente respectivo con nota de haber pagado los derechos hipotecarios el dia diez y ocho de Enero ultimo, y que se facilite certificacion de este acuerdo para la inscripcion definitiva figurando la misma utilidad por que viene firmillada la que se bajara a Pedro Delgado Coscorado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifica.

El Presidente Juan Gonzalez
Joachim Gato

Gons Gomez
Gonzalez

y Costaneda

Juan Lopez de Hernandez

Nicolas Marquez

Joachim Gomez
Diaz

José Benitez

Salvador Garcia

Secretaria
Delgado Carrasco

Ordinaria } En la villa de Herreruelo, a veintitres de
del día 23 de } Abril de mil ochocientos noventa y tres,
Abril } se reunió el Ayuntamiento constitucional
de la villa en el salón de sesiones, para ve-
rificar la ordinaria de este día, bajo la pre-
sidencia de don Joaquín Jata primer tenien-
te en ejercicio de Alcalde por ausencia
justificada de este, y asistencia de los señores, Ju-
rader, Perer, Margar, Juan, Juan Diez, Flores,
Carrero y Carbado. Abierta a las diez de
la mañana, se dió lectura de la anterior y
fue aprobada.

Se dió cuenta de un expediente instruido
a instancia de D. Antonio Ponce y Marín, juez de
la república del acuerdo del Ayuntamiento
del día 23 de febrero último, declarando
soldado sorteaable a su hijo Juan Ponce
Castaño al revirarle su excepción, en vir-
tud de haber concurrido al dicho sorteo con
posterioridad la comprendida en el caso
primero del art. 69 de la Ley. El Ayun-

Suplemento Ayuntamiento vito lo que determina el 85 de
límite para la misma, encontrando plenamente ju-
al art. 85. } tificada con el expediente la denuncia alegada,
que en el acta del día trace en que se recibió
la excepción se obtuvo por última vez
fue declarado inútil su padre, y no habi-
éndose presentado reclamación alguna
que contrario opuesto al sentido, acordó
deklararlo condicional sin reclamación.

Se vio por el Ayuntamiento un oficio del
Sr. Duque de Sotomayor, aprobando la media pro-
Aprobación puertos para hacer efectiva la cuota de consumo
canon en el año próximo. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad que la Señora Regidora Señora,
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Interventor y Concejal Sr. Gomez Diaz con el Presidente constituyan la Comisión que ha de verificar la subasta, y esta misma forma el presupuesto y pliego de condiciones por que se ha de hacer esta venta libre de los derechos de la especie del primer grupo, y tambien la de los cuencos generales del segundo para si merecen la aprobacion del Ayuntamiento, se anuncie la subasta y se compare a los graneros.

Acordó tambien quedar enterado de las disposiciones que continuen las volatinas oficiales recibidas desde la ultima sesion.

El Sr. Presidente levantó la sesion de que certifico = Lo pactado no vale sobre rayado =

El Presidente

Juan Luis Gata y Estrella Juan Gonzalez

Gomez Diaz Benito Casimiro Torres
para Sr. de fraudes y forestales

Marquez y Gompes
Salgado Casca

Extraordinaria En la villa de Hornachos a veintinueve de Abril de mil Noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion extraordinaria previa citacion al efecto en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en cuyo obsequio por ausencia del propietario se presintieron los señores de su cargo e Iberca de la D. D. de la



manera de la letra de la anterior que apruebe
 El Sr. Presidente manifiesta que por el decreto in-
 puesto en la que esta el día veintitres se hace la
 convocatoria de las elecciones municipales para
 el día de San Mateo proximo, y debiendo hacerse el do-
 mingo anterior a la designacion de Interventores, pro-
 cede a hacer este saber al vecindario a fin de que
 puedan solicitarlo a fin de que tengan derecho a ello.
 y tambien el numero de cada jurado que habra en
 cada jurado para substituir a los que entraron en el de San
 Mateo de 1870 y una de los elegidos en 1871 en el segundo
 distrito para cubrir la vacante que por fallecimi-
 ento habia quedado de Pedro Gonzalez Flores.

Elecciones munici-
 cipales

El Sr. Presidente manifiesta tambien que en virtud de lo que
 se puso en el Presidente y exigiendo dar la mayor exactitud
 interpretacion al articulo cuarenta y cinco de la
 Ley municipal, al oírse se proceda al sorteo de los
 tres que fueron elegidos en el segundo distrito, pu-
 ra lo cual se colocaran sus nombres en las papuetas
 como igual numero que contenian de la palabra
 que la letra de cada uno de ellos se traduce en el
 y en los respectivos cantos se procedio
 a la extraccion resultando es el Sr. D. Joaquin

Designacion de di-
 stritos electorales

Brennero, Garcia sin reclamacion alguna.
 Acordó tambien que no habiendo hecho la pu-
 ta del Censo electoral en la designacion hecha en
 terminos en distritos y secciones, la eleccion de
 que se trata y la que ha de verificarse el dia veni-
 gero del actual se verificaran en los mismos lo-
 cales que las ultimas para disjuntados a estos.

Candidato que
 han de ser

Que se haga saber a los electores por bando y
 edictos que se han de elegir tres conyales en
 cada uno de los dos distritos que el de San Mateo que
 ley le da para nombrar Interventores y el ter-
 ceros que para cobitarlo tienen.

con su compañero el Sr. Pomier sobre el terreno
denominado *Guernica* solicitado por *Ant.º Guernica* para un fin de
en la puerta *Merina* segun lo acordado por
el Ayuntamiento en sesion del dia *veinti* del
tu y considerando excesivo el señalado por
el interesado suficiente darle *veinticinco* me-
tros de fachada con el fondo que permite la recta
que han señalado desde su parte sin o sea la ex-
quina de la fachada al arroyo de la *Puerta Merina*

El Ayuntamiento conforme con lo expuesto
por la Comision acorda declarar enajenable
el terreno comprendido dentro del terreno se-
ñalado y que por el Sr. *Hidalgo* se instruya el
expediente respectivo para su *talacion* y
venta.

Se vio tambien un expediente por *Don* *Antonio*
de *San* *Antonio* de *Pedro* *Hidalgo* *Hernandez* para
inscribir en el Registro de la Propiedad *don* *Francisco*
Teodoro *de* *labor* con *pradaya* *Alonso*, *Mabel* y *Juan* *Benito*
de *Alcala* *Duran* al *sitio* *de* *Valle* *de* *Penas* con *loja* *de* *haber* *paga-*
do *los* *derechos* *hipotecarios*. El Ayuntamiento acuerda
que se transfiera al Sr. *Hidalgo* la *propiedad* *finca* *por* *la*
misma *utilidad* que *tiene* *anteriormente* *de* *actua-*
les *procedores* *de* *su* *propieta* *a* *estes*.

Se vieron los *Boletines* *oficiales* recibidos desde la ult.
sesion acordando quedar enterado de su contenido
no habiendo mas asuntos de que tratar celebrando la sesion
que sigue *su* *terminacion* *el* *que* *certifico*

El Presidente
Gomez
Perez
Gomez
Gomez
Buitrago
Corcoba
San
de *San* *Antonio* *de* *Pedro* *Hidalgo* *Hernandez*





Ordinario del 2 En la Villa de Badajoz a catorce de Mayo de mil
 14 Mayo 1893 } ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
 constitucional de esta Villa en el salón de sesiones de las
 Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de este día
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramirez y
 asistencia de los Sres. Dtas. Perez, Gonzalez, Gomez Diaz, Tomas Cas-
 tano, Benito y Corcorado. Abierta a la diez de la mañana
 se dio lectura de la anterior y fué aprobada.

Se vio un expediente ponsorio instruido a instan-
 cia de Ricardo Gonzalez Caballero para inscribir en
 el Registro de la Propiedad una tierra de cabida de
 dos fanegas dos tercios al futo de valle de los Cristinos, a parte ad-
 quirida de Don Aniceto Gomez y un cortinal de
 tinado a forraja de cabida de tres celemines al futo
 de Don Baltas adquirido tambien de Sabina Del
 gado Calderon. Manda el Sr. D. Ferrero la yden
 con nota de haber pagado los derechos hipotecarios
 el día 8 del actual. El Ayuntamiento en cum-
 plimiento de lo que dispone la Real Orden de
 14 de Junio de 1884 acuerda que se anulen en
 comparacion las expresadas fincas por la actitud en
 que vienen figurando y se les regie a lo actual y
 por el diez.

El Ayuntamiento queda enterado del Real Decreto suspeniendo
 las elecciones municipales para este día por haberse tras-
 mitido en el dia por el Sr. Gobernador a la Subcomisaria.

Se acuerda que al quedar enterado de no haber tenido
 efecto la subasta verificada el día 8 del actual para
 arrendar a venta libre los derechos de repues de
 consumos comprendidos en el primer grupo se
 anuncia esta anunciada la segunda para el día siguiente.

Se acuerda tambien que por el Sr. Alcalde
 se ordene por pagar del presente mes con
 arreglo al presupuesto y quedar enterado

Elecciones
 Municipales

Examinos





al tercer trimestre del año actual. Dado lectura por mi el Sr. de la sesión certificada de sus nombres que ha presentado el Ayuntamiento de San Pedro Caballero, se acordó por unanimidad declarar partida finalida de los mineros contribuyentes que se firmen en la sesión del cuatros de Diciembre y veintinueve de Enero próximos parados, instruyéndose por quien correspondiera los respectivos expedientes, y si de ello no hubiera reclamación se declare por el Ayuntamiento en definitiva; y que se proceda con el debido grado de respeto a todos los demás, instruyéndose por el Sr. de la certificación de los vieques que se le amillara en los antecedentes necesarios para su anotación preventiva en el Registro de la propiedad por medio de los oportunos instrumentos.

También el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de los trabajos practicados por la Junta para el Registro de fincas, urbanas que determina el Real Decreto de cuatro de febrero último, y acordó quedar enterado, y en cuanto a aceptable las bases establecidas.

Terminado el asunto que con la Junta había que tratar, se retiró esta quedando el Ayuntamiento para celebrar la ordinaria de hoy, a quien dió cuenta al Sr. Presidente de no haberse presentado licitador alguno en la segunda subasta

Handwritten scribbles and lines on the left margin.

Huicun
No han

Comunio

verificada aquel día de ayer, para ser
el arriendo a venta libre de los de re-
cloz de comunos, comprendidos en
el primer grupo a pesar de haberle
bajado la tercera parte de los tipos es-
tablecidos. El Ayuntamiento teniendo en cu-
enta lo que prescribe el caso segundo
del art.º retenta y uno de la Instrucción,
y en la imposibilidad de pasar al reparto
sin haber justificado la falta de licita-
ción en la exclusiva, ni que tampoco se
hubiera previsto este caso por el Ayun-
tamiento y asociados al proponerlos me-
dianz, acordó por unanimidad repetir
á los asociados para con él acordar lo
precedente.

Se vieron los boletines oficiales, que
acordó quedar enterado de su contenido.

No habiendo más asuntos, que
que tratar, se levantó la sesión, que
que certifique

J. P. Sr. Joaquín Gota José Bertrán

Fran.º Ramirez y Catón

Juan Barata Fran.º Perez del Gomez y
Hernandez Alcalde de Fran.º

Joaquín Gomez J. M. Escobedo
Admiral

Extraordinaria

Sebastián Durán



Extraordinaria del C. de la Villa de Hornos de veintiocho de Mayo de mil
die ochocientos ochenta y tres se reunió el Ayuntamiento
de la misma asociado al Centro Agrario y Regio por
sorteo para proponer los medios que debiesen en el Co-
pítulo restó de la Instrucción del Consumos en sesión extra-
ordinaria previa citación en forma legal (bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramirez y asisten-
cia de los Señores del margen. Alinda la sesión al as-
tir de la mañana el Sr. Presidente manifestó que
la sesión tiene por objeto como se explicaba en las
papelitas de estatuto dar conocimiento de una ins-
tancia presentada por Juan Juan Cano ofreciendo
quinientos ochocientos pesetas por los derechos
de Consumos en venta libre de quindie cuartos en la
última sesión ordinaria no haberse presentado licitador a
ellos por los once mil quinientos ochenta y tres pesetas
quinta y octava centenas por que salieron a subasta el día
veinte con la raja de la tercera parte acordando el Ayunta-
miento que aunque el artículo treinta y nueve de la Instrucción
determina no puede proponerse en repartimiento de
justificar en las pueblas de esta categoría no haber teni-
do efecto el arriendo a la exclusiva, como el artículo y uno
requiera que la proposición al Ayuntamiento con los asociados
punto no se tubo en cuenta al proponer los medios que
deben proporcionar, reunidos o pidieran para tener
presente a los Señores Vocales en la día R. D. M. para
que ellos si quisieran cumplir con este artículo, lo que no
ha tenido lugar por falta de estar efecto sin duda
al ocuparse de otros asuntos, pero que en la segunda
comunicación se hubiera dado el debido la
legalidad que determina el artículo cinco de la
ley de las municipalidades no haber querido hacer
lo por no haber mas justificación de los extractos

Consumos

principales en la sentencia personal por mayoría
la Junta teniendo en consideración el perjuicio
que puede ocasionar al vecindario y al re-
mate, a la exclusión de los que hubiera licitado
por y sino las dificultades que hubiera de
presentarse para conseguir el repartimiento
mayor para su obsequio e utilidad del mismo
establecimiento que esto pudiera traer y
que si en la segunda subasta
se hubiera abierto el importe por que se comen-
ció el perjuicio hubiera sido de 5976 pt^{as} con 6 cent^{os}
en vez de diez y seis mil ciento treinta que resultan
de la proposición del Sr. Gomez; por lo que la Junta
acorda por unanimidad la adjudicación provisional
al recurrente por las B. 800 pesetas aumentando
estas a efectos el peaje de mar para el de
fin que cubra el arrendamiento que se ha de concertar
con los gremios.

Comunado este asunto los señores asociados se retiraron y
el Sr. Ayuntamiento con la ordinaria de hoy en la que
el Sr. Presidente expuso que según tenía camp^o de
do del reclamante de veintinueve de Abril de 1898 y la
Real Orden circular de 23 de Mayo último sobre ex-
ción y supresión de auxiliares de escuelas se
cuel caso de suprimir la escuela como voluntaria
por el Ayuntamiento en mil ochocientos ochenta
ta para para que quedara a la merced marítima
pública que entonces había todo ver que en pos-
terioridad se era otra y ya en las dos tutores para
toda la Junta particular dice hace más de dos años está estable-
da esta suficiente mente garantizada la instrucción pri-
maria. El Ayuntamiento teniendo en cuenta
la enorme carga que el pueblo sufre con la
creación de escuelas públicas, acorda por unanimi-
dad que por el Sr. Mateo se instruya el expediente



de respetar para la supresion de la suscripcion D^a
Dolores Camp.

Tambien discunta el Sr. Presidente de no haberse presentado
relacion contra los contribuyentes de un mes al Sr. Jefe
de del Carrizal de las contribuciones al vector, por parte
de la Junta Municipal y Junta Pericial en la sesion
del ultimo domingo pasado. El Ayuntamiento le comen-
do de las facultades que le concedio la Junta Pericial en la
ultima sesion acordada declarando definitivamente fallidos
que por quien corresponda se les pague lo que les corresponde
Acordo tambien quedar enterados de las disposiciones
contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la
ultima sesion y no haberse de mas acordado
que tratar el Sr. Presidente de lo que se acuerde
de los gastos en un momento de que certifique.

Hallada

El Presidente
 Fran^{co} Ramirez Joaquin Gale Fran^{co} Perez
 y Portoneda y Hernandez
 God Gomez Gonzalez Jose Benitez
 Joaquin Gomez
 Juan Siquero Diego Juan Gonzalez
 Agustin Lopez Senal de T de Fran^{co} Coronado
 Pedro Alcedo Jose Acebo
 Asociados Balduino Moratilla
 Senal de T de Juan Gonzalez
 Ysidro Juan Gallego
 Juan Peraza Senal de T de Juan
 Gonzalez Alon
 Juan Peraza



Mosnro. Sr. D. Delegado del Sr. Gobernador para la formacion de las cuentas municipales que estan en comite a dicha autoridad las que se encuentran en formadas y pendientes de interminacion por no haber autorizado el depositario de aquellos años, 9.^o y 10.^o de varios documentos referentes a ellas. El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido del oficio de su nombramiento, y que por el Sr. Alcalde Delegado se facilite las dietas de diez pentas diarias desde la fecha de su presentacion hasta su interminacion y que instruya el expediente para su reintegro por quien corresponda.

Delegado Cuotas

Se acordó tambien que por el Sr. Alcalde se ordene los pagos del presupuesto segun el presupuesto. Del mismo modo acordó quedar enterado del contenido de los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.

Y habiendo sea asunto de que tratarse de la cesion que firman los concursantes en materia que es tipico.

Sr. D. Juan de
 Sr. D. Juan de Ramirez Gomez Gonzalez
 Sr. D. Martinez Marquez
 Sr. D. Gomez Gomez
 Sr. D. Teniente de Alcalde Sr. D. Coronado
 Sr. D. Gomez y Suarez
 Sr. D. Gomez y Suarez

Ocurrida de la
 11 junio
 no se hubo sesion por falta de asunto de que tratar
 Sr. D. Alcalde
 Sr. D. Juan de Ramirez
 Sr. D. Salvador



Ordinaria del 19 En la villa de Plasencia a diez y ocho de junio
de junio. De mil ochocientos noventa y tres de veinte el Ayuntamiento de la misma de las casas conyuntivas en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Juan^o Pantoja, y asistencia de los señores Jefe, Jueces, Marques, Perros Benitez, y los señores. e hizo a las diez de la mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada. Por iniciativa del Sr. Pantoja se tomaron los siguientes acuerdos

Primero Que la Comisión de beneficencia forme la lista de las familias pobres que se consideren con mas derecho para obtener farmacia de herbario, medicina y medicinas gratis en el año económico próximo la que representará en la primera ordinaria y si pudiere se harán reclamaciones presentadas durante su exposición por el mismo anuncio de ellos abreviada.

Segundo Que el primer teniente se encargue de ver ad. Juan^o el Barolo de paritatis que fue de los fondos de este Ayuntamiento sin que se lance que por su asistencia a autorizar documento, de la contabilidad de un tiempo habiendo a Delegado a formar el oficio a aquellas cuentas que se senten en este respecto al pago de dietas, de este error

Tercero Que habiéndose extinguido el crédito presupuesto en el capítulo 5.º artículo 3.º se siga pagando de imprenta la que se imprime en los libros concedidos a las familias y pobres menesterosos aumentando desde el día quince de actual cinco pesetas mensuales que se satisficieron a ella



me el Garcia Reyes para contribuir a la lactancia de una de sus hijas menores atendiendo a su reclamacion y a su notoria pobreza.

Cuarto Que tambien de improvisos se formalice en un libro miento las noventa y una prectas cincuenta centimos que importo el trapo de uniforme que se compró para

Los dos municipales segun acuerdo de veintiocho de febrero de mil ochocientos noventa y dos, puesto que sea consignado en el presupuesto corriente en la partida segunda para este fin.

Quinto Que por el trece de mayo se establezcan las condiciones por que se ha de subastar el domingo proximo las de

sechos de los puertos en la plaza y caso que el subastamento no se cumpla en dicho dia, verifique la subasta y la adjudique a quien mejor postor.

Sexto... Queda enterado de los peticiones en que vienen la circular y se da de los para la formacion del expediente miento de la contribucion territorial.

Septimo Que se vea a los farmacuticas si quieren se prorogue el contrato farmacuticas de medicinas. Va habiendo mas asuntos de que tratar, se debate la sesion que firman los concurrentes, se suspende de que certificar

El Sr. D. Gato Gonzalez
Ramirez
Benitez
Gomez
peroz
D. Margarita
Señal de T. de Fran. de los

Salvador Garcia



razones que a la aceptación de las mismas.
 También se acordó aprobar la lista de las familias
 pobres con derecho a mediana y justicia durante el
 mes proximo formada por la Comisión de Beneficencia
 según el acuerdo del Domingo de las Candelas en el
 las peticiones y alteraciones con vista de las reclamaciones
 hechas durante su existencia y por el hecho de las ditas
 por no concurrir en ellas las circunstancias de las con-
 prendidas en ellas.

Lista de las po-
bres.

Provision al Real
tanto en un caso

Ver el libro.

También se acordó el siguiente convenio que según las
 que se acordó de recibir del Procurador de la
 causa, esta aprobada el expediente de arrendamiento a
 venta libre de los derechos de consumos de la
 peca, comprendidas en el primer y segundo
 que dicho expediente se suscribe para el día primero
 de Julio que por el presente se dispone al
 Rematante porque así consta también en el expe-
 diente respectivo.

se acordó también que se enterados de la anti-
 midad de los botines oficiales referentes a los
 Municipios.

Y habiendo mas asuntos que tratar
 se levantó la sesión a que se refiere.

El Presidente: *Gomez*
Pamirez *Gomez* *Beritosa*
Marguer *Gomez*
Perez *Alcalde*
Gomez *Coronado*

Salvador Garcia





Ordinario de la Junta de los señores de Badajoz de 18 de Julio de 1808
 (El presente es el número de la Junta
 ordinaria de la Junta de los señores de Badajoz
 de 18 de Julio de 1808 en sesión ordinaria bajo
 la presidencia de Sr. D. Juan Francisco
 y existencia de los señores, D. Juan Francisco, D. Juan
 Benítez, D. Gómez, D. Gómez y D. Coscabadá.

Punto
 El punto de la Junta de la mañana se dio lectura de
 la anterior que aprobada. Se trató de la apertura de
 la piedad del punto y de moratoria de las deudas que
 el punto levantada en su libro de apertura.

Se acordó por unanimidad de votos en el con-
 de una de transpensas el punto a Juan Francisco Cos-
 cabada su casa en la del nº 8 de la calle de D. Ab-

transpensas
 a Juan Francisco
 de Salamanca (ante la Junta) la que se acordó a fin de
 Delgado de la Junta según expediente por el cual se
 nata de pago de los derechos de piedad en di-
 erpente de la Junta de la utilidad de fijarse
 de las deudas de la Junta se le bajaron en el primer
 expediente.

Se acordó que el Sr. D. Juan Francisco de la Junta
 de la Junta de la Junta según el expediente.

Se acordó que el Sr. D. Juan Francisco de la Junta
 de la Junta de la Junta según el expediente.

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión de que es copia

Benítez Gómez Gómez Benítez
 Gómez Gómez Gómez Gómez
 Gómez Gómez Gómez Gómez

Subscrito
 Juan Francisco Coscabadá



Disposiciones
9 de Julio

En la sesión de 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento con el título de la misma en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. D. Juan P. Ramirez y asistencia de los señores, Gato, Gomez Diez, Perez, Marquez, Benitez y Corcobado. e hizo la lectura de la manifiesto de la anterior y fue aprobada.

El Ayuntamiento por iniciativa de la Presidencia y cumplimiento de la determinación del artículo veintiseis de la Ley municipal acordó que los contribuyentes para el de una parte de los de la parte municipal se dividan en cuatro secciones para el cobro y liquidación de los que han de cumplir en los plazos durante el año actual, cuando se de el reconocimiento al vecindario.

Asimismo acordó que la recaudación del presente se haga por las oficinas de la cantidad de mil ochocientos noventa y tres para ser de averiguar la causa de la distracción de algunos.

Se acuerda en las votaciones oficiales y se acordó en consecuencia.

Se habiendo reunido el Ayuntamiento que tiene la presente suscripción, el que certifico.

El Sr. Presidente

Gomez Diez *Gato* *Marquez* *Benitez*

Corcobado *M. Gomez* *Perez* *M. N. S.*

Marquez

Antonio Garcia



Ordinaria del 16 es habido sesion por fulten de tenores
conceyales efeto de las alijaciones agrarias
m haber univerte interesante qut tratar

El Meudo
Namirera
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
Sagrador Luján

Ordinaria del 17 En la villa de Moruebas a ventitres de
18 de julio de mil ochocientos noventa tres, se
reunio el Ayuntamiento Constitucional
de la villa en el Salon de sesiones de las Ca
sas conatoriales para celebrar la ordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr. Meudo
D. Juan Namirera y asistencia de los señores Ju
te, honorables honores y honores, Dices, Peniters, Porer,
e Marquer y Corcobado.

Se dio a las diez de la mañana se dio lectu
ra de las contribuyentes de la anterior y fue aprobada
f. la admision?

Se dio cuenta de el estado manifiesto las
tintas de contribuyentes de las que han de ser
traer para la eleccion de los asociados.

Comision que ratifi
que los acuerdos im
cumplir
Comision conyunto de los señores Marquer
Peniter honorables y flores que examinen los
acuerdos tomados por este Ayuntamiento
y anotar los que no estan cumplidos pa
ra reserbet obrarlos

Se reserbet los haberes oficiales al adran
de quedar enterados de su contenido.

Se habiendo en un asunto de
que tratar se le banto la
vion que firmen los concuor
tran lectura y se que Cor



tificas
 W. Pardo Gato, J. J. Gomez y Perez
 Ramirez, Alcalde D. Fran. M. Corcovado
 Benitez, Marquez
 Gomez Diez
 J. J. Gomez y Perez

Ordinaria del Ayuntamiento de Hornocharrobin te de julio de
 dia 30 de julio mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayu-
 tamiento constitucional de la villa en el salón de sesio-
 nes de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran. Ramirez y asisten-
 cia de los Sres. Gato, Marquez, J. J. Gomez y Perez, Benitez,
 Corcovado y Fran. (Ramirez). Abierta a las diez
 de la mañana se dio lectura de la anterior y fue apro-
 vada.

Fue presentada por la comision nombrada en la
 ultima sesion una nota de los acuerdos tomados por
 este Ayuntamiento que han dejado de cumplirse
 y aunque a reducido numero se encuentran al-
 gunos y el Ayuntamiento acor do lo siguiente
 no habiendo tenido efecto el cierre de la Calleja que
 tiene su entrada por la calle de San Roque Obrero
 por la disidencia existente entre los tres prime-
 ros participes a dicha calleja que el Sr. Alcal-
 de las reclama para si quisieren hacer uso de
 ella colocan una puerta en la linea de la acera
 sin que quede sinconada.

Fue tambien se ha cumplido un acuerdo to-
 mado para la revision de la servidumbre

publicas, por las diputadas que por ello se pro-
sentan, y que se este alas quejas que sobre
ellas se peticionan.

Que se recorde que se active la recaudacion de lo que adeudan
la que adeudan los vecinos por el terreno de la Calleja de los du-
endes que se le ad judico, como parcelas.

Se vieron por este diente posesorias in-
tervenidas de Juan y de instancia de Pedro delgado Valle, Juan
Pedro delgado, Orozco, Mancha y Jeronimo Prieto Benito, con
se admiten a nota de haber pagado los derechos hipotecarios,
Juan Orozco Mancha en el registro de la propiedad, el primero en

veinte y nueve de septiembre y el segundo en veinti-
siete de Diciembre y el ultimo en diez y ocho
de noviembre ultimos para que se amilla-
ren una casa en la calle de Don Adon
Salamanca, media en la plaza del
Duque de Tetuan y media a Juan y Mat
magro Pabo, en la Calle Pio 9.

El Ayuntamiento de acuerdo se anota en el cuader-
no de transferencias, la primera y ultima
alteracion y se le voyen a Ramon Luna
beno y Jeronimo Prieto Benito, y hacer constar
que al Orozco le fue anulada en el ul-
timo apendice por haber presentado el expe-
diente en tiempo habil.

Al propuesta del Sr. Presidente acuerdo el
Ayuntamiento que los fondos recaudados
de los puestos de la Virgen de los Remedios
en los dos ultimos años se le entreguen a la
Mayor Dama para que le de el destino que
crea mas conveniente.

Se vio una instancia de Jesus Caballe-
ro, pidiendo se abone los costos que tubo que
hacer para establecer un aguaducto entre
Plaza de la Constitucion por concesion



que le hizo el Ayun. tami. de este actual que se que
se traslade como tiene acordado.

Aguaducto
del Caballero

El Ayun. tami. de este actual de justicia la
petición del caballero, a corso por unanimidad
suspende su resolución hasta la sesión
propia.

Se mandó avisar a los señores
de que tratar el Sr. Presidente le comento
los señores que firman los concurrentes
de que es el mismo.

El Presidente. *González*
Gómez
Gómez

Buitrago *Marques*
Alvarez *Díaz*

Donde T de Juan III^o *Coronado*
Alvarez
Buitrago

Ordinaria del Su la villa de Hornachos a seis de Agosto de
1812 (mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayun.
tami. constitucional de la misma en el salón de
sesiones de las Casas conitona. para celebrar la
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.
D. Juan de Dios y asistencia de los señores
García, González, Buitrago, y Marques, Flores
Casimiro y Gómez Díaz y abierta a las diez de la ma-
ñana se dio lectura de la anterior y fue aprobada.
El Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo acor-
dado en la última sesión se abrió discusión la
ordenanza de los señores Caballeros pidiendo la
indemnización de los gastos que le ocasiona cobrar
en aguaductos en donde está el Ayuntamiento in-

siesta en que se trasladó.

Varios señores, usaron de la palabra y entendiendo de la justicia la que pide el Recurrente acordó por unanimidad que sea permitiendo a los tales de los fondos locales hacer quite alguna extraordinaria se le participe que por la de ahora continúe el aqueducto en el mismo título en que está establecido.

El acuerdo también se anotó en el Cuaderno de las posesiones de la tierra a Samuel Muñoz y Pintado Cuatro Samuel Muñoz y Sanegas de tierra a título del Recurrente termino por habidas adquiridas de Pedro Jaurabiz y Jaurabiz a quien se le bajan, según expediente posesorio con mate de pago de la, de rrechos hipotecarios fecha 19 Jenera de 1893

Del mismo modo se acordó que con cargo al capital y gastos de conservación y reparaciones se sufraguen los gastos que originen el reconocimiento y ejecución de las causas de los fincos y pilas públicas.

Se creó un oficio de tte. juez municipal pidiendo al Ayuntamiento un libro con cargo a un presupuesto los fondos necesarios para proveer local de audiencia pública capar y decente como también el material necesario para la decoración del local y su habilitamiento en la aduana de justicia.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el tte. Jefe de la corte al tte. juez que este teniendo en cuenta el presupuesto la precaria situación del tte. municipal y que en presupuesto esta suma en un límite de 5000 pesetas que se recite pagándose del Capital de impuestos por un bte. con un pago en especie para este quite.

El tte. Presidente puso en conocimiento de la Corporación de la Mancomunidad que a pesar de la dignidad práctica de tanto por sí como por la Mancomunidad titular de la casa para no haber podido encontrar casa para la que se le legó y el dueño de la casa que hoy

abunda en los mismos deseos conciliatorios
pero entiendo que habiendo hecha todo lo posible
durante su arribo y después sucesor, el mis-
mo trató y otras personas particulares pe-
ro la renuncia del Sr. Barolo se despojara del impu-
lado horror en que estaba y legó para con su fi-
ma los documentos de Cortes que fue de posi-
torio; así que sea que en la presentación del le-
gado la hubiese hecho, las dietas de este en ra-
ducida cantidad o hubiesen prorrogado; pero de-
sair todas las proposiciones conciliatorias
hechas no solo por la ya indicada, sino también
por el mismo Delegado y no ha sido pacto que
trascurrido el término de un mes este se retubogun de
projar del carácter conciliatorio y a menear
oficialmente al Barolo con el objeto de la res-
ponsabilidad que resultaría y no puede
no poder entender que un Ayuntamiento paguena
de yopina como la comisión.

Al rias temores usaron de la palabra en
el mismo sentido que el Sr. Barolo y para
miel de discusión el Sr. Presidente expuso que
este enojoso asunto ha procurado como acaba de decir
su antecesor por las vías conciliatorias y con el fin de
confirmar oficialmente su beneplácito proceder a la
llegada del Delegado le presento las cuentas forma-
das sacadas su copia y ~~el expediente de la causa~~
del Rey, llamándole la atención de su dictamen de
quince de febrero y último calificado en dicho expediente
explicándole la causa y rogándole que se entendiera
con el Sr. Barolo en sentido particular interposi-
ción a conciliación, la justificación de ello en
resultado venía en el mismo expediente para
el Delegado; pues bien a pesar de todo y de las fa-
cultades que a los Ayuntamientos concede la Real



orden de 19 de Mayo de 1849 para declarar las entidades respon-
sables á reintegro ó pago, no quiso ejecutarlas y propias á
la seccion del Realismo de punto ultimo á nombramiento
de la comision mixta que ha emitido el informe que
se acaba de leer la que fue nombrada por la Asamblea en
la del Realismo del mismo excluyendo á los canongas pro-
cedentes de los ayuntamientos de los años de las cuentas
anteriores ala del ultimo ano.

De los seis individuos que la comiteye como declarados res-
ponsables al trabacolo y un voto particular del D. Manuel
Estanero, que aunque somete al tr. Gobernador la reso-
lucion que él debia dar, parece inclinarse á que los Al-
caldes y ayuntamientos debieron hacer el reintegro, por
no haber ejercitado criminalmente contra el Deposte-
rio que desia las escrituras amatorias; y aunque
esto fue contestado estensa mente por otro vocal
quiere hacer contar que este interpreto perfecta-
mente el sentido de su decreto suspendiendo el examen
de las cuentas, y antes que proceder criminalmente con
su vecino y amigo con quien ha tenido desde que se en-
cargó de la Alcaldia bastantes consideraciones pues ha-
ta la hora de un delito prefiriendola á otro de que
el haber otorgado por que una representacion del tr.
Gobernador resolviere lo mas procedente que en
todas sus actos quisiera descartar toda parcialidad
como era haberla hecho en este y el otro de ella
era fundado el fallo de la comision.

El ayuntamiento por una misiva acordó
declarar responsable al reintegro de las tres ci-
entos de las cuentas veinte y siete á D. Fran. Alacolo, la que
se requirieron por el tr. Alcalde en persona
depl. advirtiendole en el primer requerimien-

Reintegro
de las
cuentas





de Privacia del Gremio.

Dada lectura por mi el Secretario de la Sección certificada que presenta el Ayuntamiento de este pueblo el expediente de las cuentas examinadas las circunstancias de cada deuda de acuerdo por unanimidad se declara por todas fallidas las mismas cuotas que se han de cobrar en las anteriores trimestres y que se proceda contra los bienes de los deudores expresados por el Secretario certificación de los bienes inmuebles que se le amillan y se durante la exposición al público del expediente de fallidos no se presente reclamación alguna ni interposición de recurso en definitiva.

Fallidas

Dada lectura del informe de la Comisión nombrada en por acuerdo del día nueve de Abril último la corporación acordó por unanimidad apro-

Aprueba el
requis. de
Cargos

Aprueba el var dicho informe y que se propenga al Sr. Don Juan de contribuciones de pago en la vigencia de esta finca y por cumplimiento del término de las noventa y tres ventenas peretas, ochenta y ochocientos de presencia resultante entre la utilidad de campo y un figurando como de labor y la que le corresponde de arrendos, para lo cual resultan setenta y siete arrendos y dicho Sr. Don Juan.

Terminados los asuntos objeto de esta sesión el Sr. Presidente la Sesión firmando los actas que subscribiendo la Vigencia, de que certifica

El Sr. D. Juan de...
Juan de...
Joaquín Gale...
Nicolás Marquer...
José Gómez...
Gómez Díaz...



Comunicación de la Real Cédula de D. Fernando VI de España

Preparados

Francisco Navarro Castro Regalado

Mmanuel Garcia y Pedro de Cedeño Marquero

Reyes

Real Cédula de D. Fernando VI de España

Real Cédula de D. Fernando VI de España - Real Cédula de D. Fernando VI de España

Real Cédula de D. Fernando VI de España

La Junta de Real Cédula

Ordinaria de

En la villa de Salamanca a tres de Agosto de mil ochocientos y cinco años. En virtud de Real Cédula de D. Fernando VI de España para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Haro y asistencia de los señores D. Juan de Haro, D. Juan de Haro y D. Juan de Haro.

El Sr. Marqués manifestó que según informes en el Cortijo de D. Juan de Haro al sitio del Caliche se ha descubierto un abundante manantial de agua potable y que en los veranos secos como es oportuno se debe abrir un punto que facilite el acceso a la existencia de la agua.

El Ayuntamiento acordó que la comisión de petición se acuerde el reconocimiento indicado por el Sr. Marqués en inteligencia con la duquesa del Infantado para su cuenta y obra.

Señalar las actas oficiales recibidas de la comisión y se acuerda quedar en todo de su contenido.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



esta habiéndose acordado que se trate en el punto de
orden que figura en los concurrenates de que es objeto
El punto

Namirez, Gata, Gonzalez, Perez,
Gomez Diez, Don Gomez, Alcalde T de Hornachos

Benitez

Salvador Garcia

Ordinaria del Ayuntamiento de Hornachos a veinte de Agosto
de 1893 de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de esta villa en el sa-
lón de sesiones de las casas Consistoriales para celebrar
la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Namirez y asistencia del Sr. Escriba-
n Juan Gonzalez, Juan Gomez, Juan Diez, Benitez y Corcovado.

Abierta la sesión a las diez de la mañana se dio
lectura de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corpora-
cion se que Sr. Juan Gonzalez Freixas le habia pedido algun
poco para atender a la alimentacion de su esposo
Gabriel Manzano por encontrarse gravemente
enfermo y en la mayor indigencia.

El Ayuntamiento acordó de la enfermedad del
Manzano, su mucha familia y estado de indigencia
acordó por unanimidad que de beneficencia se le su-
ministre lo necesario para la alimentacion del
enfermo facilitandole el Sr. Alcalde un vale para
que de los establecimientos tome lo que el mismo es-
pique y se encargue al medico titular que le au-
te de cuenta la dicho Sr. para mejor de la enfer-



Permiten, Flora Casimiro y Corcobado, abierta á las Dipu-
 la mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada.
 Se vieron dos expedientes posteriores instruidos a instancia de
 Jofre Galan Corroto y aluget Duran Gomez para inscribirse en el
 Registro de la propiedad un predio urbano en la villa de Algu-
 vidos el primero de ellos el General Delgado y el segundo de un
 padre aluget Duran y aluget Duran y pide al Ayuntamiento
 las anillas de dichos predios por haber pagado los derechos
 hipotecarios en el Registro de la propiedad segun notas
 de cuatro de Abril y 2 de Mayo de 1884.

Porvenir
 Aluget Duran
 y el Duran

El Ayuntamiento acordó que se anote en el cuadern
 de trasferencias las actas que se piden con las uti-
 lidades siguientes con que vienen figurando y se baje
 á los vendedores.

El Sr. Mendicuti manifestó que con motivo de es-
 tar ensanchando la hermita de la Virgen de la
 Remedios, la imagen se encuentra en la casa
 Baque en la que se le hará la función de bendicir
 el ocho del proximo septor y procede acordar
 en la forma que han de ser la bencicir los puntos
 en invitacion de los parqueros que los fuegos pu-
 dieran ocasionar si se establecieran en la Plaza
 Baque.

Partido de la
 Baque

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
 que por el Sr. Mendicuti se di prongo la que
 era mas conveniente.

Se presentaron las cuentas que rinde el proce-
 dentes del redor en Badajoz de tuton de Sierra Corroto
 diendo al ultima semestre que termino en fin
 de junio ultimo y el Ayuntamiento le pro-
 te su aprobacion.

Cuentas del
 de Sierra

Se vieron los boletines oficiales recibidos des-
 de la ultima sesion y se acordó que quedara en

teralo en el contenido.
 Terminados los asuntos de la ordi-
 naria el Sr. Presidente manifiesto que
 por las pagueltas de recitación como
 lo dispone el artículo veinte de las co-
 lecciones del sesenta y ocho de la misma
 sabrían los contribuyentes a proceder
 al pago de los contribuyentes con pat-
 rones para el sesenta y ocho de recitados, que con
 el Ayuntamiento han de constituir la
 Junta municipal durante el corriente
 año divididos en las cuatro secciones
 acordadas por el Ayuntamiento el ven-
 tiseis de Julio último cuyas listas han
 estado al manifiesto el plera legal.

Junta de recitados.

Este se pide que el Sr. por orden
 del Sr. Presidente de lectura de los arti-
 culos de la Ley pertinenta a este acto que
 haciendo saber a manera de listas de los
 contribuyentes divididos por seccio-
 nes y las pagueltas con la misma un-
 por, se colocaron estas en las respectivas
 globos y se procedió al sorteo que dio el re-
 sultado siguiente.

1ª Sección

D. Juan Galan Benito, D. Baldamero Corrales
 Munoz y D. Fernando Gallego Hidalgo

D. Juan Gallego Munoz y D. Juan Florido Castro
 y D. Jose Maria Lora

D. Juan Ferraz Duran, D. Miguel Peris Cor-
 cobado y D. Juan Lario Luna

4ª

D. Jose Sanchez Gonzalez, D. Juan Perivalos
 Bado y Antonio Garcia Guerra



administracion durante ella.

Sumaria del
Atestado

El Ayuntamiento queda enterado y conformado en
cumplir que la denuncia no se prolongue del termino
de ley.

Donosio Blas
Orballo y
Diego Ordoñez

Se acuerda tambien que no se quite en el cualdramo
de transparencia a la parte de un predio urbano
situado en la calle de la Infancia de San Blas de

la casa por habita adquirida de don Blas de
la segun expediente poseido con nota de don
Diego Ordoñez pagado los derechos hipotecarios en diez
y siete de Dto e ultimo porque ya fue comprada
de die ha atta en el expediente de la corriente en que
se hizo al vendedor, y que se anillara en el primer
mes de junio de este presente Rodriguez y de la
quinta parte provincial de la renta de fincas
de tierra que se hizo en la casa de don Diego
Ordoñez fernandez por que proceden de haber
las heredades de su padre don Rodriguez, con la
titulacion proporcional que le corresponde, pues
la que vive en la calle de la Infancia poseido de
heredado por el Ordoñez con nota de haber pa
gado los derechos hipotecarios en diez de ju
nio ultimo.

Se acuerda tambien en no pudiendo el trofisco
de cuenta en esta vision de la autorizacion gen
eral concedida al Domingo ultimo para la tercia
en la colocacion de los puntos de venta de

Puntos de venta

de la venta de la feria de la Baza de la Baza
por haber tenido necesidad de aumentara
se colocan los de Jimenez en la calle de San
Luis y de la Plaza, los de comida y bebida en
las de Santa Santa y de San Antonio. Los astien
los de primera necesidad en la Parroquia de
Bailem de la Repin y de San Blas de
por detante de la casa de este y de quien
cabe en la misma plaza para este y para



sesion ordinaria en la villa de Plasencia a diez de setiembre de
año del Sr. de 1878 mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayun-
tamiento constitucional de la misma de ella
con sesiones de las casas convecionales bajo
la presidencia del Sr. D. Manuel D. Franco. D. Navarro
y asistencia de los señores Geta, y Marquez,
Lomera, Lomera, Diaz, Flores Canino, y Benitez
abierta la sesion ordinaria a las diez de la mañana
con la lectura de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Geta manifestó que el Médico titular
D. Manuel de la Cruz le habia dado conocimiento
de que en la casa donde se albergan los pobres
transcuentes habia un matrimonio enfermo,
pero su esposa gravemente, y que debia el
Ayuntamiento atender con fondos de benefi-
cencia a la alimentacion de los enfermos
pues que no podia en tal caso pedir facil-
mente a los articulos que el habian de
suministrar lo que ha mandado pagar
importantes las quitas de los dias, cuatro y cincuenta.

Pago de Beneficio?

El Ayuntamiento acordó dar cien pagos de
la antes dicha cantidad y que del mismo
fondo de beneficencia se paguen las medici-
nas que necesite durante su enfermedad. El Sr.
D. Victor Machico Viana por ser su nombre
teprobado y deudo por albedos de la
Chirre en la lista de los que la tienen gratis.

El Sr. Presidente manifestó que se han recibido
los recibos para el cobro del primer trimestre del
corriente año de las contribuciones directas
y procede que se nombra para cobrarlas a las

Recaudador de las contribuciones para el Sr. D. José M. Pardo
contrib. directas ya que viene haciéndolo desde años. El Ayun-
tamiento acordó que continúe cobrando
las D. José M. Pardo que lo viene ha-



Cuando hace dos años y meses garan-
tía para dicho cupo que por el
Estado se anuncia la Resolución
para que en ciertos sectores los trabajos voluntarios.
El Sr. Presidente manifestó que entiende
debe recordar al Ayuntamiento la lamen-
table situación de estos vecinos en general
y especialmente la de la clase jornalera
que han sufrido resiguados, el último
invierno de la mayor indigencia, efec-
to de la paralización de trabajos por
la mala cosecha del anterior y el alto
precio que alcanzó el pan, sin que el
Ayuntamiento pudiera atender a re-
medios tan imperiosa necesidad por
que los fondos destinados a obras pú-
blicas proceden de créditos pendientes
de difícil realización que se manejan
arbitrando en los presupuestos
adicionales por no perder de vista
sobre ellos; y con el fin de mejorar
su infante situación, la Junta
municipal corrigió como ingre-
sos en el presupuesto adicional y
extraordinario formado en su
último de octubre quinientas pesetas,
que este Ayuntamiento tiene en la
compañía de los ferros-carriles de
Madrid, Zaragoza y Alicante, pro-
cedente de ventenas obligaciones
hipotecarias impuestas en dicho

Obras públicas

ferro Carril que le ha correspondido su amortización para su inversión en obras de utilidad pública, pero cuando se devolvió aprobado por el Sr. Gobernador, la cosecha de cereales prometía satisfactorios resultados, y los labradores, esforzándose por beneficiarla colocaron á los jornaleros, con lo que las necesidades se remediaran en parte, pero desgraciadamente las perspectivas se defraudaron, pues la cosecha que acobarda recolectarse ha sido inferior á la del año último, y la mayor y menor contribuyente, muy pocos podrán hacer por los jornaleros, encontrándose en peor situación que el año anterior, y en evitación de que el orden público pudiera alterarse por la falta de trabajo, y también la necesidad de construir un cementerio católico y corregir los defectos que existen en los caminos del término y las calles, propone al Ayuntamiento se instruya el oportuno expediente demostrativo de la necesidad de las obras, interesando del Sr. Ministro de la Gobernación la Real Autorización para retirar de la compañía la citada docena quinientas perretas con destino á las obras en que sus braceros se puedan colocar. El Ayuntamiento en su todo conforme con lo expuesto por su Presidente



y entendiéndose no ser necesario el concurren-
do de los asociados contribuyentes por
tenido así acordado en junta municipal
al formal el presupuesto en que viene
consignada, las doce mil quinienta
pesetas, acordó por unanimidad la
instrucción del expediente respectivo,
para lo cual sí fuere de cumplirse con las
disposiciones vigentes tanto para la
contabilidad como para las demás
formalidades facultativas y económi-
cas, nombra una comisión de su
seno compuesta del Sr. Presidente,
Don José Benito García y D. Joaquin
Gómez Díez, pertenecientes los dos
últimos a la Comisioñez de poli-
cia Urbana y Rural, para que
auxiliados de los peritos que esti-
men competentes formen el proyecto,
plano y presupuesto de las obras,
atendiendo preferentemente a la
construcción del Cementerio Cato-
lico, la reconstrucción de las cami-
nos y calles en donde puedan colo-
carse el mayor número posible
de braceros, cuyo expediente se
remite al Sr. Gobernador Civil
de la provincia con instancia del
Sr. Alcalde para el Sr. Sr. Mi-
nistro de la Gobernación, impe-
trando la Real autorización
para el recogido de los fondos.
Presente los Sres. de la Comisión

aceptaron el cargo y quedaran en
constituirse desde mañana en las
Cajas Comunitarias, ocupandose
antes del reconocimiento de los in-
tereses en que han de hacerse las obras.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesion, de que certifico —

El Presidente
Romirez Gata Gomez Diez
Jose Gomez Jaurales
Marquez Perez Flores
Perez Flores

Salvador Garcia

Ordinaria En la Villa de Bornachos, a diez y siete
del dia 17 de Septiembre de mil ochocientos, noventa
y tres, se reunió el Ayuntamiento cons-
titucional de la misma en el salon de sesiones
de las cajas comunitarias para celebrar la
ordinaria de hoy, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Romirez y asistencia de
los Sres. Gata, Jaurales, Gomez Diez,
Marquez, Perez y Flores Carriero. Abierta
a la diez de la mañana, se dio lectura
de la anterior y fue aprobada. El Sr. Pre-
sidente presentó al Ayuntamiento el expedi-
ente instruido por la Comision para la
realizacion de las obras publicas en que
han de invertirse las 10,000 pesetas amos



tiradas en la compra de los libros Barrios, como tambien lo consignado en los presupuestos del año anterior, que vienen en ampliaci6n y el ordinario corriente, que no se halla gastado. Por el Sr. por orden del Sr. Presidente de Lectura de él, y el Ayuntamiento encontrando bastante demostrado no solo la necesidad de las obras si no tambien la de poder colocar en ella el mayor numero posible de la clase jornalera, acordó por unanimidad presentarle su aprobacion, y que se caponga al publico por término de seis dias, dando de ello conocimiento al vecindario, y si no se presentara reclamacion alguna en su contra, lo remita al Sr. Alcalde como se dispuso en el acuerdo del dia del actual.

Obras publicas

Se vio en oficio del Sr. juez municipal intercediendo del Sr. Alcalde que de beneficencia faciliten los fondos necesarios para la alimentacion y medicina a Juan Benito Corcos, por haber sufrido lesiones de fractura de Caballero de Alguero y un hijo de este, en virtud del qual el referido es enteramente pobre, y no puede trabajar. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la precaria situacion de los fondos, y que habiendo parte alguna responsable a indemnizar los perjuicios ocasionados, y que se ocasionen, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde contese dicho oficio, man-

Segun lo consta en el oficio de Sr. juez municipal

portando no poder ni deber atender al ministro que se le pide

Acordó tambien quedá enterado de contenido de los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion

Se vio una instancia de Ramon Chacon pidiendo la desubscindacion de esta para establecerla en la inmediata de flusa

Se acuerda tambien acordar por una sesion de ad. de desubscindacion del presupuesto participandosele por el Sr. Maestre. Se acordó imponer un cargo al quince municipal sobre el impuesto de Casaca de tipo. e va habiendo mas asuntos lo que tratare de levantar la sesion, de que este fice

El Presidente
 Ramirez Galvez Perez
 El Marquero Gomez Gomez Diaz
 Mas Benitez Gonzalez

Se acuerda suspender

Opinaria en la villa de Hornachos, a veinticuatro del mes de setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el Saló de sesiones de las casas consistoriales para celebrar la Sesion ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Maestre y asistencia de los señores Sr. Maestre, Sr. D. Diego Marquez Benitez, Sr. D. Gomez Gonzalez y Sr. D. Flores Ramirez. A la hora de las diez de la mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada. Se dio cuenta de una carta que



dixize D. Antonio Sierra Procurador del Ayuntamiento
 en Badajoz en la que participo que el Sr. Interventor
 de los fondos de la Junta le reclama quinientos pe-
 setas que por equivocacion le entrego mas por el se-
 gundo plazo de la que este pueblo habia entregado
 manifestando al Sr. Presidente que examinados los
 antecedentes de su referencia se entia compruen-
 da el mayor de la que justificada la reclamacion.
 He yunta mierto a lo do que siendo asi se
 acuerda orden al Sr. Sierra para que le entregue
 del reclamante las quinientas pesetas recibi-
 biendo de este documento que lo justifique.
 Conviene tambien de los expedientes perennos
 instruidos en instancia de Miguel Sabato y Placido
 Hidalgo pidiendo que se les amillare al primero un pro-
 dia de arrendo que adquisio de Jose Valverde y el segundo
 una fanega de tierra en sitio del Original comprada
 de Antonio Rodriguez y Parra, mayor.

La memoria de
 Placido Hidalgo y
 Miguel Sabato

El Ayuntamiento acordó no hacer la transpa-
 rencia de la banca porque en el expediente del corriente
 año se amillare al Sabato por haberlo perdido así y
 justificando con el mismo expediente haber pagado
 los derechos hipotecarios con anterioridad y que se
 amite en el registro e lotte al Placido de la tierra con
 la misma utilidad y la banca al vendido cada vez que
 segen renta al expediente por los derechos a la haci-
 enda en veinticinco de Mayo de este año.
 Pero tambien un oficio del Sr. Jefe de primera in-
 stancia intervando este Ayuntamiento un millon de
 los fondos que recibe el Juzgado municipal de este
 para atender a la compra de alimentacion de
 leccionados Juan Tenca y otros y el Ayuntamiento
 unto acuerdo por necesidad que por el Sr.



lato, que no se pone mal acuerdo suplico al Sr. Jefe de
 la Diputación Provincial por las razones en el siguiente de la
 Diputación de Badajoz, y por que entiendo que el Real orden de 21
 de Agosto de 1886 le rebaja de un grado como deber.

El Ayuntamiento acordó que con motivo a
 las lluvias los Concejales en sus casas y partidos de
 deber tienen que ocuparse en las operaciones de
 limpieza de las viviendas a las 8 de la mañana y el
 Ayuntamiento acordó que desde la primera de
 Agosto los domingos por la noche a las 8.

Se viene en los batimientos oficiales quedando el
 Ayuntamiento enterado de sus contenidos.

Excmo. Sr. Jefe de
 noche

De Badajoz.

Y habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión que firmaron los Concejales
 de que certifico.

El Presidente Gomez Naranjo
 Ramirez
 Gonzalez
 Marguery
 Galaz
 Perez
 Sancha Lopez

Ordinaria del

1º de Octubre En la villa de Hornachos a primero de Octubre
 de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayun-
 tamiento constituido de la misma en el local de sesiones de
 las Casas Concejales para celebrar la ordinaria de
 hoy bajo la presidencia del Sr. D. Mateo Fran.º Pantoja
 y asistencia de los señores D. Juan, D. Gomez, D.
 Juan Pantoja, D. Marquer, D. Pedro y D. Gaspar Cervantes, Abien-
 ta a las ocho de la noche, se dio lectura de la au-
 toridad que aparece abajo firmada.

El Sr. Presidente ordeno que por mi el Sr.





citada se dice haberse del boletín oficial extraordinario de
veinticinco de setiembre último respecto a la aparición del Colera
en las provincias de Orense y terminada dicha lectura
la D. también del acuerdo que en este mismo día
ha tomado la Junta de Sanidad sobre el mismo obje-
to le que recomienda el mayor aseca en las calles y en
tanto exterior como interiormente que los alimentos
estén en buenas condiciones y que se ejerza la mayor
vigilancia con las personas que entran por estas por-
tas en aguas en estado físico y procedencia; cuyos ac-
uerdos aprueba el Ayuntamiento y respecto
a la citación financiera local que el Sr. Alcalde
de manifiesta al Sr. Gobernador no haber nada en
siguimiento en el presupuesto corriente para con-
traer la epidemia caso de invasión y estar sumamente
facilitado en todas las deudas que se persiga que si se
examinada mente se estimara necesaria la extracción
lo que se pueda.

El Sr. Presidente manifiesta que Juan Lopez de
losada que ha recibido muchos asuntos de preten-
sa conducir la correspondencia le han sustituido en
dicho cargo y se llama al Sr. de la Silla y buro
para depositar la correspondencia a que se halla
en posesión de la Junta municipal por haberse trasla-
do a vivir a un extremo de la población cuyo
deposito se estableció en el local de la traza por
ser punto central cuyo costo es de diez pesetas.

El Ayuntamiento acordó que del capitulo de ge-
tos y provisiones se le habone de una suma
para sufragar los volantes oficiales recibidos desde la
última sesión y que acordó quedar enterado
también acordó que el Sr. Alcalde ordene lo

pagos del presente mes segun el presupuesto.

Se habienso mara cuenta de que trata
de la venta de laesion de que certifico

M. P. S. S.

~~Mamirez~~ ~~perez~~ ~~Mora~~

Gomez ~~Benitez~~
Gomez ~~Benitez~~

Manquez

Salvador

Se celebrara en la villa de Huesca a ocho
de Octubre de mil ochocientos noventa
tres, se reunio el Ayuntamiento Constituido
cual de la misma en el salon de sesiones
de las Casas Conventuales para celebrar la
Ordinaria de pay bajo la presidencia del Sr.
D. P. S. S. Mamirez y asistencia de
los señores Gata, Gaurals, Benitez, Pedro
honey y otros y otros. Abierta a las ocho
de la noche se dio lectura de la anterior
que se aprobada.

Pago p. S. S.
Sabot

El Sr. Presidente dio consecuencia a la
proposicion de una carta del Sr. Gobernador
interesando algunos puros para atender
a remedios en la parte de las gracias que
han originado la tormenta en varios
pueblos de la prov. de Toledo en el ultimo
mes de septiembre. El Ayuntamiento de
se dio por complacer al Sr. Gobernador
y tambien para atender a tanto y todo
y humanitaria obra a todo que de un



presentes a facilitar en todo lo posible que se
 abra una suscripción haciendo lo posible a los ve-
 cinos por bands para que el que tenga volun-
 tad entregue una comisión que se establece
 en la hereditaria he que quise o pueda
 durante ocho dias y lo que se remita lo remi-
 ta al Sr. Mayor del Gobierno demostrando
 lo que la precaria situación de la caja mu-
 nicipal no permite si el mayor del Gobierno
 se refieren los boletines oficiales recibidos
 desde la última sesión

no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión, de que certifica

El Presdte
 Ramirez

Francisco Perez
 Hernandez

Marquez
 Benitez

Gomez
 Gomez Diez

Salvador
 (Signature)

15 de febrero

En la villa de Hornachos a cinco de
 octubre de mil ochocientos noventa y tres
 se reunió el Ayuntamiento constituido
 en virtud de la orden en el tablon de anuncios
 de las cosas de esta villa para celebrar

la ordinaria de las yeguas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan P. Rosendo y asistencia de los señores D. Juan
que por el Sr. D. Juan P. Rosendo, Benito, Juan y Juan, D. Juan
a la hora de la noche y sobre la mesa de la
anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Vicepres. de la
Comision provincial fecha de la actual proveyendo sobre
la falta de la existencia obligada en la ultima
sesion por el Sr. D. Juan P. Rodriguez, Cortes, y el Sr.
Presidente manifiesto que habia hecho las oportunas
citaciones a las partes interesadas para su asistencia a
la junta y examinadas las actas de declaracion de nulidad
de la dicha sentencia de febrero y de marzo y de
marzo ultimos en el primer sin duda por no haberse
la bien el escriviente fue pendiente en vez de con-
dicional puesto que en vista la proveyendo de la as-
cion y se dio informe al Sr. Regidor D. Juan P. Rodriguez
se declarase a todos los condiccionales y el Ayuntamiento
unido a lo acordado sin reclamacion.

Juana de Blas
Rodriguez

El Sr. Presidente presento al Ayuntamiento copia
del contrato de traspaño que los Representantes
de la Junta de Cocineros y frencidos de las haberas he-
cho a favor del Ayuntamiento de todos los derechos
de traspaño de las yeguas que para el cobro de los correspondientes
de la dicha Junta y el Ayuntamiento de la Junta
unido puesto que solo la Junta a parte de las
entidades facultadas para que adhiere las expen-
sas de la Junta y el Ayuntamiento el Sr. D. Juan P. Rodriguez
firmado en el expediente o lo que quisieren contestar
al Ayuntamiento a lo que por unanimidad se
ha dicho traspaño.

Traspaño de las yeguas que para el cobro de los correspondientes
de la dicha Junta y el Ayuntamiento de la Junta
unido

Se acordó por unanimidad que se haga cuenta que
el Ayuntamiento ha visto con satisfaccion la
ofertacion manifestacion de disgusto hecha
por los fieles que en el dicho Ayuntamiento

Benitez, Flores, Casimiro y Juan Ponsate,
a las diez y seis de la noche, se dio lectura
de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de un expediente instruido
a instancia de el Moro Collado Ruiz, alegan-
do una sucesion fisica sobrevinida a
su hijo e Antonio Collado Flores, de este
reemplazo, despues de la declaracion de
solteros. Dada lectura de citado expediente
delorau ^{en} ^{el} ^{articulo} ^{se} ^{setenta} ^y ^{cinco} ^{de}
la Ley de Reemplazo, y no habiendose
presentado reclamacion alguna en
su oportunidad de la que tubo co-
nocimiento los interesados; visto lo in-
formado en el por el Regidor Indio
acuerdo por unanimidad de los señores
dicho moro pendiente de reconoci-
miento ante la Comision provin-
cial; para la cual que se remita al
trámite procedente el expediente res-
petivo, con certificacion de este
acuerdo.

No habiendose mas asuntos de
que tratar se levantó la sesion, de
que certifico.

El Presidente

Mamirez Gataz Perez

~~Benitez~~

Benitez

Gomez

Salvador Garcia

No habiendo más asuntos dignos de tratar, se levantó
la sesión, de que certifico

H. P. de

Camacho y González Gato y Pérez

Martín Benítez Gómez

Salvador García

Ordinaria del

8 de Mayo

En la Villa de Hornachos a cinco de Mayo
de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el
Ayuntamiento constituido de la misma en
el Salon de sesiones de las Casas consistoriales
para celebrar la ordinaria de este día
bajo la presidencia del Sr. D. Juan
Benítez y asistencia de los señores Gato y
Pérez, Pérez Flores, Canisiro, Benítez y
Gómez, Generales. Leída a las ocho de la ma-
ñana se dio lectura de la anterior y fue apro-
bada y firmada. El Sr. Presidente manifestó
que según la gaceta del día tres viene el Real
Decreto convocando las elecciones de Con-
sejeros para el día diez y nueve del actual
yaunque esta acordada en ventidós de Abril
último todo lo referente a dicha elección
que no tubo efecto por haberse aplazado
las Comisiones para el día catorce del Mayo
Dada lectura por un el Secretario de citada
acuerdo del Ayuntamiento al efecto por una
simplidad confirmarse en todas sus partes
El Sr. Regidor Sindico manifestó que en
cumplimiento de lo que el Ayuntamiento
le ha encomendado en la última sesión
habrá visito la Vereda o lindes de la tierra



N.0.446.276

con alguna denuncia por que la venta es
tan expedita sin obstruccion alguna.

El Ayuntamiento acordó aprobar el informe
del Sr. Regidor Sindico de intendencia que por

aprobó el informe producido y que por el Sr. Regidor de Intendencia se le notificó que
los dichos terrenos de algunos de ellos para que ejercite el derecho que
le corresponde de la enajenación.

Se vieron los boletines oficiales recibidos de
de la ultima sesion.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion, de que certifico.

El Sr. Presidente

Manriquez Gomez Perez Gomez

Gomez Benitez Alcazar

Marquez

Alcalde de 1.ª y 2.ª. Corcorado

Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Hornachos a doce de
día 11 de octubre de noviembre de mil ochocientos noventa
y tres se reunió el Ayuntamiento constituido
ciudad de la misma en el salon de sesiones de
las Casas Consistoriales para celebrar la ordi-
naria de este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Ramirez y asistencia
de los Sres. Gata, Perez, Gomez, Benitez,
Gomez, Marquez y Corcorado.

Mano Benito Gomez

Salvador Garcia

Ordinaria del 8 de octubre

En la Villa de Hornachos a cinco de octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento constituido de la misma en el Salon de sesiones de las Casas consistoriales para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Benito y asistencia de los señores D. Juan Galan, Pedro Flores, Juan Simón Benito y D. Manuel Gonzalez. Se abrió a las ocho de la mañana se dio lectura de la anterior y fue aprobada y firmada. El Sr. Presidente manifestó que se halla la gaceta del día tres viene el Real Decreto convocando las elecciones de las

Elecciones

locales para el día diez y nueve de actual y aunque esta acordado en ventura de este último todo lo referente a dicha elección que no tubo efecto por haberse aplazado las elecciones para el día catorce de Mayo Dado lectura por mi el Secretario de citados acuerdo del Ayuntamiento al efecto por una similitud confirmarlo en todas sus partes. El Sr. Regidor Sr. D. Juan Simón Benito manifestó que en cumplimiento de lo que el Ayuntamiento le encargó en su última sesión había visto la vereda o lindes de la tierra

al proba...
linda te...
el 10 de octubre

Ordinaria del día



de los herederos de Andrés Gaurat y La de Luis Delgado de Heredia en el litio de Barravillos y no tiene razón alguna a denunciante por que la causa es tan expedita sin obstruccion alguna.

El Ayuntamiento acordó aprobar el informe del Sr. D. José de S. Indio de la intendencia que se produce y que por el trabajo de si se hubiere alguna dificultad para que ejercite el derecho que le corresponde.

Se vieron los boletines oficiales recibidos de la ultima sesion.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

El Sr. D. D.

Manriquez, Gata, Perez, Gomez,

Gomez, Benitez, N. N. y

Marquez

Alcalde de la Fran.ª Corcorado

Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz en la Villa de Hornachos a doce de dia Placido de 3.º de noviembre de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento con la asistencia de la misma en el salon de sesiones de las Casas Comunitarias para celebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ramirez y asistencia de los Sres. Gata, Perez, Gomez, Benitez, Flores, Marquez y Corcorado.

Abierta a las ocho de la noche se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

El peticion del Sr. Presidente se hizo constar que el Ayuntamiento en Junta del Censo se habia ocupado en la designacion de Interpentes.

Se vio un expediente suscitado a instancia de Daniel Mote Carbajal para justificar la exención ocurrida en esta noche después de haber sido declarado por Real en Febrero último y

Declarar exención resultando de el probado la cualidad de hijo de un solo de viuda pobre por haber contraído matrimonio su unico hermano mayor y ser menores de diez y siete años, los tres que quedan visto lo que determina el artículo 85 de la Ley de exenciones siguientes; que no se ha presentado reclamacion en contrario de lo alegado y lo informado por el Sr. Regidor Sindico en dicho expediente acordó por unanimidad declarar a Daniel Mote Carbajal, soldado condicional o en depósito como comprendido en el artículo 69 de la Ley, sin reclamar.

Se vio una instancia de José Rodriguez y Gonzalez pidiendo al Ayuntamiento ejercicio de la lactancia de su hijo recién nacido por haber fallecido su madre y encontrarse en la ultima indigencia.

El Ayuntamiento constándole ser verdad lo expuesto, por el recurrente acordó por unanimidad que de beneficencia o previsión se le faciliten desde este día siete pesetas cincuenta centimos por cada mes.

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de un oficio del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Tropa requiriendo el in-



greso de 19 reservistas de este pueblo de los que la ma-
 yor parte son casados y todos padres quedando algunos
 otros madres viudas y padres de extranjeros en la
 mas lamentable situacion y por venir a sus compa-
 ñeros sean la mancha de hacer mas grande
 la ausencia de los hijos y esposas y a esto
 que con alguna mas animacion se hacen para
 su destino pues así lo viene haciendo la mayor
 parte de los ayuntamientos de España.

El Ayuntamiento presido de los humanita-
 rios sentimientos de su Presidente acordó
 por unanimidad que de improbitos se
 le faciliten a cada reservista dos pentas
 cincuenta centimos además del sueldo ordina-
 rio que ira con cargo al cuerpo, veinte
 pesetas para que el Sr. Alcalde las
 emplee en tabaco y veidos, que se in-
 vite al Director de la musica para que con-
 curra con la banda el día de la salida
 y asimismo esta acompañada el
 Ayuntamiento con la bandera ocasional
 que tiene el mismo, que se revise el presupuesto
 del corriente año y anterior para proponer una
 transferencia de crédito con que atender a la situa-
 cion de una reducida pension diaria a las familias
 que la necesitan para hacer esta clasificacion y explo-
 rar la botinilla de los vecinos que agreden a esta mi-
 sion se le tenen en cuenta de centos de
 pesetas.

Quatit
 Reservistas

Reservistas

se vieron los botineros oficiales recibidos de la
 ultima sesion.
 y habiéndose mas asuntos de que tratar se le

bautizo la sesion, de que certifico

El Sr. D.^o

Vamirez Perez

Gomez Gataz Gonzalez Cobado Hidalgo

Mar Benitez Marquer

Salvador Arce

Ordinaria del
26 de octubre

En la villa de Hornachos a veintiseis de noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Ramirez y asistencia de los señores, Gata, Gonzalez, Gomez, Gonzalez, Benitez, Perez y Cobado. Abierta a las ocho de la noche se dio lectura de las anteriores y fue aprobada.

Se vio un expediente intervido a instancia de Joaquin Florido Castro para retirar del servicio activo a su hijo Juan^o mandado incorporar en el servicio de su padre, y examinado asi como el informe de deservimiento del Sindico en el emitido, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho informe y de clar solado condicional temporal a favor de Juan Florido, sin declaracion.

Se vio otro expediente intervido a instancia de Pedro Calero Marquer para retirar del servicio activo a su hijo Luis Calero Gallizo presidente del remplero de mil ochocientos ochenta y siete llamado a las armas por el Real decreto del dia Quatro del actual. Dada lee



N. 0.446.277

Informe emitido en dicho expediente y ratificado en este acto, acuerdo por unanimidad declarar, otorgado condicional y temporalmente a Luis Cabrio Salgado sin reclamación.

Se dio cuenta de un expediente instruido a instancia de Rosendo Rodalgo Pintado para retirar del servicio activo a uno de sus hijos: visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecha 1.ª de actual y lo informado en este expediente por el Sr. Regidor Sindico el Ayuntamiento a cargo por unanimidad de otorgar exceptuado de activo con carácter provisional a Pedro Rodalgo Bena hijo mayor del recurrente sin reclamación.

Se vio otro expediente instruido a instancia de Isabel Rodriguez Cuevas para retirar del servicio activo a uno de sus hijos el que examinado y visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecha diez y siete del actual y lo informado por el Regidor Sindico, acuerdo por unanimidad aprobar dicho informe y declarar exceptuado de activo al recurrente Joaquin Marquez Rodriguez, sin reclamación.

Se vio un expediente de pobreza instruido a instancia de Joaquin Gonzalez Flores y Pedro Balas para litigar con el Ayuntamiento para que se le pague al Regidor Sindico de orden del Sr. Jefe de primera instancia para si el Ayuntamiento se opone. Este acuerdo por unani-

Gomez y Galaz

Mar Benitez Marguer

Sabido y acordado

Ordinaria del
26 de octubre

En la villa de Hornachos a veintiseis de
noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se
reunio el Ayuntamiento Constitucional de la misma
en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales para
celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Ramirez y asistencia
de los señores, Gata, Gonzalez, Gomez, Gonzalez,
Benitez, Perez y Barronado. Abierta a las ocho
de la noche se dio lectura de las actas y fueron
aprobadas.

Se vio un expediente instruido a instancia de
Joaquin Florido Castro para retirar del servicio
de activo a su hijo D. Juan^{to} mandado incorporar en
el de reserva y examinado asi como el informe
de los señores del Sindico en el emitido, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar dicho informe y de
clarar soldado condicional temporal a D. Juan
Florido, sin reclamacion.

Se vio otro expediente instruido a instancia de Ju-
doso Calero Marguer para retirar del servicio
activo a su hijo Luis Calero Gallego presidente
del remparto de mil ochocientos ochenta y
niete llamado a las armas por el Real de-
creto del dia Quatro del actual. Dada la

Una por el fin de todo expediente, el Ayuntamiento conforme en un todo con el parecer del Sr. Regidor Judio emitido en dicho expediente y ratificado en este acto, acuerdo por unanimidad declarar, cobrado condicional y temporalmente a Luis Cabrio Salgado sin reclamacion.

Se dio cuenta de un expediente instruido a instancia de Fernando Hidalgo Putado para retirar del servicio activo a uno de sus hijos: visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecha 17 de actual y lo informado en este expediente por el Sr. Regidor Judio el Ayuntamiento a corso por unanimidad de chapar exceptuado de activo con caracter provisional a Pedro Hidalgo Bena hijo mayor del recurrente sin reclamacion.

Se vio otro expediente instruido a instancia de Isabel Rodriguez Cuevas para retirar del servicio activo a uno de sus hijos el que examinado y visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecha diez y siete del actual y lo informado por el Regidor Judio, acuerdo por unanimidad aprobar dicho informe y declarar exceptuado de activo al recurrente Joaquin Marquez Rodriguez, sin reclamacion.

Se vio un expediente de pobreza instruido a instancia de Joaquin Gonzalez Flores y Pedro Balas para litigar con el Ayuntamiento para que se le pague al Sr. Judio de orden del Sr. Juefe de primera instancia para si el Ayuntamiento se opone. Vto. acuerdo por unani-



del mismo el R. D. del Ministerio de la Guerra fecha diez
quite de Noviembre ultimo acuerdo por unanimidad
declararon soldado Condicionales provisionalmente al soldado
de reserva, Domingo Escribano Merino.

Se viene del expediente percursor inscri-
tos a instancia de Ricardo Gonzalez Caballero y
D. Candida Holquin para que se omittan a la
primera media pag. tierra al sitio de Valle de los
cristianos que por omision de lo de ex plicarse
percursor en la sesion del Ayuntamiento de Mayo ultimo y a la
segunda un cortinal forajera de carida de un canchillo
sitio de las Cruces. El Ayuntamiento a cargo
por unanimidad se anote en el Cuaderno de trans-
ferencia, el alta a Ricardo Gonzalez con la ubi-
lidad proporcional que le corresponde y la
baja a D. Francisco Terrazas.

Que tambien se anote el alta de un quartilla de
tierra a D. Candida Holquin por haberla adquirido
en herencia de su suegro D. Diego Holquin y no fi-
gurando anillada a ninguno de los que el evaluo
de 1.ª calidad con la utilidad líquida de trescientos y
cinco centimos. Del mismo modo acuerdo nombrar comi-
sionado que represente al Ayuntamiento en la ven-
tosa su Caja y sorteo de los mojos de este muen-
tazgo que tendra lugar en los dias nueve y diez
del actual en la ciudad de Baya a D. Salvador
Garcia con las dietas de cinco penta por cada dia
que legalmente imbierta en su Comision.

Tambien acuerdo autorizar a D. Mateo para
que ordene los pagos del presente mes con
cargo al presupuesto

Expediente
percursor
Quintas



Se vieron los boletines oficiales que reci-
bidos desde la ultima sesion y se acordó
ver boletines y quedar enterados de su contenido
no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion de que certifico

Ramirez Gatoz ~~Quintero~~

Benitez Gomez y Novas

Enalder T de Brant M. Corvoad Perez

Atestado por el
Secretario

Ordinaria del D. en la villa de Huelva a diez y Diez
de D. bre de mil ochocientos noventa y tres, se reu-
nió el Ayuntamiento constituido en el de la
misma en el salon de sesiones de las Casas con-
sistoriales para celebrar la ordinaria de hoy
bajo la presidencia del Sr. D. Juan P. Novas.
Presidencia y asistencia de los señores Gatoz, Gomez
y Benitez, Ramirez, Gomez y Novas, Flores y Ca-
simiro y los señores. e hizo a las diez de la
mañana se dio lectura de la anterior y fué
aprobada

Se dio lectura de los boletines oficiales reci-
bidos desde la ultima sesion y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanta, este
de que certifico

Ramirez Gatoz Gomez y Novas
Benitez Enalder T de Brant M. Corvoad Perez
Secretario





Ordinaria en la Villa de Hornachos á diez y siete
del mes de Agosto de mil ochocientos noventa



N.º 446.278

titacio-
de
ordina
Alcalde
rey del
dier,
au

Cuenta Comino
nada quintos

El Ayuntamiento con vista de la cuen-
ta presentada por D. Salvador Garcia
invertido en la Comisión que le fué confe-
rida el día tres del actual, para repre-
sentar al Ayuntamiento en la entrega
en caja y sorteo de los moros de este re-
emplazo, acordó por unanimidad pres-
tarle su aprobación, y que del capítulo
y artículo respectivos, se libren las vein-
ticinco pesetas de su importe.

señala a Gregorio
Frauado

Acordó también consignar en esta acta
que en veintinueve de Otre último se le
señala a Gregorio Frauado Rodriguez una
pensión de siete pesetas cincuenta cen-
tinas mensuales durante su enferme-
dad, en virtud de su extremada pobreza y
dilataada familia, pagada con cargo á
los capitulos de Beneficencia ó Justicivitas,
pero que sin duda por olvido dejó de consignar
este acuerdo en el acta de citado
día, y se reproduce para legalizar el pago



Se vieron los boletines oficiales que reci-
 bidos desde la ultima sesion y se acordó
 ver boletines y quedar enterados de su contenido
 no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion de que certifico

On
 del 11



José María Gamero

Ordinaria del R. en la villa de Hornachos a diez de Diciembre
 de 1893. Se abrió de mil ochocientos noventa y tres, se reunió
 en el Ayuntamiento constitucionel de la
 misma en el salon de sesiones de las Casas con-
 sistoriales para celebrar la ordinaria de hoy
 bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 Ramirez y permitencia de los señores, D. Pedro, D. Juan
 de Dios, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan
 Jimenez, Loscobedo. e abierta a las diez de la
 mañana se dio lectura de la anterior y fué
 aprobada

Se dio lectura de los boletines oficiales reci-
 bidos desde la ultima sesion y no habiendo
 mas asuntos de que tratar se levanto, y se
 dio que certifico

Gomez Jimenez
 Ramirez
 Galay
 Gomez
 Jimenez
 Benitez
 Jimenez





Ordinaria, en la Villa de Hornachos, a diez y siete
 de Diciembre de mil ochocientos noventa
 y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucio-
 nal de la misma, en el salón de sesiones de
 las Cajas Constitucionales, para celebrar la ordina-
 ria de las, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan. Ramirez, y asistencia de los Señores del
 margen. Abierta la sesión a las diez
 de la mañana, se dió lectura de la cuen-
 teria y fue aprobada.

Cuenta Comisio
 nado quintos

El Ayuntamiento con vista de la cuen-
 ta presentada por D. Salvador Garcia
 por sus dietas en los cinco dias que ha
 invertido en la Comision que le fue confe-
 rida el dia tres del actual, para repre-
 sentar al Ayuntamiento en la entrega
 en caja y sorteo de los moros de este re-
 emplazo, acordó por unanimidad presen-
 tarle su aprobacion, y que del capitulo
 y articulo respectivos, se libren las vein-
 ticinco pesetas de su importe.

Morros al cargo
 de D. Salvador

Acordó tambien consignar en esta acta
 que en veintinueve de Otre ultimo se le
 señaló a Gregorio Gravado Rodriguez una
 pension de diez y cinco pesetas cin-
 ctimas mensuales durante su enferme-
 dad, en virtud de su extremada pobreza
 y dilatada familia, pagada con cargo a
 los capitulos de Beneficencia o Justitias,
 pero que sin duda por olvido dejó de consignar
 en este acuerdo en el acta de citado
 dia, y se reproduce para legalizar el pago

desde el día primero de Noviembre.

Del mismo modo acordó que de Beneficencia se paguen á los tres farmacéuticos de Sagunto la localidad, el importe de las recetas, por medicinas suministradas á enfermos pobres que no figuran en las listas de los que tienen derecho á ella gratis, por valor de quinientos cincuenta reales.

Se acordó también aprobar la suscripción á la Historia general de España que ha hecho el Sr. Alcalde con el Representante de la Inscripción Real Academia, accediendo á la recomendación del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Del mismo modo acordó que el Sr. Alcalde ordene los pagos de los haberes personales habituales que se adeuden, para que cobren los acreedores antes del día veinticuatro.

Se vieron los Boletines oficiales recibidos en volúmenes desde la última sesión, y se acordó quedar enterado de su contenido.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

El Presidente

Mamirez Gata

Alcalde

Benito

Juan Diez

Secretario

Ordinaria en la villa de Hornachos, a veintinueve del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. Se reunió el Ayuntamiento constituido de la ciudad en el pleno de sesiones, de las cosas constitucionales para celebrar la ordinaria.

Ordinaria
del día 31.
de Setiembre



En la villa de Hornachos a Veintayuno de Setiembre de 1893



N. 1.952.377

en el
cub
mua
mua
ion
tu
udis

Se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr. 2º
 gundo Jefe del primer cuerpo de ejército remi-
 tiendo el expediente que le dirijiese Juan Cabal-
 lero Machio soldado del segundo Batallon del
 Regimiento Infanteria de extrinsecadura, en concepto de
 Reservista por haber alegado la suspension de hijo
 de padre pobre quien mantiene. Examinado el
 dicho expediente complementado con los documentos
 que intereso citados como los del Ayuntamiento por
 los que por unanimidad aprova el informe del Sr. Regidor
 Sindico que declara exceptuado de activo por ser in-
 matriculado a Juan Caballero Machio por estar con-
 fallido en prenda en el caso segundo del art. 1º de la nueva
 ley de la Ley y Real Decreto del Ministerio de Guerra ap-
 robatos el dia 7 de Setiembre ultimo, sin declaracion.
 El Sr. presidente manifestó que debiendo tomar
 posesion en el dia de mañana los nuevos Con-
 cejales, suera a todos los presentes y citara a
 los ausentes, para que concurran a tan solem-
 ne acto, quedando reconocidos a las intenciones y
 buen comportamiento de los señores Marques
 y Dextiter que terminan en este dia, la men-

Ordinaria
del día 31.
de Dobre



En la villa de Hornachos a treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. Sesu-
mo el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el
salon de sesiones de las Casas Consistoriales para cele-
brar la ordinaria de este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Ramirez y asistencia
de los señores, Yata, Marquer, Don Honorario,
Gomez Diez, Gomez, Benitez, Coronado
Abierta la sesión a las diez y la mañana se dió
lectura de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
segundo jefe del primer cuerpo de ejército remi-
tiendo el expediente que le dirijiese Juan Cabal-
lero Machis soldado del segundo Batallon del
Regimiento Infanteria de extrinsecadura, en concepto de
deservista por haber alegado la erupcion de hijo
de padre pobre a quien mantien. Examinado el
dicho expediente complementado con los documentos
que interesan citados como son, el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad aprova el informe del Sr. Regidor
Indio que declara exceptuado de activo por deser-
vimiento a Juan Caballero Machis por estar con
ellos en prision. En el caso segundo del art. sesenta y nueve
de la Ley y del Decreto del ministerio de la guerra ap-
robados el día 1.º de setiembre ultimo, sin reclamacion.

El Sr. presidente manifestó que debiendo tomar
posesion en el día de mañana los nuevos Con-
cejales, luego a todos los presentes y citara a
los ausentes, para que concurran a tan solem-
ne acto, quedando reconocidos a las intenciones y
buen comportamiento de los señores Marquer
y Benitez que terminan en este día, la man-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ